NACIONES UNIDAS

EP

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/5
19 de septiembre de 2023

Original: INGLÉS

Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en el Gran Caribe.

Virtual, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023

INFORME DE LA REUNIÓN

ÍNDICE

ACRÓNIMOS ..... **III**

INTRODUCCIÓN **1**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN **2**

2.1 REGLAMENTO INTERNO 2
2.2. ELECCIÓN DE OFICIALES 2
2.3 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO 3

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA **3**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4: ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA 2021-2022 ..... **3**

INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE ACTIVIDADES DE SPAW (SPAW-RAC) EN GUADALUPE **3**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS **16**

(LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO) **16**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIES **28**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 7: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXENCIONES, INCLUIDO EL **42**

MODELO DE INFORME PARA LAS EXENCIONES PREVISTAS EN EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 11 DEL PROTOCOLO SPAW **42**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 8: TEMAS EMERGENTES (EXPLOTACIÓN MINERA DE LOS FONDOS MARINOS, ESPECIES INVASORAS Y ACIDIFICACIÓN DE LOS OCÉANOS) **45**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 9: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2023- 2024 ..... **48**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA10: CUALQUIER OTRO ASUNTO **59**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA11: ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN **62**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA12: CLAUSURA DE LA REUNIÓN **63**

ANEXO I - AGENDA PROVISIONAL 65
ANEXO II - LISTADO DE DOCUMENTOS 69
ANEXO III - RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN 1
ANEXO IV - LISTA DE PARTICIPANTES 1

ANNEX I – PROVISIONAL AGENDA
ANNEX II - LIST OF DOCUMENTS
ANNEX III – RECOMMENDATIONS OF THE MEETING
ANNEX IV - LIST OF PARTICIPANTS

ACRÓNIMOS

AAM	Acuerdo Ambiental Multilateral
AFB	Agence Francaise pour la Biodiversité (Agencia Francesa para la Biodiversidad)
AMEP	Evaluación y gestión de la contaminación medioambiental
AMP	Área Marina Protegida
AP	Área Protegida
CaMPAM	Red y Foro de Gestores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CARI'MAM	Red de Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe
CARIB-COAST	Riesgos costeros del Caribe relacionados con el cambio climático para una red de vigilancia y prevención
CaribWEN	Red caribeña de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres
CBI	Comisión Ballenera Internacional
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COP	Conferencia de las Partes
EBM	Gestión basada en los ecosistemas
EE.UU.	Estados Unidos
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FTCM	Protocolo relativo a las fuentes terrestres de contaminación
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe
GCRMN	Red Mundial de Vigilancia de Arrecifes Coralinos
IBA	Instituto de Bienestar Animal
IGM	Reunión intergubernamental
IMO	Organización Marítima Internacional
INVEMAR	Instituto de Investigación Marina y Costera
IOCARIBE	Subcomisión para el Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental Caribe y Regiones Adyacentes
MdE	Memorandum de Entendimiento
MMAP	Plan de Acción para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe
NOAA	Administración Nacional Oceánica y Atmosférica
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PAME	Eficacia de la gestión de áreas protegidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAC	Centro Regional de Actividad
RAN	Red Nacional de Actividad
RAMSAR	Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional
RGC	Región del Gran Caribe
SCTLD	Enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
TOF	Fundación Océanica
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

INTRODUCCIÓN

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (RGC), celebrada en Kingston del 15 al 18 de enero de 1990, adoptó el Protocolo SPAW del Convenio de Cartagena, que entró en vigor el 18 de junio de 2000. El Artículo 20 del Protocolo SPAW estableció el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC). Este artículo indicaba que cada Parte designaría a un experto científico debidamente cualificado en el ámbito cubierto por el Protocolo como su representante en el Comité, que podría estar acompañado por otros expertos y asesores designados por dicha Parte. El Artículo 20 también indicaba que el Comité podrá recabar información de expertos y organizaciones científica y técnicamente cualificados.

2. A la luz de lo anterior, y de conformidad con la Decisión No.1 de la Primera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) (COP1) (La Habana, Cuba, 24 y 25 de septiembre de 2001) y las Decisiones de la COP11 (virtual, 27 de julio de 2021), esta Reunión es convocada por la Secretaría del Convenio de Cartagena en formato virtual, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023.

3. Los objetivos propuestos para la Décima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC10) del Protocolo SPAW fueron los siguientes:
   i. Revisar el estado de las Actividades del Subprograma SPAW para 2021-2022, incluidas las actividades del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe;
   ii. Revisar las presentaciones para las áreas protegidas propuestas por las Partes para su inclusión en el Protocolo SPAW y hacer recomendaciones a la COP12 de SPAW;
   iii. Revisar las especies propuestas por las Partes Contratantes para su inclusión en los Anexos del Protocolo SPAW siguiendo los criterios existentes y el proceso revisado propuesto por la COP10 de SPAW y hacer recomendaciones a la COP12 de SPAW.
   iv. Revisar los informes para Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW presentados por las Partes Contratantes y hacer recomendaciones para adopción por la COP12 de SPAW; y
   v. Desarrollar el Plan de Trabajo 2023-2024 del Subprograma SPAW para su posterior aprobación por la COP12 de SPAW y la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe, y la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe en octubre de 2023, respectivamente.

4. Las dieciocho (18) Partes Contratantes del Protocolo SPAW fueron invitadas a la Reunión para nominar a sus respectivos representantes para formar parte del STAC10 SPAW de conformidad con el Artículo 20 del Protocolo. Otros Gobiernos miembros del Programa Ambiental del Caribe (PAC), organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales fueron invitados a participar en calidad de Observadores. La lista provisional de participantes se preparó durante la Reunión y se presentó en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.2.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 1: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La Reunión fue inaugurada por la Secretaría, Sra. Sarah Wollring, Oficial Asociada de Programas, el lunes 30 de enero de 2023, a las 8:00 a.m. (UTC-5) en Kingston, Jamaica. Se celebró virtualmente a través de la plataforma Zoom.

6. La Sra. Wollring dio la bienvenida a los participantes y expresó su reconocimiento a los donantes, a saber, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Unión Europea y el Gobierno de Francia, que habían visto el valor de apoyar el programa y sus actividades a través de proyectos como los que promueven la Conservación de Áreas Marinas Protegidas y temas ambientales emergentes.

7. La Sra. Wollring invitó al Sr. Christopher Corbin, Coordinador del PAC y de la Secretaría del Convenio de Cartagena, a dar la bienvenida a los asistentes a la reunión del STAC y a pronunciar unas palabras de apertura.

8. El Sr. Corbin dio la bienvenida a los asistentes y presentó saludos, en nombre de la sede del PNUMA, y del nuevo jefe de la Subdivisión de Integración de Ecosistemas, el Sr. Johan Robinson, quien había sustituido a la Sra. Kerstin Stendahl. Destacó la importante labor realizada en el marco de SPAW durante el último bienio por la Secretaría y el SPAW-RAC. También agradeció a las Partes Contratantes su contribución al Protocolo, y su paciencia.

9. El Sr. Corbin hizo un llamado a todas las Partes para que proporcionen orientación a la Secretaría durante las discusiones sobre los asuntos técnicos clave que deben abordarse, así como las prioridades en las que debe centrarse la Secretaría durante el próximo bienio 2023-2024. También reconoció el importante apoyo prometido por los Países Bajos (PB) a la Conferencia de las Partes (COP), así como la presencia y el apoyo del Punto Focal de SPAW, el Sr. Yoeri de Vries.

10. La Sra. Wollring dio las gracias al Sr. Corbin.

    Se dedicó un minuto de silencio en memoria de la Sra. Vivian Ramnarace, Punto Focal de SPAW para Belice, recientemente fallecida. La Sra. Ramnarace, científica marina, participó activamente en el sector pesquero de Belice durante 15 años y era una apasionada de la conservación marina y de contribuir al trabajo del Protocolo SPAW.

11. La Sra. Wollring recordó a los participantes los objetivos de la Reunión de acuerdo con los Puntos del Orden del Día esbozados.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglamento interno

12. La Reunión acordó aplicar mutatis mutandis el Reglamento Interno de las Reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena). Artículo 26 relativo al quórum. (Véase el documento de referencia PNUMA, 2012).

13. Se pidió a las Partes Contratantes que indicaran su presencia. Trece (13) Partes Contratantes indicaron su presencia en el momento de tratar ese punto del orden de la agenda (Véase la lista de participantes en el Anexo IV).

2.2. Elección de oficiales

14. La Secretaría recibió las siguientes candidaturas de los representantes de las Partes Contratantes para los cargos de Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º y Relator de la Reunión:

Presidente:	Yoeri de Vries (Países Bajos)
1ª Vice-Presidente:	Ana María González - Delgadillo (Colombia)
2º Vice-Presidente:	Jean Vermot (Francia)
Relator	Adrian Bellamy (Barbados)

15. La Secretaría preguntó a las Partes Contratantes si había alguna objeción a las candidaturas para la Mesa. Al no haber objeciones, la Mesa fue aprobada por aclamación.

16. La elección de la Mesa fue secundada por Honduras y Panamá.

2.3 Organización del trabajo

17. Las lenguas de trabajo de la reunión eran el inglés, el francés y el español, y se proporcionó interpretación simultánea a través de la plataforma Zoom. Los Documentos de Trabajo estuvieron disponibles en todos los idiomas de trabajo. La Lista Provisional de Documentos de la Reunión se presentó en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.1.

18. La Secretaría propuso convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la ayuda de grupos de discusión, si fuera necesario, que podrían ser establecidos por el Presidente. Se recordó a los participantes que, dada la duración de la Reunión, no era factible dividirse en grupos de trabajo. Por lo tanto, dijo que se esperaba que los participantes estuvieran preparados, tras haber examinado todos los documentos de trabajo según proceda, para aportar contribuciones concretas en el momento del debate.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

19. Se invitó a la Reunión a adoptar la Agenda Provisional de la Reunión preparada por la Secretaría con base en los aportes recibidos de las Partes Contratantes durante los preparativos para la Reunión, relativos a recomendaciones y decisiones pertinentes de Reuniones previas del STAC y la COP del Protocolo SPAW, así como a temas emergentes de relevancia para la biodiversidad marina del Gran Caribe. La Agenda Provisional propuesta por la Secretaría fue presentada en UNEP(DEPI)/CAR WG.43/1.

20. La Jefa de Delegación de Estados Unidos (EE.UU.), Sra. Samantha Dowdell, preguntó si se pudo adoptar la agenda ya que su delegación había observado que no se había alcanzado el quórum para la reunión.

21. La Secretaría informó que el orden del día podría aprobarse provisionalmente, de modo que a medida que se presentaran demás países en la reunión, se alcanzara el quórum. La Secretaría seguiría informando a la reunión.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 4: ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA 2021-2022 INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO REGIONAL DE ACTIVIDADES DE SPAW (SPAW-RAC) EN GUADALUPE

22. El Presidente invitó a la Sra. Sarah Wollring de la Secretaría, a presentar el "Borrador del estado de las actividades del Subprograma SPAW para 2021-2022" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.5), incluido el estado de las Recomendaciones del STAC 9 y la Undécima Reunión de las Partes Contratantes (COP11) del Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe.

23. En su introducción, la Sra. Wollring informó que el Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa SPAW para 2021-2022 fue aprobado por la COP11 del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, así como por la 19ª Reunión Intergubernamental (IGM) sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe. Ambas reuniones fueron celebradas virtualmente en julio de 2021.

24. La Sra. Wollring hizo una breve reseña de los objetivos del Programa SPAW y presentó una

actualización del estado de las cinco áreas de subprogramas y actividades:

i. Coordinación del programa
ii. Fortalecimiento de las áreas protegidas en la Región del Gran Caribe
iii. Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas
iv. Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción
v. Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos

25. Se esbozaron los objetivos de la *Coordinación del Programa*, así como los principales resultados. Uno de los principales resultados obtenidos fue la ratificación del Protocolo SPAW por parte de Nicaragua. También se aprobaron dos nuevos proyectos en el bienio: PROCARIBE+ del FMAM y el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GdeM LME).

26. Se esbozaron los objetivos del Fortalecimiento de las Áreas Protegidas en la Región del Gran Caribe, así como los principales resultados. Entre los principales resultados alcanzados cabe citar la revisión del CaMPAM y el apoyo a las iniciativas nacionales de AMP y a las iniciativas de refuerzo de capacidades en materia de AMP mediante un acuerdo con el Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI) en el marco del Proyecto ACP AAM III.

27. La Sra. Wollring destacó la recomendación 19 del STAC9, que solicitaba la elaboración de Documentos de Opciones basados en una revisión de las recomendaciones del CaMPAM y de los documentos de conectividad. Estos documentos se finalizaron y se incluyeron como documentos informativos.

28. Se esbozaron los objetivos del desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas, así como los principales resultados. Los principales resultados alcanzados incluyeron la revisión y finalización de los Términos de Referencia para los grupos de trabajo ad hoc del SPAW STAC y una lista actualizada de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW. Los resultados fueron realizados principalmente por el SPAW-RAC.

29. Se esbozaron los objetivos de la Conservación de Especies Amenazadas y en Peligro, así como los principales resultados. Entre los principales resultados alcanzados cabe citar el Plan de Acción para los Mamíferos Marinos actualizado, los productos de conocimiento desarrollados sobre la afluencia de sargazo, los vínculos con el subprograma de contaminación y el desarrollo de un proyecto de plan de trabajo con la Comisión Ballenera Internacional (CBI).

30. Se esbozaron los objetivos de la Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas Costeros y Marinos, así como los principales resultados. Entre los principales resultados obtenidos cabe citar la elaboración de informes, el Manual Regional de Restauración de Manglares, las Directrices de Restauración de Arrecifes de Coral para el Sector Turístico y el Estado de los Hábitats Marinos Cercanos a la Costa y los correspondientes resúmenes para las distintas partes interesadas. También se presentó el Libro Blanco sobre la Enfermedad de Pérdida de Tejidos de Coral Pedregoso (SCTLD), en asociación con el GCFI. Continuaba la colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

31. También se ofreció una breve visión general del estado de las Decisiones relativas al SPAW.

32. El Presidente dio las gracias a la Sra. Wollring por su presentación e invitó a las Partes a hacer comentarios sobre la misma.

33. La Jefa de delegación de EE.UU. dio las gracias a la Secretaría y al SPAW-RAC por la organización de la reunión, incluida la preparación de los documentos relacionados. Dijo que la planificación de una reunión de tal envergadura era una tÁrea inmensa y agradeció a la Secretaría sus incansables esfuerzos.

34. Hizo algunos comentarios sobre el enfoque colectivo de la reunión. Si bien los EE.UU. reconocían la riqueza de los documentos, sin embargo observaron con preocupación que la mayoría de los documentos fueron subidos por primera vez el 29 de diciembre de 2022, con lo que se incumplía el plazo de 42 días articulado en el Reglamento del Convenio.

35. Entendían que por la época del año probablemente se dificultaba particularmente la finalización de los documentos de la reunión, y por ende complicaba su revisión y preparación. Para esta reunión, en lugar de objetar a todos los documentos que se publicaron con retraso, se mostrarían circunspectos en su planteamiento. Serían muy cautelosos en la forma en que se hacía referencia a los documentos en las recomendaciones de la reunión.

36. EE.UU. expresó su más profundo agradecimiento a la Secretaría y al SPAW-RAC por la exhaustiva descripción del estado de las actividades y por todos sus esfuerzos durante el último bienio; igualmente agradeció al Gobierno de Francia por su continuo apoyo al SPAW-RAC. Se mostraron sorprendidos por la profundidad y amplitud del trabajo realizado.

37. En conjunto, se habían realizado avances significativos en muchas áreas, pero había otras a las que aún no se había prestado atención y que debían abordarse. De cara al futuro, EE.UU. animó a todas las Partes Contratantes a reflexionar sobre lo que se necesita para aplicar eficazmente el Protocolo SPAW y a establecer expectativas realistas basadas en lo que realmente puede lograrse durante el próximo bienio.

38. Sugirieron que una clara priorización de las actividades que apoyan directamente la aplicación de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio y el Protocolo era de importancia crítica, y les preocupaba que una proliferación de proyectos y tareas sobre otros temas restara atención y recursos limitados a la labor fundamental esencial en virtud del SPAW. Anticiparon una mayor discusión sobre estas sugerencias durante la presentación sobre el plan de trabajo y presupuesto para el próximo bienio bajo el punto del orden del día 9.

39. El Presidente dio las gracias a los Estados Unidos por sus comentarios.

40. La Jefa de Delegación de Colombia, Sra. Ana María González - Delgadillo, felicitó a PB, Francia y Barbados por su nominación a la Mesa Directiva de SPAW. Colombia expresó su agradecimiento por la propuesta de la primera Vicepresidencia para la reunión y a la anterior Oficial de Programas de SPAW, Ileana López, por su contribución a SPAW.

41. Colombia reconoció la labor del Asociado de Programa y del Asistente de Programa de SPAW por su trabajo durante el interinato y agradeció a la Secretaría por convocar la reunión. Colombia espera con interés las decisiones productivas de las propuestas.

42. El Presidente agradeció a Colombia sus comentarios e invitó a la Secretaría a responder a los comentarios de EE.UU.

43. La Secretaría dio las gracias a las Jefas de Delegación de EE.UU. y Colombia por sus intervenciones y expresó su agradecimiento a las Partes Contratantes por su flexibilidad y paciencia mientras la Secretaría seguía trabajando para mejorar el cumplimiento del Reglamento Interno de las reuniones. Era importante que los delegados recibieran los documentos con antelación para disponer de tiempo suficiente para su revisión a nivel nacional.

44. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por sus comentarios y solicitó a la Secretaría que

comprobara si otras Partes Contratantes se habían unido a la reunión, a lo que la Secretaría confirmó que así lo haría.

45. La Sra. Wollring presentó a la Sra. Martha Prada, la Consultora que había elaborado los dos Documentos de Opciones, para que hiciera una breve presentación sobre CAMPAM y el desarrollo de una red ecológica funcional de sitios incluidos en la lista SPAW. Los documentos se elaboraron en respuesta a una recomendación del STAC 9 como resultado del Proyecto ACP AAM III financiado por la UE.

46. La Sra. Prada agradeció a la Secretaría la oportunidad que se le brindaba y describió el proceso de consulta. Se presentó de una a tres opciones para cada recomendación para su aplicación a corto (2 años), medio (5 años) y largo plazo (10 años).

47. El Documento de Opciones para la Conectividad proponía cuatro recomendaciones principales a partir de la evaluación inicial de las cinco. Las recomendaciones se centraban en seguir trabajando con las AMP de la lista e incluían la integración de las AMP circundantes. La Sra. Prada también resumió las conclusiones del Documento de Opciones.

48. La Sra. Wollring esbozó una consideración general para las Partes Contratantes respecto las opciones aplicables para elegir entre respaldar o rechazar la creación de una red ecológica de áreas protegidas y solicitó su revisión y orientación para la toma de una decisión.

49. La Sra. Prada presentó brevemente los antecedentes de CAMPAM, creada en 1997 por la Secretaría para reforzar las capacidades de las AMP del Caribe. El Documento de Opciones para CAMPAM proponía tres recomendaciones principales a partir de la evaluación inicial de unas diecisiete. Las recomendaciones se centraban en la mejora de la estructura de gobernanza y la sostenibilidad financiera. La Sra. Prada también resumió las conclusiones del Documento de Opciones.

50. La Sra. Wollring invitó a la Sra. Geraldine Conruyt, Directora Adjunta del SPAW-RAC, a presentar una de las tareas asignadas por el grupo de trabajo sobre Áreas Protegidas (Grupo de trabajo AP) para revisar las recomendaciones de los Documentos de Opciones.

51. La Sra. Conruyt informó que el Grupo de trabajo AP había hecho hincapié en la importancia de las acciones que podían llevarse a cabo de forma realista, así como en la importancia de tener una visión común. El Grupo de trabajo no había dado su opinión sobre el Documento de Opciones de Conectividad y sugirió que se ampliara el proceso de consulta para permitir que otros socios aportaran su contribución.

52. La Sra. Wollring dio las gracias al SPAW-RAC por su contribución al desarrollo de los Documentos de Opciones. Presentó un Árbol de Decisión que incluía opciones sobre la futura gobernanza de CaMPAM para su consideración general por las Partes Contratantes y solicitó su orientación sobre la Decisión.

53. El Presidente invitó a las Partes Contratantes y a los Observadores a formular sus preguntas y comentarios.

54. La Jefa de Delegación de EE.UU. dio las gracias a la Secretaría y a la Sra. Prada por las presentaciones y acogió con satisfacción los informes que exploraban la viabilidad de aplicar las recomendaciones relativas a la CaMPAM y la conectividad de las áreas protegidas, y agradeció a la Sra. Prada su trabajo. Dijo que había sintetizado una gran cantidad de información de una manera muy coherente y presentado un conjunto claro de recomendaciones a considerar.

55. EE.UU. reconoció que en la actualidad se carece de apoyo específico para las áreas protegidas enumeradas en el Protocolo SPAW y vieron el valor de considerar la creación de una red para identificar y abordar las necesidades de los administradores de áreas protegidas. EE.UU. tenía interés en explorar la posible creación de tal red, coordinada por la Secretaría o el SPAW-RAC, y supeditada a los recursos disponibles.

56. Una red de esta naturaleza, al crearse, podría trabajar con socios relevantes de la región con experiencia en evaluar y abordar las necesidades de los profesionales de las áreas protegidas, como MPAConnect. También podría facilitar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la mejora de la conectividad entre las áreas protegidas a través de una mejor coordinación, según proceda.

57. EE.UU. propuso la siguiente recomendación a la COP12: Que "la Secretaría y el SPAW-RAC, según corresponda, trabajen con las Partes Contratantes, incluidos los administradores de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW, y otros socios pertinentes, según corresponda, para desarrollar una propuesta para la creación de una red de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW, coordinada por la Secretaría o el SPAW-RAC, con el propósito de comprender y atender las necesidades de los administradores de áreas protegidas para mejorar la eficacia de las áreas protegidas. La propuesta debe incluir una visión estratégica sugerida, un plan de trabajo, una estructura institucional y un presupuesto, y debe presentarse al STAC11 y a la COP13 para su consideración."

58. El Presidente agradeció a EE.UU. su intervención y la recomendación propuesta y solicitó que la Secretaría diera una respuesta.

59. La Secretaría expresó su gratitud a EE.UU. por su recomendación y enfatizó la necesidad de seguir apoyando a las Partes Contratantes en el desarrollo e implementación de Áreas Marinas Protegidas. También reconocieron el éxito de la Red CAMPAM durante las dos últimas décadas en ámbitos como la formación y el desarrollo de capacidades.

60. La Secretaría acogió con satisfacción las recomendaciones que les permitirían seguir avanzando en su trabajo a través del Protocolo SPAW y solicitó la opinión de las Partes sobre el trabajo en curso relacionado con las AMP y la conectividad ecológica. La Secretaría mencionó el trabajo en curso con otros socios en la región y solicitó la orientación de las Partes sobre las posibles áreas de enfoque para el próximo bienio para mantener la coordinación y las sinergias.

61. El Observador de Foundation for Development Planning Inc. (FDPI), Lloyd Gardner, agradeció a la Secretaría la oportunidad de participar en la reunión. Pidió que las Partes proporcionaran una declaración clara sobre el propósito de una red de expertos con el fin de determinar futuras opciones.

62. La Secretaría estuvo de acuerdo con la intervención del Observador de FDPI y declaró que los objetivos y el mandato del Protocolo SPAW así como la importancia y la gestión de las AP eran claros. Reconocieron la importancia de considerar temas emergentes y oportunidades de colaboración así como la importancia de la retroalimentación de las Partes sobre áreas críticas de enfoque.

63. También se enfatizo la importancia de fortalecer las relaciones con las redes existentes que complementaron el trabajo del Protocolo y Subprograma SPAW, sin dejar de guiarse por el enfoque principal de las Partes Contratantes en el avance del trabajo durante el bienio.

64. El Jefe de Delegación de Francia, Jean Vermot, dio las gracias a la Secretaría, a las Partes Contratantes de SPAW y a la Consultora que contribuyó a la labor. Se tomó nota de la recomendación de EE.UU. Francia añadió que ayudaría a comprender la posición real y a identificar nuevas implicaciones.

Solicitaron la inclusión de sitios adicionales no incluidos en CAMPAM.

65. Francia solicitó que la recomendación incluyera también la necesidad de esforzarse a apoyar la creación de áreas marinas protegidas adicionales enmarcadas en el objetivo 30/30 para los países cuyos puntos focales así lo soliciten y que ya hayan pre-identificado áreas marinas protegidas que cumplan los criterios identificados en el protocolo para ser etiquetadas como incluidas en la lista SPAW.

66. La Jefa de Delegación de Colombia, Ana María González-Delgadillo, expresó su acuerdo con la recomendación hecha por EE.UU. y dijo que era importante continuar trabajando en el tema de fortalecimiento de redes y buscar la mejor forma de avanzar en la evaluación de la conectividad de las actuales áreas protegidas.

67. La Jefa de Delegación de EE.UU. respondió a los comentarios sobre las áreas protegidas en base de su recomendación propuesta.

68. Dijo que la creación de una red de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW podría proporcionar un incentivo para que las Partes Contratantes y los Administradores de las AP consideren la inclusión de áreas protegidas en la lista del Protocolo SPAW. El incentivo de listar las áreas protegidas alentaría a las áreas protegidas a cumplir con los criterios para ser listadas bajo el Protocolo SPAW y también alentaría la creación de nuevas áreas protegidas.

69. Es importante que cualquier nueva red de áreas protegidas incluidas en la lista SPAW tome en cuenta los recursos y redes existentes. Hay mucho trabajo en curso en la región y es importante basarse en lo que ya se ha hecho y aprovechar las oportunidades existentes. Esto era particularmente cierto para evitar sobrecargar a los administradores de áreas protegidas.

70. EE.UU. opinó que una red de este tipo podría ayudar a consolidar los recursos y la información existentes y su suministro a las áreas protegidas incluidas en la lista SPAW.

71. El Presidente agradeció a la Reunión sus intervenciones e invitó a la Sra. Lucile Rossin, Directora de SPAW-RAC, a presentar su informe y actualización de las principales actividades.

72. La Sra. Rossin dio las gracias a todos los presentes y agradeció a la Secretaría su apoyo.

73. Presentó un breve resumen de las áreas de trabajo de SPAW-RAC, así como de su estructura organizativa. La plantilla actual es de 3 personas (director, director adjunto y asistente ejecutivo), apoyadas por el Gobierno de Francia, y 3 oficiales de proyectos apoyados mediante financiación de proyectos. Los objetivos de cada área eran los mismos que planteó la Secretaría.

74. En materia de la coordinación del Programa, esto principalmente incluyó la dirección de los grupos de trabajo, el trabajo con GCRMN- Caribe, la convocatoria de propuestas y la evaluación de los costes potenciales, los beneficios y el marco operativo de una RAN de mamíferos marinos, y la revisión del plan de acción de mamíferos marinos. También se prestó apoyo a programas regionales como CARI'MAM, CARIB-COAST y CAMAC.

75. En cuanto a las Directrices, el SPAW-RAC presentó los resultados de un cuestionario a los expertos del grupo de trabajo. La encuesta mostró que, por lo general, los expertos estaban satisfechos, aunque se identificaron ciertas áreas susceptibles de mejora, por ejemplo, la escasa participación de determinados países. El SPAW-RAC presentó propuestas para mejorar el funcionamiento de los grupos de trabajo.

76. En cuanto a las Áreas Protegidas, los principales resultados ya fueron mencionados brevemente. Sin embargo el SPAW-RAC quiso destacar la cuestión de la interfaz de listado de AP que no se estaba utilizando y que se cambiaría por un sistema más eficaz.

77. En cuanto a los Ecosistemas Costeros y Marinos, la atención se centró en la convocatoria de propuestas para la restauración de ecosistemas, el proyecto CARIB-COAST y la mejora de la GCRMN-Caribe.

78. El SPAW-RAC presentó un breve resumen de su Plan Estratégico para 2023-2028. Se destacaron dos objetivos clave: (i) mejora de la calidad del servicio y (ii) visibilidad del Protocolo SPAW. Se presentó el plan de acción que mostraba las diferentes estrategias.

79. Se presentó un resumen de los gastos e ingresos para 2021 y 2022 y la previsión para 2023-2024.

80. El Presidente dio las gracias al SPAW-RAC por su presentación e invitó a las Partes Contratantes a hacer sus observaciones. El Presidente también confirmó la presencia de Partes adicionales para el quórum de la reunión.

81. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció al Gobierno de Francia su apoyo constante al SPAW-RAC y al SPAW-RAC su trabajo continuado. Extendió su gratitud a la Sra. Sandrine Pivard, anterior Directora del SPAW-RAC, por su contribución al éxito de la organización.

82. Reiteró que la labor del SPAW-RAC seguiría comunicándose a los Puntos Focales nacionales. También agradeció al SPAW-RAC por el plan de acción y solicitó que Colombia sea incluida en reflexiones similares a las del resto del Caribe.

83. El delegado de PB apoyó la propuesta de EE.UU., Francia y Colombia y sugirió considerar la utilización del marco de infraestructura existente, fortalecerlo y no crear una nueva entidad.

84. La Jefa de Delegación de EE.UU agradeció al SPAW-RAC la presentación de un plan estratégico de seis años. Dio las gracias también a la Sra. Pivard por su contribución al SPAW-RAC y la bienvenida a la Sra. Rossin como nueva Directora del SPAW-RAC. EE.UU. manifestó su interés en trabajar con ella. Añadió que dicho plan era un recurso muy valioso, tanto para informar a las Partes Contratantes de la dirección general del SPAW-RAC para los próximos seis años como para servir de marco a los planes de trabajo y presupuestos del SPAW-RAC durante este período.

85. EE.UU. identificó una serie de elementos muy importantes en el plan estratégico, tales como el fortalecimiento de la coordinación con otros RAC y unas cuantas áreas que necesitaban ajustes antes de recomendar su aprobación.

86. Por ejemplo, EE.UU. no apoyaría que el SPAW-RAC animara a las Partes Contratantes a incluir nuevas especies en el Protocolo y no creía que el número de nuevas especies incluidas por bienio fuera un indicador de rendimiento apropiado. Más bien, creía que la atención debería centrarse en apoyar a las Partes Contratantes en la aplicación de sus obligaciones para las listas de especies existentes en virtud del Protocolo.

87. EE.UU. también identificó una serie de instancias donde se utilizaba terminología confusa, como ‘proponer solicitudes de exención’. No era claro a qué se refería, pero se imaginaba que probablemente se refería a exenciones de presentación de informes. En la misma sección también se hacía referencia a las solicitudes de exención.

88. Las Partes Contratantes de SPAW no solicitaron exenciones ni dispensas. Informaron de exenciones.

El Plan Estratégico debería referirse correctamente a los requisitos del Protocolo. Además, EE.UU. creía que el Plan Estratégico debería tener un objetivo más alto que un informe de exención por bienio.

89. Cada Parte Contratante debía informar de sus exenciones, y se está presentando al STAC10 para su consideración un conjunto de recomendaciones del grupo de trabajo sobre exenciones para mejorar el cumplimiento de este requisito. El plan estratégico debe establecer metas y objetivos de rendimiento acordes con este requisito y con las recomendaciones del grupo de trabajo sobre exenciones.

90. En esta línea y reconociendo que ya habían escuchado a PB sobre los ajustes que recomendaban para el plan estratégico, EE.UU. propuso que el STAC recomiende que las Partes Contratantes presenten comentarios al SPAW-RAC antes de una fecha límite específica para que el plan estratégico pueda ser ajustado en consecuencia antes de ser presentado a la COP para su aprobación.

91. EE.UU. propuso la siguiente recomendación*: (Revisión de documentos antes de la COP) Que las Partes Contratantes presenten comentarios sobre el "Plan Estratégico del Centro de Actividad Regional SPAW 2023-2028" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.7) antes de presentarlo a la COP12 de SPAW para su aprobación.*

92. El Presidente dio las gracias a EE.UU. e informó que, con respecto a las recomendaciones propuestas, se pediría a la Mesa que trabajara en la redacción e invitó a las Partes Contratantes que desearan unirse al grupo de redacción a que avisaran a la Secretaría.

93. La Secretaría reconoció la importante labor y significativo apoyo de la Directora saliente del SPAW-RAC, Sandrine Pivard. Igualmente dio la bienvenida a Lucile Rossin, la nueva Directora, así como a los nuevos colegas que se habían incorporado recientemente al SPAW-RAC.

94. Con respecto al Plan Estratégico del SPAW-RAC, hubo estrategias similares que fueron desarrolladas por otros RAC (FTCM y Derrames de Petróleo). La Secretaría felicitó al SPAW-RAC su preparación de la estrategia a medio plazo.

95. La Secretaría apoyó la recomendación formulada por EE.UU. ya que brindaba a las Partes la oportunidad de aportar sus comentarios. Se informó a la reunión que la estrategia a medio plazo de la Secretaría se estaba actualizando y que se presentaría en la próxima COP.

96. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por su intervención e invitó a las Partes observadoras a presentar sus comentarios.

97. La observadora del Animal Welfare Institute (IBA), Susan Millward, se complació en presentar en nombre de las organizaciones e individuos asociados que trabajaban en temas de recursos naturales del Caribe así como la iniciativa de establecer un Consorcio en apoyo del subprograma SPAW del Convenio de Cartagena.

98. Comentó que se trataba de científicos, abogados y expertos en políticas que se estaban uniendo para apoyar el Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW. Aportaban experiencia y pericia en temas relevantes para el Protocolo y sus países miembros. La intención del Consorcio era aportar valor añadido a la ejecución del subprograma SPAW en su función de plataforma regional coordinada, e incrementar las sinergias entre sus miembros de la sociedad civil para apoyar el desarrollo de capacidades.

99. Por ser Consorcio tenía su propia estructura de gobierno y aunque apoyaba la implementación del Convenio de Cartagena, era independiente de su marco institucional; tampoco duplicaba el trabajo ni

competía con las funciones o mandatos de las organizaciones designadas como Centros de Actividad Regional, o que forman parte de las Redes de Actividad Regional bajo el Convenio de Cartagena.

100. El IBA cree que sólo trabajando juntos, compartiendo recursos y conocimientos, pueden los países cumplir con sus obligaciones en virtud del Protocolo. IBA agradecería los comentarios y el reconocimiento de las partes y también invitaría a organizaciones potencialmente interesadas que quisieran unirse a esta iniciativa.

101. Se ofreció a proporcionar el documento conceptual del Consorcio, disponible en inglés, español y francés, como documento de sala para su posterior revisión por las partes.

102. Una respuesta positiva de las partes de SPAW aumentaría los recursos, conocimientos y experiencia sin costos para ayudar a apoyar la construcción de capacidad y la promulgación exitosa del mandato del Protocolo en toda la región.

103. El Presidente agradeció a la Observadora de IBA su intervención e informó a las Partes Contratantes de que el documento podía encontrarse en el sitio web de la Secretaría y en el chat de la reunión.

104. La Secretaría agradeció al Consorcio su intervención e informó a la Reunión que los documentos estaban disponibles en los tres idiomas como documento de sala de conferencias en la página web del STAC10, así como incluidos en el chat de la reunión. Se animó a las Partes contratantes a revisar los documentos y proponer una recomendación que el STAC10 podría llevar adelante, si así lo deseara.

105. El Consorcio conformaba a miembros que tenían una larga colaboración histórica y fructífera con el trabajo de la Secretaría. La Secretaría agradeció el apoyo coordinado. Se consideró que el SPAW-RAC desempeñaba un papel crítico en asegurar que esto apoyara a las Partes Contratantes en el cumplimiento de los objetivos bajo el Convenio.

106. ***En este punto del orden del día, la Reunión volvió a los debates del punto del orden del día 5 sobre las Áreas Protegidas.***

107. ***Tras los debates sobre el punto del orden del día 5, la Reunión volvió a finalizar los debates del punto del orden del día 4 sobre el CAMAC y la RAN de Mamíferos Marinos, que se habían omitido inadvertidamente.***

108. El Jefe de Delegación de Francia apoyó la inclusión del subprograma SPAW en el proyecto CAMAC. Consideró que el proyecto aportaba muchas y buenas contribuciones y que era una forma eficaz de completar los objetivos y metas comunes de SPAW. Francia no tenía una recomendación concreta.

109. La Jefa de Delegación de EE.UU. dio las gracias al SPAW-RAC por la información adicional sobre el CAMAC y tomó nota del informe. El informe afirmaba que el proyecto CAMAC respondía a una necesidad claramente identificada en varios documentos de recomendación de SPAW redactados en los últimos años, pero no identificaba dichas recomendaciones o documentos concretos. EE.UU. pidió aclaraciones al SPAW-RAC respecto a cuáles recomendaciones, decisiones y/o documentos del SPAW responde este proyecto.

110. El Presidente dio las gracias a EE.UU. e invitó al SPAW-RAC a responder.

111. El SPAW-RAC explicó que el proyecto se conceptualizó tras una recomendación del STAC 9, y que se podría compartir un documento para informar sobre la recomendación específica a la que se refería el proyecto. El SPAW-RAC consideró importante avanzar en la conservación de los mamíferos marinos

y trabajar en estrecha colaboración con la industria pesquera. Se invitó a las Partes Contratantes a colaborar con el SPAW-RAC en el proyecto.

112. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció al SPAW-RAC la presentación del CAMAC y les deseó éxito en los resultados del proyecto. La delegada sugirió que las lecciones aprendidas se utilicen como ejemplo para replicarlas en otros países de habla hispana.

113. El Jefe de la Delegación de Francia declaró que era importante proteger la biodiversidad y propuso una recomendación sobre el proyecto CAMAC. Las Partes Contratantes apoyan al SPAW-RAC en el proyecto CAMAC que promueve la ejecución del subprograma SPAW y la consecución del objetivo SPAW. Francia apoyó esta propuesta de redacción de la Mesa y desea adherirse a ella.

114. El Presidente invitó a los delegados a comentar el documento informativo, *Costes, beneficios potenciales y marco operativo de una Red de Actividad Regional de Mamíferos Marinos (RAN)* (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32). Recordó a las Partes Contratantes que se trataba de una sugerencia de PB del bienio anterior.

115. La Jefa de Delegación de EE.UU. acogió con satisfacción el informe sobre los posibles costes, beneficios y marco operativo para el establecimiento de una Red de Actividad Regional (RAN) de Mamíferos Marinos y agradeció a los participantes en este esfuerzo, su consideración de este complejo tema. Dado el proceso de actualización del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos, los debates sobre el establecimiento de una RAN son especialmente oportunos. La acción coordinada para conservar y gestionar los mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe es ahora más necesaria que nunca, dada la multitud de amenazas a las que se enfrentan los mamíferos marinos. Una red podría apoyar dicha coordinación.

116. En la opinión de EE.UU., el último Plan de Acción para los Mamíferos Marinos languideció debido a que no se aplicaron plenamente sus recomendaciones, tal como se discutió en el Análisis Científico y Técnico 2020 del Plan de Acción presentado en el documento INF 29 Addendum 1 del STAC9 (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.29 Add.1). Por esta razón, EE.UU. estaba interesado en apreciar cómo una RAN de Mamíferos Marinos podría apoyar la implementación del Plan de Acción de Mamíferos Marinos. También hubo interés en explorar la posibilidad de establecer dicha RAN como una nueva organización independiente.

117. Sin embargo, creían que algunas cuestiones legales e institucionales requerían una consideración adicional. Por ejemplo: ¿Puede SPAW tomar la decisión de crear una nueva 'organización independiente'? En caso afirmativo, ¿cuál sería el proceso para hacerlo?

118. La arquitectura de la RAN propuesta en el informe sugería que la organización debía estar "dedicada específica y únicamente a la RAN". EE.UU. preguntó: "¿Cómo podría SPAW garantizar esta dedicación si la RAN es independiente de SPAW?". La arquitectura de la RAN propuesta también prevé que el plan de trabajo y el presupuesto sean 'validados' por el STAC y el COP de SPAW e integrados en el plan de trabajo y el presupuesto de SPAW. EE.UU. preguntó: "¿Cómo podría SPAW 'aprobar' o 'validar' el plan de trabajo y el presupuesto de una organización independiente?".

119. Finalmente, la arquitectura propuesta para la RAN sugería que la RAN fuera guiada por un comité directivo y que los miembros de la RAN debían cumplir con los criterios esbozados en las Directrices del PAC del PNUMA de 2008 para los RAC y las RAN. EE.UU. preguntó: "¿Cómo podría SPAW dictar la estructura de gobierno y la composición de una organización independiente?".

120. Como puede verse, se trataba de cuestiones jurídicas e institucionales bastante complejas sobre el

establecimiento y la gobernanza de una RAN, pero abordarlas era esencial para garantizar que, si SPAW iba a establecer una RAN de mamíferos marinos, lo hiciera correctamente.

121. En este sentido, EE.UU. propuso que el SPAW STAC hiciera la siguiente recomendación a la COP: La Secretaría debe trabajar con las Partes Contratantes, con aportes del SPAW-RAC según sea apropiado, para elaborar más a fondo los mecanismos legales e institucionales que se requerirían para establecer una RAN potencial de Mamíferos Marinos, tomando en consideración las diversas opciones descritas en UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32, incluyendo la arquitectura propuesta de la RAN descrita en la sección 3.2. El informe resultante debe ser presentado al SPAW STAC. El informe resultante debería presentarse al STAC11 y a la COP13 para su consideración y debería incluir una revisión de las consideraciones legales e institucionales relacionadas con la estructura de gobierno de una potencial RAN.

122. Francia propuso una versión ligeramente enmendada de la recomendación en el chat: Que la Secretaría y/o SPAW-RAC trabaje con las Partes Contratantes para proponer los mecanismos legales e institucionales que serían necesarios para establecer una RAN de mamíferos marinos, tomando en consideración las varias opciones descritas en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32, incluyendo la arquitectura propuesta de la RAN descrita en la sección 3.2, así como una propuesta de plan estratégico, programa de trabajo y calendario de acción. El informe resultante deberá presentarse en el plazo de un año para su consideración y deberá incluir una revisión de las consideraciones legales e institucionales relacionadas con la estructura de gobierno de una RAN. Esta consulta será realizada por la Secretaría a las partes contratantes a través de una reunión y una consulta escrita que permitirá una aprobación formal.

123. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció a los EE.UU. sus observaciones sobre la gobernanza y recordó a la reunión que Colombia seguía activa en relación con el nuevo sistema de gobernanza en la Región del Gran Caribe e hizo referencia al proyecto PROCARIBE+, cuyo inicio estaba previsto en breve.

124. El Jefe de Delegación de Francia agradeció a EE.UU por las recomendaciones propuestas y afirmó que la creación de una nueva RAN no era una tarea fácil y propuso tres posibles estrategias.

125. El delegado de Panamá apoyó la recomendación de EE.UU. y Francia y expresó que el tema de los mamíferos marinos era relevante para su país y para la RGC.

126. El delegado de PB apoyaba a que la Secretaría de SPAW y SPAW-RAC continúen trabajando en un marco operativo para una RAN de mamíferos marinos. Sugirió que organizaciones como WIDECAST podrían ser consultadas sobre cómo establecer dicha red.

127. El observador de Lightkeepers Foundation, Courtney Vail, agradeció la colaboración en curso con los miembros de la Mesa, las Partes y los observadores y dio la bienvenida a Sra. Lucile Rossin como nueva Directora del SPAW-RAC. También dio las gracias al grupo de trabajo multipartito por su ardua labor al esbozar los posibles costes y beneficios de una RAN para mamíferos marinos.

128. Habiendo participado en el grupo de trabajo de redacción del original MMAP en 2005 adoptado en 2008, como coautora del reciente análisis Científico y Técnico que examina el estado de aplicación del MMAP, y también formando parte del grupo de trabajo de expertos en mamíferos marinos que trabajó para actualizar el MMAP, Lightkeepers Foundation opinó que la RAN era esencial y apoyaba la conclusión y recomendación del análisis que propone que la RAN de MM se aloje con una Parte y/o sea coordinada por una entidad separada dedicada exclusivamente al funcionamiento de la RAN de

mamíferos marinos.

129. Lightkeepers Foundation también apoya y acoge con satisfacción la recomendación de que la RAN cuente con un comité directivo, con coordinadores nacionales, y una junta consultiva que se basará en el grupo de expertos en mamíferos marinos existente dentro del grupo de trabajo de especies SPAW. Recomendaron que la RAN también integre a individuos y organizaciones de la actual red Cari'Mam que siguen colaborando en temas regionales de mamíferos marinos a través de grupos informales de Whatsapp y subgrupos coordinados por el RAC.

130. Apoyan proyectos y enfoques encabezados por el RAC, incluyendo Cari'Mam y CAMAC que buscan crear redes en torno a los mamíferos marinos y su integración en los mecanismos de gobernanza nacionales y regionales existentes, incluyendo las AMP o planes de gestión de la pesca.

131. Lightkeepers Foundation acogió con satisfacción el reconocimiento de la importancia de la colaboración con la sociedad civil y otras partes interesadas dentro de las estructuras de gobernanza que requerirán y se beneficiarán de la colaboración transfronteriza.

132. Por último, creían que las preocupaciones de gobernanza de los EE.UU. podrían abordarse en un MdE plenamente articulado entre la entidad independiente y la Secretaría de SPAW o SPAW-RAC.

133. La observadora del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), Monique van de Water, expresó que una RAN era importante y podría basarse en otras organizaciones existentes. El ejemplo de WIDECAST podría utilizarse como un buen ejemplo de cómo establecer la RAN y seguir conectada a SPAW. La estructura de gobierno no debería ser motivo para posponerla otros dos años. Instaron a las partes a encontrar soluciones para construir una red que incluya a otras organizaciones y hacer una recomendación a la COP para empezar a trabajar en el establecimiento de una RAN para los mamíferos marinos.

134. El Presidente agradeció a los observadores sus intervenciones y tomó nota de la mención de WIDECAST en dos intervenciones.

135. La Secretaría presentó dos documentos informativos pertinentes a las discusiones sobre los RAC y las RAN (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.39 y UNEP CEP, 2022, *Revisión de las operaciones, funcionamiento y financiación de los RAC y RAN del Convenio de Cartagena*), y recordó a los delegados la solicitud específica de un análisis detallado de los RAC y las RAN en apoyo al trabajo del Convenio y sus Protocolos durante la última COP del Convenio de Cartagena.

136. La Secretaría revisó y analizó las recomendaciones del informe exhaustivo del consultor sobre la estructura de gobierno de los RAC y las RAN y destacó algunas recomendaciones que eran relevantes para las discusiones sobre la propuesta de la RAN.

137. Se reconoció la necesidad de actualizar los lineamientos actuales para la operación de los RAC y las RAN a fin de brindar una orientación más efectiva para su desarrollo futuro dentro del marco del Convenio. Se previó un mayor papel de liderazgo para los RAC en apoyo al trabajo técnico y los subprogramas de la Secretaría. El borrador del plan de trabajo de SPAW mostró un esfuerzo por integrar sustancialmente el trabajo del SPAW-RAC a través de los proyectos en los que participarían.

138. La Secretaría agradeció la intervención de la delegada de Colombia que hizo referencia específica al proyecto PROCARIBE+ ya que proponía una coordinación significativa para la gobernabilidad dentro de la región. La Secretaría, y por extensión sus redes, tendría algún papel que desempeñar en ese proceso.

139. El observador de Humane Society International (HSI), Ronald Orenstein, felicitó a todos por su trabajo en SPAW. Hacía tiempo que la HSI no participaba en una reunión de SPAW. Reiteró los comentarios realizados por otras organizaciones sobre la importancia de establecer la RAN de mamíferos marinos.

140. Desde que se elaboró la RAN original hubo un desarrollo biológico de la ballena de Rice, que era endémica de la Región del Gran Caribe. Era una de las más raras del mundo en términos de grandes ballenas y se vio afectada por lo que se estaban debatiendo en relación con la caza de mamíferos marinos. Esto planteó la urgencia de establecer dicha red y ponerla en práctica de la mejor manera posible.

141. El Jefe de Delegación de Francia solicitó una respuesta a su previa intervención. Dijo que se había hecho dos sugerencias… una era esperar dos años más, y otra era examinar detenidamente el informe que era un buen informe. Varios expertos se habían empeñado en preparar un informe con hipóteses respecto la RAN de mamíferos marinos y advirtieron de que no se había creado desde cero.

142. Francia propuso que se convocara un grupo de trabajo con EE.UU. y otros países. Sugirió que se diera un año para completar el trabajo con el fin de revisar el marco institucional y tener un calendario. Al final del año , la Secretaría escribiría a las Partes Contratantes para saber si estaban de acuerdo con los resultados.

143. El Presidente invitó a los delegados a revisar el documento (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.39) mencionado por la Secretaría y preguntó a los delegados si tenían algún comentario, incluso respecto el establecimiento de una RAN de mamíferos marinos (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32).

144. La Jefa de Delegación de EE.UU. expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber llamado la atención a la revisión. EE.UU. examinaron las recomendaciones así como el resumen de la Secretaría respecto acciones y progreso incluidos en el plan de trabajo.

145. Dijo que esperaba con interés la visión general de la Secretaría respecto las acciones y los avances en el plan de trabajo, así como el debate posterior en la COP. Solicitó una aclaración respecto si la Secretaría requería comentarios sustanciales sobre el informe durante la reunión o se podría considerar un debate más profundo durante las próximas IGM y COP.

146. La Secretaría respondió que habrá debates más comprensivos durante las COP del Protocolo y del Convenio. Comentó que sería útil presentarlo al STAC para obtener comentarios sobre la utilidad o la importancia de revisar las directrices o la estructura de gobierno de los RAC/las RAN a medida que se desarrollen nuevas RAN y acuerdos de cooperación con socios.

147. Agradecía cualquier recomendación que hiciera con referencia a las actividades o al trabajo adicional necesario antes de la próxima COP, durante el periodo entre sesiones y para los siguientes STAC y COP, así como los plazos para que la Secretaría respondiera a los requisitos y solicitudes de las Partes Contratantes. Esto era importante para planificar y priorizar el trabajo durante el próximo bienio.

148. El Presidente solicitó a la Secretaría un resumen de las recomendaciones presentadas y el camino a seguir.

149. La Secretaría anunció que se había alcanzado el quórum para la reunión y pidió disculpas por cualquier problema que hubiera de conectividad. Aconsejó a los delegados que informaran a la Secretaría si tenían problemas para conectarse a la reunión.

150. Con respecto a las recomendaciones, la Secretaría había logrado extraer elementos de las recomendaciones presentadas y propuso que la Mesa y otros delegados que expresaran interés pudieran trabajar en el ajuste final.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 5: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS
(LA REVISIÓN DEL PROTOCOLO)

151. El Presidente en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas sobre la evaluación de las áreas protegidas propuestas para su inclusión en la lista, invitó al SPAW-RAC a informar sobre las tareas asignadas durante el SPAW STAC9 celebrado virtualmente, del 17 al 19 de marzo y del 14 al 15 de abril de 2021 y detalladas en los términos de referencia actualizados (UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.12/Rev.1), según la información contenida en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.12.

152. La Directora Adjunta de SPAW-RAC, la Sra. Conruyt, presentó el informe del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas. Esbozó los requisitos, el papel y el funcionamiento de los grupos de trabajo en general, que se incluyeron en los términos de referencia actualizados definidos por las Partes Contratantes y aprobados en enero de 2022. También se esbozaron las tareas definidas por el STAC 9 tal y como se presentan en el informe.

153. El STAC nombró al Presidente de cada grupo de trabajo por un periodo de dos años. Durante el bienio anterior 2021/2022, el SPAW-RAC presidió todos los grupos de trabajo y agradeció a todos los expertos de los grupos de trabajo su participación y disponibilidad. Se facilitó el funcionamiento del grupo de trabajo para cada tarea.

154. Incluida en las tareas fue la revisión de la propuesta del Gobierno de Aruba para la inclusión de Parke Marino Aruba en los sitios de la lista SPAW que se presentó a la Secretaría SPAW para su evaluación el 31 de enero de 2021.

155. Los expertos indicaron que aún faltaba información y elementos necesarios para cumplir todos los criterios de inclusión en el protocolo SPAW y esbozaron estos elementos..

156. Al final, los expertos recomendaron que la solicitud actual se considerara prematura debido a los elementos faltantes e invitaron a Aruba a fortalecer la propuesta para una nueva presentación una vez que que las deficiencias identificadas hayan sido resueltas. Los expertos recomendaron que la nueva presentación incluya un plan de gestión validado y un informe de evaluación de rendimiento.

157. Los expertos estaban dispuestos a proporcionar apoyo técnico a Aruba incluso sugerencias para mejorar la propuesta para su futura presentación.

158. La propuesta de Francia para la inclusión del Parque Natural Marino de Martinica (PNMM) en los sitios clasificados SPAW fue presentada al SPAW-RAC el 29 de julio de 2022. El proceso para evaluar la propuesta fue proporcionado como se indicó en el informe.

159. Los expertos reconocieron el gran interés de la candidatura del Parque Natural Marino de Martinica y la calidad del expediente, y confirmaron que la información presentada en la candidatura apoyaba la inscripción del PNMM en el marco del Protocolo SPAW.

160. Los expertos consideraron que debían desarrollarse los aspectos ecológicos (rareza, naturalidad,

diversidad, conectividad y resiliencia) del expediente. También sugirieron que se aclarara mejor la concordancia entre los objetivos del PNMM y los objetivos de conservación de las reservas naturales, la protección de hábitats específicos y especies vulnerables, así como la reducción de las amenazas y la resiliencia de los procesos ecológicos.

161. Al final, los expertos recomendaron apoyar plenamente la propuesta francesa de incluir el Parque Natural Marino de Martinica como sitio SPAW.

162. En octubre de 2022, el SPAW-RAC organizó una reunión virtual de lanzamiento con los expertos del grupo de trabajo de AP para lanzar la Tarea 3, revisión del procedimiento que permite a las Partes Contratantes nominar una nueva área protegida para ser incluida en la lista SPAW. Se había iniciado un primer trabajo colectivo que quedó inconcluso y deberá continuarse durante el próximo bienio.

163. Durante la reunión, todos los expertos coincidieron en que el actual formato de solicitud era demasiado complicado y sugirieron que se revisaran algunos de los criterios para simplificar el proceso. Todos los expertos estuvieron de acuerdo en que la consolidación de la red SPAW y la revisión del proceso de inscripción eran dos elementos relacionados según el Artículo 7 del Protocolo SPAW. Trabajar en este tema será un primer paso para que el proceso de inscripción sea más completo.

164. Sigue siendo importante definir lo que se espera de la red SPAW para definir un procedimiento de designación y evaluación más adecuado.

165. La Tarea 2 fue realizada por la consultora Martha Prada de la Secretaría de SPAW quien contó con el apoyo del SPAW-RAC y de los expertos del grupo de trabajo de AP. Previamente se habían presentado dos documentos de opciones.

166. Al final del bienio y después del trabajo de los grupos de trabajo, el SPAW-RAC presentó una encuesta a los expertos y les agradeció que se tomaran el tiempo de contestar el cuestionario que permitía identificar áreas de mejora en la organización y el apoyo de los grupos de trabajo.

167. Se presentaron los resultados de la encuesta, que indicaban que, en lo que se refiere al grupo de trabajo sobre AP, habían observado claramente que era muy necesario revisar lo que se esperaba de las áreas protegidas SPAW para revisar el procedimiento de registro y análisis de las áreas protegidas SPAW.

168. El Presidente dio las gracias al SPAW-RAC por su presentación e invitó a las Partes Contratantes a hacer comentarios.

169. El Jefe de la Delegación de Francia agradeció a las Partes Contratantes y a los observadores su evaluación de las propuestas de AP. Francia consideró importante simplificar los procedimientos que se consideraban difíciles y solicitó la oportunidad de que un representante hiciera una presentación sobre la propuesta del Parc Natural Marin Martinique (Parque Natural Marino de Martinica).

170. El Presidente aprobó la solicitud.

171. El delegado de Francia, Sr. Paul Giannasi, Director Adjunto del Parc Natural Marin Martinique (Parque Natural Marino de Martinica), agradeció al Presidente la oportunidad que se le brindaba y realizó una breve presentación de la labor del Parc Natural Marin Martinique ante la reunión.

172. El Presidente dio las gracias a Francia por su presentación e invitó a las Partes Contratantes a comentar.

173. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció al SPAW-RAC por su presentación. La delegada también

dio las gracias a Aruba y Francia y reconoció su esfuerzo por presentar las propuestas. Colombia reiteró la importancia del grupo de trabajo de áreas protegidas incluyendo la importancia de tener equidad de género dentro del grupo.

174. La Jefa de Delegación de EE.UU. agradeció al SPAW-RAC por su presentación comprensiva del grupo de trabajo de Áreas Protegidas y a los expertos del grupo de trabajo. Agradeció a Aruba la presentación de la propuesta de incluir a Parke Marine Aruba en la lista, e indicó que su delegación esperaba que Aruba considerara volver a presentar. Expresó el reconocimiento de EE.UU. por los esfuerzos de Aruba para proteger y conservar esta importante área.

175. EE.UU. apoyó firmemente la continuación del trabajo de revisar el procedimiento a través del cual las Partes Contratantes pueden nominar nuevas áreas protegidas para ser incluidas en la lista de sitios SPAW y sugirieron que el STAC renueve la recomendación V(7) del STAC9.

176. EE.UU. sugirió que el STAC10 podría hacer la siguiente recomendación a la COP: Que el Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas revise el procedimiento a través del cual las Partes Contratantes podrían nominar nuevas áreas protegidas para ser incluidas como sitios SPAW y preparar sugerencias para simplificar y agilizar el proceso para su consideración en el STAC11 y la COP13.

177. El delegado de PB agradeció a los expertos del grupo de trabajo la revisión de la nominación y tomó nota del doble asesoramiento y los tres puntos de acción clave para la revisión y mejora de la nominación. Entre ellos se incluyen:

1. La solicitud de inclusión de referencias adicionales a publicaciones, documentos y todas las fuentes de información pertinentes para respaldar la información facilitada sobre los aspectos ecológicos y culturales/socioeconómicos. El delegado informó que las referencias pertinentes a la candidatura se incluirían a su debido tiempo antes de la COP.

2. La petición de que se elabore y valide un Plan de Gestión en consulta con un amplio abanico de partes interesadas, para después aplicarlo antes de presentar la candidatura. El delegado informó al STAC de que el proceso para establecer el plan de gestión había sido un proceso cooperativo en el que habían participado muchos tipos diferentes de partes interesadas. Se esperaba que el plan de gestión se adoptara formalmente antes de la COP.

3. Se solicitó la inclusión de un marco de evaluación para monitorear el éxito de la gestión. Por ello, la Dutch Caribbean Nature Alliance (DCNA), que era la organización que agrupaba a los parques naturales del Caribe neerlandés, había establecido un marco de éxito de la gestión que se ha utilizado durante varios años para las diversas áreas protegidas (SPAW) de las seis islas del Caribe neerlandés. El delegado se refirió a ese marco de evaluación, ya que también se aplicaría al Parke Marino Aruba.

178. El delegado de PB sugirió al STAC que recomendara positivamente a la COP la inclusión del Parke Marino Aruba en la lista de Áreas Protegidas SPAW, con la condición de que, a su debido tiempo antes de la COP, se hubieran implementado los puntos de acción clave antes mencionados. Lo que significa que las referencias solicitadas se añadirían al documento de nominación y que el plan de gestión se establecería formalmente.

179. PB no estuvo de acuerdo con la solicitud de una nueva presentación, sino con dar seguimiento a los puntos de acción entre las reuniones del STAC y la COP.

180. El observador de FDPI declaró que se suponía que el Protocolo SPAW mejoraría la gestión de los

sistemas ecológicos, los sitios y las especies amenazadas. Expresó su preocupación porque observó que había una falta de rigor en la forma en que se gestionaban los sitios y solicitó que esto se mejorara y que hubiera menos prisa por incluir un sitio en la lista sin revisar su capacidad de gestión.

181. La Jefa de Delegación de Colombia apoyó la intervención del observador de FDPI. Se refirió a la recomendación de Estados Unidos y pidió aclaraciones sobre la Tarea 3.

182. La Secretaría les agradeció a los delegados su intervención y señaló dos recomendaciones que surgieron del grupo de trabajo: (1) la aceptación total de la propuesta del Gobierno de Francia para el Parc Natural Marin Martinique y (2) no aceptar la propuesta de Aruba y expertos de solicitar información adicional para su consideración.

183. La Secretaría destacó las intervenciones del KNL(Aruba) y de varias Partes Contratantes. Tomaron nota de la referencia hecha por el delegado de EE.UU.a una recomendación anterior del STAC que solicitaba esta información detallada para permitir la claridad sobre cómo procedería el grupo de trabajo.

184. La Secretaría reconoció el consenso sobre la aceptación de la propuesta del Gobierno de Francia y la necesidad de mayor deliberación respecto la propuesta de PB (Aruba). Asimismo, una recomendación que hablaba más ampliamente de la importancia de la rigurosidad del proceso de selección y que reiteraba la solicitud de información más detallada para avanzar.

185. El Presidente pidió a las Partes Contratantes que enviaran a la COP la confirmación de su consenso tocante la recomendación de aprobar la propuesta del Gobierno de Francia para el Parc Natural Marin Martinique. No hubo objeciones. El Presidente felicitó a Francia por la recomendación positiva.

186. El Presidente pidió a las Partes Contratantes que confirmaran su consenso sobre una posible recomendación respecto la propuesta del KNL(Aruba) sobre el Parke Marino Aruba a la COP.

187. La Jefa de la Delegación de EE.UU. solicitó que la Secretaría actualizara la situación del quórum de la reunión. También solicitó tiempo adicional para revisar la nueva información proporcionada por PB de modo de contexto adicional sobre el Parke Marino Aruba y propuso volver a ese punto de la agenda más adelante.

188. La Secretaría respondió que de acuerdo con el Reglamento, el quórum era de dos tercios (12) sobre la base del número de Partes Contratantes (18). Había una salvedad que se refería a las normas financieras adoptadas con posterioridad a la aprobación del Reglamento, que hacía referencia específica a la participación activa, el derecho de voto y la financiación para asistir a las reuniones presenciales de la Secretaría.

189. En ese momento, estaban presentes diez (10) de las 18 Partes del Convenio. Si se enfocara las Partes presentes que se encontraban en buen estado financiero en lo que respecta al Fondo Fiduciario del Caribe (CTF), para tener un papel decisorio o de recomendación, estaban presentes ocho de 12, lo que representaba un quórum de los gobiernos que estaban al día con su contribución al CTF.

190. La Secretaría se centró en conseguir que todas las Partes Contratantes estuvieran presentes, pero era consciente de que las reglas financieras tenían implicaciones para su participación activa.

191. El Presidente solicitó a las Partes Contratantes sus comentarios sobre el quórum. No hubo ninguna intervención. El Presidente confirmó que la reunión había alcanzado el quórum.

192. La Jefa de Delegación de EE.UU. agradeció a la Secretaría la explicación y solicitó tiempo para revisar el reglamento financiero a fin de determinar si la reunión había alcanzado el quórum. Expresó su preocupación por lo cuestionable que pueda ser la utilización del reglamento financiero como medio de alcanzar el quórum para llegar a un consenso sobre una cuestión de fondo relacionada con las áreas protegidas.

193. La Secretaría agradeció a EE.UU. su intervención e informó que se compartirán copias de la enmienda del reglamento financiero para su evaluación. Señaló que si bien en el momento del debate había Partes Contratantes que consideraban que no se alcanzaba un pleno consenso respecto las decisiones de quórum, que cuando llegara el momento de aprobar las recomendaciones al final de la reunión, se reuniría un quórum completo para lograrlo.

194. Sobre la base de la salvedad, la Secretaría pediría asesoramiento sobre la aplicación de las normas financieras que se presentaron. También se compartió en el chat la lista de los miembros de la Mesa designados y presentes en la reunión.

195. El Jefe de Delegación de Francia reiteró la importancia de los mamíferos marinos y de formar una red y expresó la necesidad de una recomendación al respecto.

196. La Secretaría confirmó que el tema sería discutido en el punto del orden del día 6 sobre especies previsto para el día siguiente.

197. El Jefe de Delegación de Francia confirmó que era consciente de ello, y que se refería al punto 4 del orden del día provisional anotado, en el que se mencionaba un documento informativo sobre la RAN de mamíferos marinos. El delegado quiso asegurarse de que esto no se olvidaba.

198. El Presidente agradeció a Francia la aclaración.

199. El SPAW-RAC aclaró que el punto del orden del día 6 estaría dedicado al Grupo de Trabajo de Especies y que la RAN de mamíferos marinos no se discutiría en ese punto del orden del día.

200. La Secretaría agradeció al SPAW-RAC por haber facilitado la consulta sobre la RAN de mamíferos marinos. Había participado en algunas de las discusiones que eran una continuación de las discusiones realizadas en anteriores STAC y COP sobre el papel de los RAC, las agencias asociadas y las RAN y que también estaba relacionado con la posible recomendación indicada anteriormente sobre el consorcio. Por lo tanto, la cuestión de establecer una RAN de mamíferos marinos y las implicaciones y mecanismos para sacarla adelante era importante.

201. La Secretaría invitó al SPAW-RAC a reafirmar los hallazgos del análisis mencionados en su presentación, incluso lo que ellos consideraban un camino apropiado a seguir y cómo el trabajo continuaría para cumplir con los requisitos del Protocolo SPAW y el subprograma. También se invitó al delegado de Francia a hacer una intervención basada en lo presentado.

202. El Jefe de Delegación de Francia agradeció al Presidente y a la Secretaría su intervención. El delegado expresó que no estaba seguro de que la presentación permitiera a las Partes Contratantes disponer de tiempo suficiente para debatir el tema.

203. La Secretaría informó que el tema estaba incluido en el borrador del Plan de Trabajo de SPAW pero sujeto a la decisión o recomendación del STAC sobre el camino a seguir y solicitó su consideración bajo el punto del orden del día 9 sobre el Plan de Trabajo.

204. La Jefa de Delegación de Colombia solicitó que la reunión volviera a la recomendación sobre Aruba.

205. La Jefa de Delegación de EE.UU. agradeció a Francia por haber planteado el punto de la RAN y dijo que su delegación estaba abierta a que la discusión se incluyera bajo el punto del orden del día 9. EE.UU. solicitó que, en el futuro, el orden del día provisional de la COP de SPAW y del STAC indicara claramente los documentos abiertos a debate en cada punto del orden del día para que las Partes Contratantes pudieran seguirlos adecuadamente.

206. Se esperaba que esto evitara cualquier confusión en el futuro. EE.UU. estaba disponible para asistir a la Secretaría y a la Mesa en el desarrollo de la agenda para la próxima COP de SPAW.

207. El Presidente agradeció a EE.UU. su intervención.

208. El Jefe de la Delegación de Francia también se refirió a la presentación del proyecto CAMAC y preguntó sobre la idoneidad de hacer una recomendación al respecto en el marco de este punto de la agenda o hacerlo en el marco del plan de trabajo.

209. El Presidente sugirió que se finalizara el debate sobre las recomendaciones para las áreas protegidas antes de pasar a los otros temas solicitados.

210. La delegada de PB (Aruba) Dña. Oriana Wouters informó que entre el 15 y el 24 de agosto Aruba estuvo en comunicación con SPAW respecto la evaluación. Se realizó la última reunión de evaluación el 25 de agosto. Observó que era la Autoridad del Parque Nacional que debería ser la entidad para responder a las preguntas y a las recomendaciones pero que esta agencia gubernamental no estaba presente en la reunión para dar respuestas sobre la evaluación.

211. La Sra. Wouters añadió que la propuesta era una copia/pega de los tres parques iniciales que había propuesto el difunto Sr. Paul Hoetjes y se sorprendía de que faltara información, y que Aruba hubiera entregada una propuesta prematura.

212. La Sra. Wouters informó también que fue hace poco que Aruba recibió comentarios, siendo que la propuesta se entregó hace dos años, y que la Autoridad del Parque que debería recibir esta retroalimentación, no estaba presente en la reunión del STAC.

213. Se hizo referencia a la intervención del observador de FDPI, que planteó algunos aspectos tocante la gobernanza de los sitios. La Sra. Wouters recordó a la Reunión que los países contaban con recursos limitados y enfrentaban numerosos retos.

214. Se pidió a Aruba que proporcionara información más detallada sobre cuatro puntos: la planificación, los métodos de evaluación, los indicadores de éxito y la información socioeconómica de los usuarios de los parques.

215. La delegada de PB reiteró que el Parque Nacional no estaba representado en la reunión y no pudo proporcionar esta información. Observó que era necesario compartir información, pero también todos enfrentaban limitaciones de recursos. Aruba reconocía que la información proporcionada era limitada, sin embargo debería que debería haber un apoyo positivo a la propuesta y contaba con el apoyo de la comunidad SPAW. En cuanto a la información solicitada, esperaba que pudiera haber consenso entre las partes tanto para el enfoque como para la mejora de las actividades.

216. El Presidente preguntó a EE.UU. si la intervención del PB había servido como un espacio adicional de deliberación para que el STAC pudiera adoptar la propuesta o si se tomaría como sólo una sugerencia

del PB.

217. EE.UU. agradeció a PB por la ampliación del contexto. No era su intención pedir al PB que facilitara la información durante la reunión y reconoció la necesidad de alcanzar un consenso. Propusieron reabrir ese punto de la agenda al día siguiente.

218. El Presidente agradeció a EE.UU. su intervención y sugirió que la Mesa trabaje entre sesiones sobre las recomendaciones e invite a los delegados a indicar en el chat si desean unirse al grupo de redacción.

219. La Secretaría agradeció al Presidente y a los delegados su disposición a apoyar la redacción de recomendaciones. La Secretaría apoyó la sugerencia del Presidente.

220. La observadora de WWF (Monique Van de Water), con referencia a la propuesta de Aruba, declaró que una de las cosas más importantes para la inclusión de una AMP en la lista, era el plan de gestión y el plan de gestión de residuos sólidos. Si estos se proporcionaran antes de la próxima COP, WWF apoyaría la propuesta y dejaría que la COP decidiera y vigilara el suministro de todos los documentos solicitados que faltaban.

221. El Presidente agradeció a la observadora de WWF por su intervención. Preguntó a la Reunión si había algún comentario sobre el procedimiento a seguirse respecto áreas protegidas.

222. La Secretaría proporcionó una aclaración adicional basada en la intervención de EE.UU. frente una recomendación previa del SPAW STAC 9 respecto los procedimientos sugeridos que podrían formar la base para una recomendación de seguimiento que destacaba la importancia del proceso y cómo se nominaban las áreas. La delegada de Colombia y el observador de FDPI coincidieron con la observación. La Secretaría pidió a la delegada de EE.UU. que elaborara la recomendación que ayudará a orientar los procedimientos de futuras AP.

223. EE.UU respondió que la Secretaría había hecho un buen resumen de su intervención. En relación con las nuevas intervenciones sobre la importancia del proceso de inclusión en las listas, sería conveniente elaborar la recomendación del STAC 9.

224. ***El Presidente agradeció a EE.UU. su intervención y volvió a las discusiones del punto del orden del día 4 para finalizar las discusiones sobre el proyecto CAMAC y la RAN de Mamíferos Marinos.***

225. ***Los debates sobre el punto del orden del día 5 continuaron el día 2 de la Reunión.***

226. El Presidente continuó los debates sobre el Parke Marino Aruba y su inclusión en la lista de zonas protegidas en virtud del Protocolo SPAW el segundo día de la reunión tras la clausura del punto del orden del día 7. El Presidente llamó la atención de la Reunión sobre la recomendación (párr. 178) proporcionada por el PB e invitó a las Partes Contratantes a hacer sus comentarios.

227. La Jefa de Delegación de EE.UU. reconoció los retos que enfrentó la propuesta durante el último bienio y agradeció la presentación de la propuesta por parte del PB para su consideración. EE.UU. señaló que en las directrices tocante los criterios para la inclusión de Áreas Protegidas en el Protocolo SPAW, los criterios para la inclusión de un marco de gestión era un requisito y, por lo tanto, EE.UU. se sentía incómodo con el precedente que sentaría esta propuesta que consistía en incluir en la lista una Área Protegida que en el momento de la presentación no cumplía con los requisitos establecidos en las directrices.

228. EE.UU. no creía que esté fuera el proceso previsto en el Protocolo o en las directrices y agradecía la

orientación de las Partes Contratantes.

229. La Jefa de Delegación de Colombia se refirió al Reglamento con respecto a la precedencia que pueda surgir y mencionó que durante el STAC 3, hubo áreas en las que se solicitó verificación. Colombia solicitó que hubiera más detalle para la aplicación de este reglamento y que se tuviera mucho cuidado en establecer la precedencia para el proceso de toma de decisiones.

230. El Jefe de Delegación de Francia declaró que entendía plenamente las observaciones de Colombia y de EE.UU.. Sin embargo, la proposición del PB planteaba otras consideraciones. No estaba claro si el plan de gestión estaría finalizado. Francia pidió al PB que lo aclarara. Hubiera sido ideal que el proceso se llevara a cabo antes del STAC, pero tal vez podría tenerse en cuenta si se presentara antes de la COP.

231. El delegado del PB agradeció a las Partes Contratantes las preocupaciones expresadas. El plan de gestión se estaba preparando antes de la COP para poder abordarlo allí.

232. Era importante no sólo para el Protocolo SPAW sino también para lo que se acordara en la COP del Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal en diciembre de 2022, que era acordar el 30 por 30. Era un buen indicio de que el PB estaba trabajando seriamente en ese aspecto.

233. *La delegada de Aruba (Oriana Wouters) intervino en el chat:* La propuesta se entregó mientras había un plan de gestión activo (enero de 2021). El nuevo plan de gestión estaba en desarrollo y recurría a una amplia participación de las partes interesadas, tal y como prescriben las Naciones Unidas. Con la actividad en curso del COVID, se produjeron retrasos en el desarrollo del plan de gestión. Debería publicarse este año.

234. El Presidente invitó a las Partes observadoras a comentar.

235. El observador de la FDPI observó que la inclusión de un área protegida en la SPAW implicaba la evaluación de la documentación presentada en la propuesta para determinar si se daban las condiciones para una gestión adecuada del área protegida.

236. FDPI preguntó si la presentación de documentación después del STAC10 permitía la evaluación por parte del grupo de trabajo. Pidió a las Partes que actuaran con cautela para no diseñar mecanismos de elusión del proceso de evaluación, ya que ello socavaría la eficacia del proceso y el papel del STAC.

237. Afirmó que la mera inclusión de un sitio SPAW en la lista no mejoraba su gestión, por lo que hizo hincapié en que el trabajo previsto por cualquier Parte proponente no debería depender de la inclusión en la lista SPAW, sino de los objetivos de conservación y la programación del país.

238. La pregunta de EE.UU. sobre el cronograma era muy importante. FDPI preguntó si Aruba podría decir cuándo el plan de gestión y otra documentación de apoyo estarían disponibles para su evaluación. También, quiso asegurarse de claridad respecto los acuerdos de gestión institucional.

239. El Presidente invitó a la Secretaría a hacer comentarios.

240. La Secretaría dio las gracias a las Partes Contratantes y al observador quienes habían compartido sus puntos de vista sobre el tema y destacó los importantes esfuerzos del PB (Aruba). Estos esfuerzos se centraban en la conservación a largo plazo.

241. Habían revisado el procedimiento de exclusión de la lista y de inclusión de zonas en la lista. Basándose en la información proporcionada, puede haber una ventana de oportunidad, que en referencia a la

intervención del observador FDPI, debería involucrar al grupo de trabajo, específicamente a los expertos que hicieron la evaluación de la presentación. Se identificaron áreas que necesitaban información adicional, específicamente el plan de gestión.

242. La Secretaría consideró que enviar los documentos técnicos a la COP no sería útil, ya que el STAC y el grupo de trabajo se crearon para este fin.

243. Se preguntaba si existía la posibilidad de que el PB, de manera oportuna, respondiera específicamente a las cuestiones identificadas por el grupo de trabajo. Esto permitiría realizar una evaluación técnica adicional por parte del grupo de trabajo antes de la COP.

244. La Secretaría no buscaba eludir el proceso. Por otro lado, era consciente de que retrasarlo otros dos años podría no ayudar con el proceso general de mejora de la gestión y no sería una señal positiva para las Partes Contratantes respecto los esfuerzos realizados.

245. El Presidente dio las gracias a la Secretaría e invitó a las Partes Contratantes a comentar las sugerencias formuladas.

246. El delegado del PB dio las gracias a la Secretaría por su enfoque equilibrado de las cuestiones planteadas. La ampliación del plazo para que el grupo de trabajo revise la propuesta del PB a la COP era necesaria y en línea con los procedimientos. Esta podría ser la base para la formulación de la recomendación.

247. La Jefa de la Delegación de Colombia preguntó si existía un registro histórico disponible de propuestas de Áreas Protegidas de otros países que fueran similares. Esto ayudaría a la formulación de la recomendación.

248. La Secretaría respondió que el conocimiento al respecto era limitado y que se requeriría mayor investigación sobre el precedente establecido. Darán seguimiento y se comunicarán los resultados. Los puntos planteados eran válidos, ya que había una política, un procedimiento, un foro de toma de decisiones y un mandato para lo que el STAC pueda recomendar en términos de avanzar.

249. Se podía hacer recomendaciones que no sentasen un precedente inusual si, como STAC, las Partes Contratantes consideraban que había una contribución al objetivo general y a la finalidad del protocolo.

250. Era importante que el STAC10 se asegurara de que existían las medidas adecuadas para realizar el análisis necesario, de modo que la recomendación para la COP se basara en dicho análisis y revisión.

251. Por lo general, durante algunos de los debates se observó que algunas actividades se retrasaban por diversos motivos. La Secretaría deseaba mantener los más altos estándares establecidos a través del Protocolo, pero a la vez proporcionar un nivel de flexibilidad.

252. La Secretaría era consciente de que el STAC no quería hacer recomendaciones firmes sobre una tarea que presentaba carencias en su evaluación y que, por lo tanto, requería más trabajo, pero creía que las Partes contratantes considerarían un término medio que permitiera una ventana de oportunidad para colmar las lagunas identificadas. Esto permitiría una reevaluación y una nueva evaluación antes de la COP.

253. El Presidente solicitó orientación a la Secretaría para la formulación de una recomendación.

254. La Secretaría sugirió un breve diálogo con las Partes Contratantes de Colombia, Francia, PB y EE.UU.

para alcanzar un consenso y formular una recomendación que se concretizara entre sesiones. Existía la oportunidad de mejorar una propuesta sin esperar a hacerlo en otro bienio.

255. La Jefa de Delegación de EE.UU. manifestó que estarían encantados de entablar un diálogo sobre los temas presentados. EE.UU. solicitó que se fijara el calendario óptimo para este proceso, reconociendo que cualquier documento presentado a la COP tendría que estar finalizado y publicado en el plazo de 42 días.

256. El delegado del PB tomó nota de los temas planteados y propuso que la recomendación se enmarcara en dos posibilidades, basarse en el dictamen negativo, o que el grupo de trabajo delibere sobre estas cuestiones para abordarlas e informar al STAC sobre los resultados de la revisión adicional. Los resultados se debatirían posteriormente en la COP.

257. El SPAW-RAC declaró que con respecto al procedimiento y el calendario, se había mencionado anteriormente que era importante dar suficiente tiempo para la revisión, en este caso por lo menos un mes para incluir evaluación y análisis antes de la presentación a la COP. Era importante fijar un calendario ya que sería difícil producir un trabajo de buena calidad sin especificar un plazo.

258. El Presidente pidió a PB que siguiera trabajando en la redacción de la recomendación para que las Partes Contratantes pudieran tenerla en cuenta y también que proporcionara más información para responder a las preguntas de Colombia y EE.UU.

259. La Secretaría respondió a la pregunta respecto el calendario. La COP y la IGM estaban programadas para celebrarse entre el 18 y el 21 de abril (las fechas se revisaron después del STAC), y que aún no se había hecho un anuncio formal a los Puntos Focales del Protocolo.

260. Con respeto al período de 6 semanas (42 días) para cargar los documentos antes de la COP, la fecha límite sería el 3 de marzo. La Secretaría se comprometió a tener los documentos para la COP cargados para esa fecha.

261. Por lo tanto, el mes de febrero sería utilizado por el grupo de trabajo y el STAC para responder a las cuestiones técnicas que necesitaban atención y dar tiempo al grupo de trabajo para hacer una reevaluación de la información adicional proporcionada y evaluar si satisfacía las áreas que faltaban en la propuesta original.

262. La Secretaría propuso que, en lugar de crear un nuevo documento de reunión, se incluyera el texto como anexo al documento existente.

263. El Presidente agradeció a la Secretaría sus comentarios y propuso que el PB trabajara en la redacción de la recomendación sugerida. El Presidente preguntó a la Reunión si había más comentarios sobre el punto del orden del día 5. No hubo ninguno y se dio por concluido el punto del orden del día 5.

264. El Presidente pasó al Documento de Sala sobre el Resumen Conceptual del Consorcio SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/ CRP.1) e invitó a la Secretaría a presentar sus comentarios.

265. La Secretaría resaltó el apoyo significativo brindado al Protocolo SPAW por varias agencias asociadas tanto a nivel regional como internacional. La Secretaría también reconoció la continua contribución de las agencias observadoras, muchas de las cuales estuvieron presentes en el STAC y habían aportado insumos técnicos.

266. También reconoció las asociaciones establecidas entre el SPAW-RAC y la Secretaría para apoyar la

labor de las Partes Contratantes y promover los objetivos del Protocolo SPAW y el subprograma. La Secretaría expresó que apreciaba la importancia de dichas asociaciones.

267. El Consorcio podría estar en posición de brindar cierto nivel de apoyo y asociaciones para ayudar a promover los objetivos del Protocolo SPAW y el subprograma en general. Observó que esto se vinculaba con otras iniciativas paralelas que se están llevando a cabo en la Secretaría, incluyendo el desarrollo de la Estrategia PAC.

268. La Secretaría también reconoció que el potencial establecimiento del Consorcio tenía implicaciones para el trabajo propuesto de actualizar los lineamientos para los RAC y las RAN y podría haber una necesidad de su institucionalización. La Secretaría propuso que el STAC de SPAW tal vez desee reconocer la contribución propuesta por el Consorcio y alentar a la COP a considerar cómo la Secretaría podría seguir participando en este tipo de asociaciones y colaboraciones con agencias, el Consorcio y otras ONG, dada su riqueza de conocimientos y experiencia.

269. La Secretaría agradecería las opiniones de las Partes Contratantes respecto cómo podría ponerse en marcha dicha colaboración durante el plan de trabajo o la COP.

270. La Jefa de Delegación de EE.UU. valoraba las contribuciones de los observadores, en particular de las organizaciones no gubernamentales, a la aplicación del Convenio de Cartagena y del Protocolo SPAW y acogió con beneplácito una mayor coordinación entre las partes interesadas.

271. Dado que este Consorcio operaría al margen del Convenio, EE.UU. propuso que lo más apropiado sería que el STAC tomara nota del Resumen Conceptual del Consorcio.

272. EE.UU. observó que la nota conceptual afirmaba que las OIG también podrían participar en dicho Consorcio y solicitaron más detalles, ya que no estaban familiarizados con esto.

273. La Secretaría agradeció a EE.UU. su intervención y dijo que compartían su observación sobre cómo y en qué medida podrían participar las OIG. Lo veían más en términos de colaboración mutua, trabajando juntos en áreas de interés y buscando conocimientos especializados.

274. La Secretaría no estaba segura de que otras OIG podrían formar parte del Consorcio, pero estaba abierta a comentarios al respecto.

275. La observadora de Monitor Caribbean, Sra. Monica Borobia, agradeció a la Secretaría la oportunidad de participar en la reunión. Felicitó a la Secretaría y al SPAW-RAC por la profundidad del trabajo presentado a la consideración del STAC.

276. En el Resumen Conceptual, la membresía pretendía ser inclusiva para una amplia gama de socios potenciales, especialmente aquellos que eran muy activos en el trabajo del Convenio de Cartagena y otros AAM en la Región del Gran Caribe. Por ejemplo, la OECO y la AEC habían contribuido a un marco más amplio de trabajo dentro de la conservación del ambiente marino. La idea era proponer que dichas organizaciones también pudieran promover su interés en unirse al Consorcio y, con el tiempo, formar parte de él. En el resumen conceptual se ofrecía mayores detalles.

277. La Jefa de Delegación de Colombia dijo que el tema de gobernabilidad fue discutido en diferentes espacios con resultados positivos y lecciones aprendidas. Hizo referencia a un proyecto del FMAM que incluía términos como alianzas, grupo asesor y grupos de trabajo. Se observó que había nuevos términos, por ejemplo, consorcio y membresía utilizados en el documento.

278. Colombia solicitó a la Secretaría una aclaración sobre los términos utilizados para la palabra 'governance'. En el idioma español había muchas definiciones y connotaciones, por lo que era importante aclarar el alcance y significado de estas palabras en lo que se refiere a 'governance'.

279. El Jefe de Delegación de Francia reconoció la profundidad de la asociación que existía con las ONG y el trabajo realizado con ellas para lograr los objetivos del SPAW.

280. El observador de FDPI expresó su apoyo al Consorcio y que participaba en el desarrollo de la idea. Como indicó la delegada de Colombia en relación con los términos utilizados, reconoció que igualmente había cuestiones que debían tratarse en lo que respecta a la participación de miembros potenciales como el sector privado, las OIG y las organizaciones comunitarias.

281. Algunas organizaciones estaban registradas en sus países o reconocidas pero no inscritas en el marco de las leyes específicas. Uno de los aspectos positivos del consorcio fue que permitió vincular el programa a una creciente complejidad de acuerdos de gobernanza reconocidos por la ONU.

282. Esto permitió aprovechar, por ejemplo, del potencial de la reducción de solapamientos así como de ciertas posibles sinergias, especialmente dado el contexto de la limitación de recursos y la rápida evolución de las condiciones medioambientales e institucionales.

283. FDPI sugirió que la medida en que el consorcio apoyaba el PAC permitía la evolución de ciertas prácticas y formas de hacer que las estructuras de gobernanza funcionaran sin tratar de incluirlas en los acuerdos normales de los tratados. Esto sería útil para el programa y para los países en general.

284. Sería útil saber en qué medida esto podría seguirse, apoyarse y aprenderse sin requerir una codificación formal dentro del tratado.

285. El observador de HSI endosó el Consorcio y llamó la atención de las Partes sobre el papel comparable de la Red de Supervivencia de Especies (SSN), una coalición de más de 80 ONG que trabajan en temas de CITES. A lo largo de sus treinta años de existencia, la SSN, con su amplia gama de conocimientos y experiencia, se ha convertido en un valioso recurso para muchas Partes y para la Secretaría de CITES. En la atmósfera más colegiada de SPAW, un organismo análogo que incluya las OIG y las Partes podría cumplir la misma función y convertirse en un valioso complemento para la Secretaría y el RAC, así como para las Partes individuales.

286. La Secretaría tomó nota del reconocimiento general de que el Consorcio podría añadir valor y apoyo técnico a la labor de la Secretaría, el SPAW-RAC y el subprograma. No había necesidad de acuerdos institucionales formales.

287. Los proponentes del Consorcio podrían considerar la terminología y cómo la ven las diferentes partes en la región como parte de los arreglos generales de gobernabilidad. Sería útil incluir la participación particular de las OIG, que estarían sujetas a sus propias normas de procedimiento o procesos de toma de decisiones.

288. EE.UU. apreciaba el compromiso que tenían los observadores con SPAW y expresó su preocupación por el hecho de que inicialmente se considerara una propuesta que coordinaría las opiniones entre las ONG, de forma que pudieran presentarse a SPAW. EE.UU. no estaba seguro de lo que significaría la participación de las OIG. Parecía proponer un proceso más formal y fuera de lo cómodo. EE.UU. estaba consciente de las estructuras de gobierno más individuales de varias OIG y solicitó que se estudiara más el caso.

289. La observadora de Monitor Caribbean manifestó que la idea detrás del consorcio era ser lo más incluyente posible para aquellos que estuvieran interesados en el desarrollo e implementación de los objetivos del Protocolo SPAW y los subprogramas. Era un espacio para la posible colaboración entre organizaciones interesadas. La red y las asociaciones habían incluido las OIG, pero se reconoció que esto dependería de la decisión de la organización de unirse al consorcio.

290. Se trataba de dar prioridad a la labor de las asociaciones en curso en el ámbito de la sociedad civil, y la posible ampliación del alcance de esa organización, así como la colaboración y coordinación, para incluir a posibles organizaciones intergubernamentales que hubieran participado y contribuido a la labor del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

291. Monitor Caribe agradeció a la Secretaría su respuesta positiva y dijo que esperaba con interés el desarrollo de esta idea y concepto dentro del trabajo del Convenio y con el apoyo y orientación de las partes y observadores en este esfuerzo.

292. El observador de FDPI intervino en el chat: La preocupación respecto la afiliación era comprensible. Se recordó a las Partes los acuerdos como aquel de la UICN que contaba con miembros gubernamentales y el de los Grupos Principales del PNUMA. Eran acuerdos que mejoraban las sinergias para gobernanza y ejecución de programas.

293. La Secretaría propuso que el Consorcio no fuera un proceso a través del cual la Secretaría se comprometiera con otras OIG porque ya existían mecanismos a través de los cuales las OIG participaban en el trabajo de la Secretaría.

294. La Secretaría señaló que el objetivo del Consorcio era ser lo más incluyente posible y que se debía reconocer que las diferentes OIG tenían diferentes procesos de participación. La Secretaría del Convenio de Cartagena tiene normas claras de compromiso con otras OIG que no necesariamente se producirán a través del Consorcio.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 6: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPECIES

295. La Secretaría invitó al SPAW-RAC, como Presidente del Grupo de trabajo de especies, a informar sobre las tareas asignadas durante el SPAW STAC 9 (Reunión virtual, 17-19 de marzo y 14-15 de abril de 2021) y detalladas en los términos de referencia (UNEP(DEPI)CAR WG.42 /INF.12/Rev.1), contenidos en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.16 y UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.24; UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.25; UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.38; UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.39).

296. El SPAW-RAC agradeció la oportunidad de presentar sobre el Grupo de trabajo de Especies (2021-2022) y expuso las tareas y funcionamiento del grupo de trabajo.

297. El STAC 9 había asignado al Grupo de trabajo de especies las siguientes tareas:

- Revisar, evaluar y proporcionar recomendaciones sobre propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas especies a los Apéndices del Protocolo SPAW o para cambiar el estado de inclusión de especies actualmente incluidas en los Apéndices.
- Reforzar la labor de conservación y gestión de las especies enumeradas en los anexos del Protocolo, teniendo en cuenta las recomendaciones de UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF 24 sobre tiburones y rayas, INF.25 sobre peces sierra, INF.38 sobre el mero de Nassau e INF.39 sobre tortugas marinas.
- Revisar y actualizar el MMAP.

298. El Grupo de trabajo de especies estuvo activo principalmente de junio a septiembre de 2022. El SPAW-RAC agradeció a los expertos que participaron en los Grupos de trabajo su implicación y disponibilidad.

299. Se recibieron las siguientes candidaturas para el bienio:
- La inclusión de todos los peces loro (Perciformes: Scaridae) y el tiburón de arrecife del Caribe (Carcharhinus perezi) en el Apéndice III del Protocolo SPAW;
- Tres tiburones martillo (Sphyrna lewini, Sphyrna mokarran, Sphyrna zygaena) y la manta raya gigante (Manta birostris) en el Anexo II del Protocolo SPAW; y también
- El cambio del apéndice del tiburón punta blanca oceánico (Carcharhinus longimanus), el tiburón ballena (Rhincodon typus) y la iguana de las Antillas Menores (Iguana delicatissima) del apéndice III al apéndice II del Protocolo SPAW.

300. En relación con cada solicitud recibida, los expertos aportaron diversas contribuciones y conclusiones sobre las propuestas.

301. El Presidente dio las gracias al SPAW-RAC por su presentación e invitó a las Partes Contratantes a hacer comentarios sobre las propuestas relativas a las especies.

302. La delegada de EE.UU. dio las gracias al SPAW-RAC y a los expertos del grupo de trabajo de especies por su labor desde la COP11 de SPAW. El grupo había trabajado de modo muy concentrado y muy eficiente a pesar de los cortos plazos para revisión y el reto de la transición de liderazgo dentro del SPAW-RAC. Elogiaron al equipo SPAW-RAC por su enfoque equilibrado para guiar y apoyar los esfuerzos del grupo de trabajo.

303. EE.UU. se mostró especialmente satisfechos con el trabajo del grupo sobre las recomendaciones de gestión de especies, incluidas las recomendaciones sobre el pez sierra, el mero de Nassau y las tortugas marinas, así como con los esfuerzos del grupo para redactar un Plan de Acción de Mamíferos Marinos actualizado. El grupo de trabajo había elaborado recomendaciones muy prácticas y procesables, que esperaban condujeran a resultados tangibles de conservación sobre el terreno para estas especies.

304. Animaron a las Partes a centrarse en estas recomendaciones de conservación y gestión y a aplicarlas.

305. También alentaron al grupo de trabajo de Especies SPAW a ayudar en el desarrollo de programas cooperativos para la conservación y gestión de las especies incluidas en la lista SPAW y facilitar la implementación de programas regionales de recuperación como se describe en el Artículo 11(5) del Protocolo.

306. Aunque se sintieron complacidos al ver que nueve (9) Partes SPAW nominaron expertos al grupo de trabajo, se sintieron algo decepcionados al ver que sólo 5 expertos revisaron y evaluaron la mayoría de las propuestas de nominación de especies. Animaron a las Partes SPAW a nominar expertos al grupo de trabajo de especies en el futuro, y a participar activamente en los debates y resultados del grupo de trabajo. Expresaron que era más probable que los resultados de conservación tuvieran éxito si las Partes SPAW expresan sus prioridades y ayudan a desarrollar acciones de conservación que satisfagan sus necesidades en colaboración con otras Partes SPAW.

307. Estos puntos tenían una relevancia directa para los grupos de trabajo de Áreas Protegidas y Exenciones, donde también les gustaría fomentar un compromiso más sólido.

308. La Jefa de la delegación de Colombia apoyó la intervención de los EE.UU. y destacó la coherencia y persistencia del PB y Francia para incluir las propuestas de especies. Colombia vio la importancia de

las delegaciones de expertos del país. Los expertos que trabajaron en diferentes grupos de discusión marcaron la diferencia.

309. El Presidente inició los debates e invitó a las Partes Contratantes a presentar sus comentarios o a expresar si estaban de acuerdo con el consenso sobre la siguiente propuesta de especies:

- Reintroducción de la Iguana de las Antillas Menores (Iguana delicatissima) del Anexo III al Anexo II del Protocolo SPAW. (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.21). No hubo objeciones, por lo que la recomendación fue positiva.

- Inclusión de todos los peces loro (Perciformes: Scaridae) en el Anexo III del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.17). No hubo objeciones, por lo que la recomendación fue positiva.

310. La Jefa de Delegación de Colombia solicitó aclaraciones sobre el documento compartido por el SPAW-RAC. Colombia observó que la actualización no seguía la legislación nacional.

311. El Presidente invitó a SPAW-RAC a comentar. No habían entendido la intervención y, por ende, no hicieron ningún comentario.

312. El Presidente continúa con el resto de especies:

- Inclusión del tiburón de arrecife del Caribe (Carcharhinus perezi) en el Anexo III del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.22). El Presidente informó de que había consenso en el grupo de trabajo. No hubo objeciones, por lo que la recomendación fue positiva.

313. El Presidente inició los debates sobre las especies que no obtuvieron consenso en los grupos de trabajo y solicitó a las Partes Contratantes sus comentarios sobre lo siguiente:

- Reintroducción del tiburón punta blanca oceánico (Carcharhinus longimanus) del Anexo III al Anexo II del protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.18).

314. La delegada de EE.UU. señaló que el Grupo de trabajo de Especies proporcionó una opinión consensuada de apoyo de la propuesta de inclusión del tiburón punta blanca oceánico en el Anexo II.

315. EE.UU. cree que la inclusión en el Anexo II está justificada y apoya la recomendación de que el tiburón punta blanca oceánico pase del Anexo III al Anexo II.

316. El Presidente dio las gracias a EE.UU. por destacar que existía consenso sobre el tiburón punta blanca oceánico. No hubo objeciones, por lo que la recomendación fue positiva. El Presidente felicitó a todas las Partes Contratantes por la recomendación positiva.

317. El Presidente continuó con las especies restantes sin consenso en el grupo de trabajo:

- Inclusión de la especie de manta raya gigante (Manta birostris) en el Anexo II del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.23).

318. El delegado del PB agradeció el trabajo de los expertos del grupo de trabajo. PB como mínimo debería aceptar el consejo dividido de pasar a la COP, para que allí se tome una decisión política.

319. El Jefe de la Delegación de Francia agradeció a Colombia, EE.UU. y al PB sus comentarios. Solicitó el perfil de los expertos que estaban a favor de añadir estas especies al Anexo II y de los que no estaban

a favor. Recordó que las grandes mantarrayas son muy importantes para la biodiversidad marina y es importante protegerlas ya que están amenazadas.

320. La delegada del PB, Sra. Wouters, apoyó la propuesta de Francia para la inclusión de la manta raya gigante en la lista. Los acontecimientos actuales en relación con el Convenio de Cartagena evocaron la necesidad de alinear el Protocolo FTCM con el Protocolo SPAW. Esta especie es muy vulnerable a las fuentes terrestres de contaminación en el Caribe. El delegado recomendó que posiblemente bajo el criterio 6, con la inclusión de la especie en una lista superior, podría haber cooperación en ese punto.

321. EE.UU. expresó su preocupación con la información presentada en la propuesta y no creía que la propuesta apoyara una inclusión en el Anexo II.

322. La propuesta presentaba algunas pruebas de la disminución de la población, pero las disminuciones citadas eran del Indo-Pacífico y del Pacífico Oriental, y no había ninguna estimación de la población mundial. La clasificación de la UICN en peligro de extinción se basaba en conjuntos de datos antiguos (hasta 2014) de unas pocas localidades pequeñas. La propuesta también carecía de información específica sobre las tendencias de la población y las amenazas en la Región del Gran Caribe.

323. Por lo general, EE.UU. consideró que la especie estaba adecuadamente incluida en el Anexo III y la propuesta no presentaba ninguna información nueva que sugiriera que el estado de la manta raya gigante había cambiado.

324. Apoyaba la sugerencia de los Países Bajos de que las opiniones del STAC y la falta de consenso se comuniquen a la COP para que tome una decisión.

325. También apoyaron la sugerencia de Francia de que podría solicitarse al grupo de trabajo de especies que desarrolle medidas de conservación y gestión para la manta raya gigante.

326. La Jefa de Delegación de Colombia hizo hincapié en la necesidad de pasar una recomendación clara del STAC a la COP. La propuesta del PB fue presentada previamente varias veces y era importante que fuera más clara, lo cual también fue discutido. Colombia reiteró la importancia de la información de los expertos y destacó que faltaba información en algunos de los documentos.

327. El delegado de Francia dio las gracias a Colombia y a EE.UU. y recordó que se podía tomar una decisión colectiva y que las Partes Contratantes también podían manifestar si estaban de acuerdo. Francia entendía que había consenso sobre la protección. El delegado propuso seguir el mismo procedimiento para el mero de Nassau, que debía contar con un grupo de trabajo e incluir medidas de protección que se adoptarían durante la próxima COP.

328. El observador de HSI apoyó la inclusión de esta especie en el Anexo II y endosó los comentarios de Francia. Esto también era relevante para la propuesta del tiburón ballena, ya que estas especies estaban incluidas en el tratado CITES. Las Partes deben tener en cuenta que estas dos especies contribuyen a la economía de la Región del Gran Caribe a través de su valor para el turismo (por ejemplo, el turismo específicamente dirigido al tiburón ballena en las Islas Mujeres, México y las Islas de la Bahía de Honduras), y que este valor puede ser mucho más importante que cualquier valor procedente de la pesca.

329. Además, la preocupación por la escasez de datos para la Región del Gran Caribe en comparación con el Indo-Pacífico debería contrastarse con la gran demanda de estas especies por parte de la pesca INDNR, y el conocido patrón comercial en el que el agotamiento de las poblaciones sobreexplotadas en una zona va seguido de un rápido desplazamiento hacia poblaciones de otras regiones. Este hecho

demuestra la necesidad de un enfoque preventivo para la conservación de estas especies e insta a que se apoye la propuesta original.

330. EE.UU. apoyó la sugerencia de los Países Bajos de que las opiniones del STAC y la falta de consenso se comuniquen a la COP para que tome una decisión. También apoyaron la sugerencia de Francia de que podría solicitarse al grupo de trabajo sobre especies que desarrolle medidas de conservación y gestión para la manta raya gigante.

331. La Secretaría dio las gracias a los delegados y solicitó una aclaración sobre la solicitud del grupo de trabajo. Preguntaron si la solicitud era para que el grupo de trabajo produjera trabajo entre el STAC y la COP, con el fin de averiguar si se trataba de trabajo a medio y largo plazo que el grupo de trabajo debería considerar para su trabajo posterior a la COP.

332. El delegado de Francia agradeció a la Secretaría su pregunta, ambas recomendaciones serían interesantes si los demás estados aceptaran reunirse virtualmente para desarrollar un plan de trabajo para la Manta Raya Gigante. Agradeció la intervención del observador de HSI que recordó su importancia para el ecosistema.

333. La delegada de EE.UU. respondió a la pregunta de la Secretaría y aclaró que se referían a recomendaciones a más largo plazo para el grupo de trabajo después de la COP.

334. La Secretaría agradeció a las Partes Contratantes la aclaración.

335. El Presidente confirmó que no había consenso sobre la Especie de Manta Raya Gigante.

336. El Presidente continuó con el resto de especies sin consenso en el grupo de trabajo:

- Reintroducción del tiburón ballena (Rhincodon typus) del Anexo III al Anexo II del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.19).

337. La observadora de WWF expresó su satisfacción por la atención prestada por SPAW a la megafauna marina, especialmente a las especies migratorias.. Las especies mencionadas para su inclusión del Anexo III al Anexo II eran todas altamente migratorias. Aunque se desconocían sus rutas, estas especies eran vulnerables en una vasta zona de la región. Por lo tanto, WWF creía que era un argumento de peso para contar con la mejor protección posible. Muchas amenazas tenían lugar mar adentro, como el transporte marítimo y la pesca (offshore) y, aunque la información era a veces escasa, estas amenazas existían.

338. No era necesario que las evaluaciones de la UICN estuvieran totalmente especificadas para la región. De hecho, si faltaba información o datos en una región concreta, era habitual fijarse en las tendencias generales/globales de la población y en el estado de la UICN. Estaba claro que las actividades humanas (pesca y navegación) causantes de tendencias poblacionales decrecientes también estaban presentes en la Región del Gran Caribe. Esto subrayó la necesidad de medidas de conservación más fuertes, ya que la tendencia decreciente está presente en todas las regiones.

339. Las amenazas humanas en la Región del Gran Caribe exigían un enfoque más participativo. Las especies no deben incluirse en la lista porque se conozcan menos o porque tengan un patrón migratorio complicado. Advirtió que si se esperaba demasiado podría ser demasiado tarde. WWF apoyó la subida de categoría del Anexo III al II para las especies de tiburones y la manta raya gigante.

340. Los observadores de IBA, Lightkeepers Foundation y Fundación Centhus apoyaron las intervenciones

de HSI y WWF.

341. El Jefe de la Delegación de Francia estuvo de acuerdo con el comentario relativo a la disminución de la población, que fue de un 50% en los últimos 65 años. Su reproducción también era muy lenta y maduraban muy tarde. Existe la posibilidad de que pasen de ser una especie en peligro de extinción a una especie en peligro crítico. Era triste perder esta especie importante para el ecosistema marino y afectada por las actividades humanas. Se deseaba la protección de estas especies y era importante subirlas al Anexo II.

342. La Jefa de Delegación de Colombia expresó su intención de compartir su reciente legislación actualizada de la Lista Roja. Se refirió a ciertas especies amenazadas en 2017, 2021 y 2022. La especie fue considerada como importante para ser protegida. Colombia tenía una importante área de jurisdicción en el continente y en las islas de la costa Caribe y había trabajado durante mucho tiempo con expertos nacionales en este tipo de especies.

343. La delegada de EE.UU. apoyó el camino que se había tomado para las mantarrayas. Al igual que en el caso de las mantarrayas, EE.UU. no creía que la propuesta para los tiburones ballena justificara su inclusión en el Anexo II. Gran parte de la estimación del declive era una estimación inferida, y el declive del 50% señalado en la propuesta se refería a la población mundial. El declive observado en la población atlántica fue mucho menor, sólo un 30%.

344. La propuesta no presentaba información que indicara que amenazas como la pesca, el comercio y la destrucción del hábitat prevalecían en el Caribe en particular, y que la amenaza de colisión con embarcaciones no se exploraba en gran medida, y no se aportaban datos reales. No había pruebas suficientes que indicaran que las medidas de gestión actuales fueran insuficientes para proteger al tiburón ballena. La especie está incluida en el Anexo III sólo desde 2017.

345. Por lo general, EE. UU. mantenía que la especie estaba adecuadamente incluida en el Anexo III. La propuesta no presentaba nueva información que sugiera que el estado del tiburón ballena ha cambiado.

346. Respondiendo al asunto planteado anteriormente de que las especies no reciben protección a menos que estén incluidas en el Anexo II, EE.UU. aclaró que el Anexo III requiere medidas de gestión y cooperación regional. EE.UU. cuenta con medidas de gestión para el tiburón ballena. Es una especie prohibida en el Plan de Gestión de Pesquerías de Especies Altamente Migratorias, y la pesca o desembarque de la especie está prohibida en las aguas estatales y territoriales de EE.UU. en el Área del Convenio.

347. El observador de HSI reiteró que el tiburón ballena era muy importante para el turismo en Honduras y México y tenía más valor para la región del Caribe. El largo periodo de declive debería medirse en relación con el largo periodo de vida de la especie. Se esperaba que las Partes consideraran su inclusión en el Anexo II.

348. El Presidente continuó con el resto de especies sin que se alcanzara un consenso en el grupo de trabajo:

- Inclusión de 3 especies de tiburones martillo (*Sphyrna lewini, Sphyrna mokarran, Sphyrna zygaena*) en el Anexo II del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.20).

349. El observador de HSI apoyó la inclusión de esta especie en el Anexo II. Dijo que se ha demostrado que los tiburones, como depredadores ápice, son fundamentales para la salud de las poblaciones de peces en los arrecifes de coral. Los tiburones martillo de todas las especies eran muy demandados para el comercio de aletas de tiburón.

350. S. mokarran ya estaba incluida en la lista de CITES (entre otras), y en la CoP de CITES de noviembre de 2022 en Panamá, una propuesta exitosa para incluir a S. tiburón y otras especies de tiburón martillo señaló que se había producido un grave declive de esa especie a lo largo de la costa atlántica de América Central (https://cites.org/sites/default/files/documents/E-CoP19-Prop-38.pdf). Un enfoque preventivo debería dictar que todos los tiburones martillo merecen ser protegidos al máximo nivel posible.

351. La Jefa de Delegación de Colombia apoyó el comentario de HSI con respecto a las discusiones sostenidas en la CoP de CITES en Panamá y resaltó el trabajo realizado en Colombia con respecto a otras especies de tiburones. Colombia apoyó la posición con respecto a esta especie.

352. El Jefe de Delegación de Francia comentó que sería extraño que el Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW no siguieran las recomendaciones de los científicos en la Reunión de CITES en Panamá. Especialmente los casos del tiburón martillo como se ha mencionado en el Anexo III y también el tiburón punta blanca.

353. La Secretaría notó la coherencia de las preocupaciones por las especies, por ejemplo, respecto datos y si el STAC deseaba considerar la información necesaria en el desarrollo de futuros proyectos. La Secretaría deseaba respaldar algunos de los elementos de los principios de precaución que se habían aplicado y la importancia de la toma de decisiones basada en la ciencia para el trabajo de la Secretaría.

354. La Secretaría estaba dispuesta a trabajar con las Partes Contratantes para desarrollar una mejor base de conocimientos para las deliberaciones del STAC y la COP.

355. El Presidente dio las gracias a la Secretaría y propuso que se aplicara a los tiburones martillo el mismo enfoque utilizado para las mantarrayas y los tiburones ballena.

356. La delegada de EE.UU. apoyó la propuesta del Presidente de seguir el mismo camino para los tiburones martillo que para las mantarrayas y los tiburones ballena.

357. EE.UU. tenía preocupaciones similares frente la propuesta para los tiburones martillo como con las propuestas para las mantarrayas y los tiburones ballena. Los descensos de población señalados en la propuesta no eran suficientes para incluir estas especies en el Anexo II. Parte de la información presentada en la propuesta era inexacta o no estaba actualizada, y faltaban datos específicos para cada una de las especies de la propuesta.

358. EE.UU. mantuvo su apoyo a la inclusión de estas especies en el Anexo III y se comprometió a la cooperación regional para la gestión sostenible y la conservación de los tiburones martillo.

359. El Presidente invitó al SPAW-RAC a presentar sobre la Actualización del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP) en el Gran Caribe.

360. El SPAW-RAC presentó brevemente los antecedentes del MMAP que fue desarrollado y adoptado en 2008 por las partes. Durante la 10ª COP de SPAW, las Partes Contratantes decidieron revisar y actualizar el MMAP, tomando en cuenta la nueva información disponible y los desarrollos desde 2008. Esbozaron el proceso para revisar el documento.

361. El documento producido por el grupo de trabajo tiene para cada amenaza identificada como prioridad para la conservación de los mamíferos marinos en el Caribe:

i. proponer acciones que los gobiernos y organizaciones deben tomar para desarrollar y mejorar las políticas y prácticas de conservación de mamíferos marinos en los próximos 5 años, y

ii. presentar los recursos y conocimientos disponibles en las redes de actores que trabajan con mamíferos marinos establecidas por el Programa SPAW.

362. Las amenazas prioritarias se clasificaron de la siguiente manera: captura accidental en pesquerías, caza y cautividad, degradación del hábitat, contaminación y salud de los mamíferos marinos, observación comercial de mamíferos marinos y actividades asociadas, perturbaciones acústicas, colisiones con embarcaciones y cambio climático.

363. Para cada amenaza prioritaria, las acciones se clasificaron en 3 categorías: evaluación, mitigación de amenazas y desarrollo de capacidades.

364. Para cada amenaza, se presentó un breve resumen de la información disponible, conseguido de una tabla que identificaba objetivos, acciones y socios potenciales, y una segunda tabla que presentaba la experiencia y otros recursos disponibles en la región. El SPAW-RAC esbozó el cronograma de la revisión, así como el proceso para la redacción de las "Recomendaciones para la Conservación de las Tortugas Marinas en la Región del Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.24), "Recomendaciones para la Conservación del Pez Sierra en la Región del Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.25) y "Recomendaciones para la Conservación del Mero de Nassau en la Región del Caribe" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.26).

365. La Sra. Conruyt reiteró los resultados de la encuesta compartidos por la Sra. Rossin en una presentación anterior que enfatizaba que era importante tener una mayor diversidad de expertos en los grupos de trabajo para tener opiniones más diversas y objetivas y, por lo tanto, resultados.

366. El Presidente invitó a los delegados a revisar la Actualización del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP) en el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.31) y hacer recomendaciones a la COP12 de SPAW en abril de 2023.

367. La Jefa de Delegación de EE.UU. acogió con placer la "Actualización del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe" y agradeció al SPAW-RAC y al grupo de trabajo por sus esfuerzos. Aplaudió la clara priorización de las amenazas y las acciones que las Partes deben tomar para abordar y mitigar estas amenazas a los mamíferos marinos.

368. Dada la naturaleza altamente migratoria de los mamíferos marinos, apoyan firmemente la idea de que el Plan de Acción proporcione un marco para fomentar la mejora de la conservación de los mamíferos marinos por parte de todos los países de la Región del Gran Caribe.

369. Instan a las Partes Contratantes a tomarse en serio el objetivo de desarrollar y aplicar evaluaciones nacionales de conservación y medidas de gestión para hacer frente a cada una de las amenazas prioritarias, cuando proceda.

370. En particular, subrayaron la necesidad de supervisar y evaluar las capturas accesorias de mamíferos marinos en las operaciones de pesca artesanal y comercial y la aplicación de medidas de mitigación de las capturas accesorias cuando se determine que suponen una amenaza.

371. EE.UU. creía que el Plan de Acción se beneficiaría de una mayor aclaración de que las acciones enumeradas son predominantemente acciones que las Partes deben emprender dentro de sus capacidades individuales para hacer frente a las amenazas específicas a los mamíferos marinos dentro de sus aguas y que la lista de ‘socios principales’ son aquellas entidades que pueden ayudar en la implementación de las acciones prioritarias, según corresponda.

372. Creen que estas cuestiones podrían abordarse mediante algunas ediciones quirúrgicas del Plan de Acción antes de la COP, de modo que el Plan de Acción actualizado pueda presentarse a la COP para su adopción. Estarían encantados de facilitar este proceso, por ejemplo, presidiendo un grupo de redacción.

373. EE.UU. propuso que el STAC hiciera las siguientes recomendaciones:

i. Antes de la convocatoria de la Duodécima COP de SPAW y la Vigésima IG:
   a. Las Partes Contratantes formulen comentarios sobre la Actualización del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.31) antes de su presentación a la COP12 de SPAW para su aprobación.

ii. La Secretaría convoque a las Partes Contratantes a conformar un grupo de redacción para revisar y abordar los comentarios presentados sobre la Actualización del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.31) y distribuya el Plan de Acción revisado a las Partes Contratantes antes de presentarlo a la COP12 de SPAW.

374. La Secretaría agradeció a EE.UU. su intervención y elogió la labor del SPAW-RAC y de las Partes Contratantes que trabajaron en la actualización del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos y le complació saber que se harían ediciones al documento antes de su presentación a la COP de SPAW para su adopción formal. (not a recommendation) La Secretaría animó al grupo de redacción de las recomendaciones del SPAW STAC a incluir directrices y plazos estrictos para las acciones que deben completarse.

375. El Jefe de Delegación de Francia apoyó la propuesta de EE.UU. para el grupo de redacción.

376. La Jefa de Delegación de Colombia reconoció que el MMAP es una herramienta estratégica para la región, no sólo a nivel nacional sino también internacional, así como que existe una responsabilidad para la preservación de los mamíferos marinos. Colombia apoyó la intervención de EE.UU. en el sentido de que el plan debe considerar también las capacidades individuales de los países de la región.

377. La Jefa de Delegación de EE.UU. apoyó la intervención de Colombia y agradeció a Francia su conformidad con la recomendación propuesta.

378. También propuso que el STAC de SPAW recomendara lo siguiente a la COP:

i. El Plan de Acción actualizado para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe, teniendo en cuenta los comentarios realizados durante la STAC10 y durante el periodo de revisión posterior al que se hace referencia en la recomendación [XX], se presente a la COP12 para su adopción.

ii. La COP adopte el Plan de Acción actualizado para la Conservación de los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe como un conjunto de acciones recomendadas y una compilación de recursos relevantes para abordar las amenazas prioritarias para los mamíferos marinos en la región.

iii. Previa solicitud, la Secretaría y el SPAW-RAC ayuden a las Partes Contratantes de SPAW a ejecutar el Plan de Acción para los Mamíferos Marinos, según proceda y con sujeción a la disponibilidad de recursos.

iv. La Secretaría y el SPAW-RAC informen al STAC11 sobre sus actividades en apoyo de la aplicación del Plan de Acción.

379. El Presidente dio las gracias a EE.UU. por las recomendaciones y pidió que los delegados manifestaran su interés por formar parte del grupo de redacción. También solicitó que las recomendaciones fueran claras en cuanto a los plazos y las entidades responsables.

380. El observador de la Fundación Lightkeepers endosó los comentarios de EE.UU.. Dijo a la Reunión que, habiendo sido coautor del Análisis Científico y Técnico más reciente que evaluaba el estado de aplicación del Plan de Acción regional para los Mamíferos Marinos que fue presentado al STAC9 virtual y aprobado por la COP11, y habiendo trabajado también como parte del grupo de trabajo de expertos en mamíferos marinos para actualizar el Plan de Acción para los Mamíferos Marinos de 2008, el objetivo principal del plan era alentar a las Partes a adoptar y aplicar medidas y estrategias de protección a nivel nacional, incluido el desarrollo de planes nacionales de acción o recuperación de mamíferos marinos.

381. Lightkeepers Foundation recomendó la continuación del grupo de trabajo de expertos en mamíferos marinos para proporcionar apoyo continuo a las Partes que buscan mejorar su legislación nacional y gobernanza para dar cabida a la consideración específica de la protección de los mamíferos marinos.

382. Animaron a las Partes a integrar las iniciativas centradas en los mamíferos marinos en los planes de gestión de AMP, pesquerías y otros recursos y alentaron el avance de una RAN de gestión de la movilidad para apoyar las iniciativas centradas en los mamíferos marinos y apoyaran al RAC y al Convenio con sus ambiciosos planes de trabajo centrados en los mamíferos marinos.

383. La observadora de WWF acogió con satisfacción la actualización del MMAP y apoyó las prioridades identificadas por el SPAW -RAC y los expertos. WWF-NL también apoyó la creación e implementación de un plan de acción de 5 años y el énfasis puesto en la necesidad de esfuerzos transfronterizos para la protección efectiva de los mamíferos marinos.

384. Coincidieron en que las acciones deben dirigirse a abordar las amenazas específicas de los Mamíferos Marinos en el Caribe.

385. También alentaron y se mostraron dispuestos a participar activamente en una mayor colaboración en acciones para la protección de los mamíferos marinos en la región.

386. WWF inició la creación de un plan de acción regional para las tortugas laúd en la Región del Gran Caribe, que ya estaba listo para su adopción, y estarían trabajando en la creación de un Plan de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas en el Caribe Holandés.

387. El observador de HSI apoyó la intervención de Lightkeepers Foundation y WWF. HSI señaló que la reciente identificación de la Ballena de Rice (Balaenoptera ricei) como especie en Peligro Crítico endémica de la Región del Gran Caribe, y probablemente el cetáceo más raro del mundo después de la Vaquita Marina, hacía aún más urgente la adopción de un MMAP mejorado.

388. HSI también señaló que la Región del Gran Caribe fue una de las pocas regiones del mundo que sufrió la reciente extinción global de un mamífero marino, la Foca Monje del Caribe (Neomonachus tropicalis), y que no se debe permitir que la historia se repita.

389. El observador de Caribbean Cetacean Society (CCS), Jeffrey Bernus, apoyó la intervención de Lightkeepers Foundation y WWF-NL. CCS expresó su deseo de apoyar a las partes con la investigación

de mamíferos marinos y la divulgación a la comunidad.

390. La CCS también estaba dispuesta a compartir datos recientes para la isla de las Antillas Menores sobre la distribución de los cetáceos y las amenazas asociadas.

391. El Presidente invitó a las Partes Contratantes a hacer comentarios sobre las propuestas y a formular recomendaciones a la COP12 de SPAW en abril de 2023 para lo siguiente:

- Recomendaciones para la protección y recuperación de las tortugas marinas del Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.24)
- Recomendaciones para prevenir la extinción del pez sierra en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.25)
- Recomendaciones para la conservación del mero de Nassau en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.26)

392. La Jefa de Delegación de Colombia destacó que la información en la introducción de las recomendaciones para la protección y recuperación de las tortugas marinas del Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.24) ya era obsoleta para ellos. Existía una nueva legislación en Colombia y solicitó fuera considerada.

393. En cuanto a las recomendaciones específicas presentadas por la Secretaría sobre WIDECAST, Colombia preguntó quién sería el responsable. Preguntó si el informe incluiría las entrevistas a los países. Colombia recomendó no hacer múltiples entrevistas sino una sola encuesta para diversificar la información obtenida por los países. Las entrevistas deberían realizarse a través de los puntos focales nacionales.

394. Colombia también solicitó que se reconsideren los términos utilizados, por ejemplo, la explotación de las poblaciones de tortugas marinas, ya que el término explotación puede no existir en algunos países.

395. Colombia solicitó apoyo para actualizar su plan nacional de tortugas marinas y también pidió que se aclarara la diferencia entre la recomendación 5 y la 10:

i. 5 - Preparar un documento informativo que resuma el marco regulatorio y cualquier dato disponible sobre la explotación de las poblaciones de tortugas marinas por las Partes de SPAW que actualmente no cumplen con los mandatos del Anexo II para proteger las especies listadas.(Pág. 5).
ii. 10 - Desarrollar y administrar una e las Partes de SPAW y observadores que examine asuntos relacionados con la aplicación a nivel nacional para ayudar a identificar brechas y barreras a la aplicación efectiva. Las áreas potenciales de investigación incluyen: personal y recursos disponibles para la aplicación; leyes sobre pruebas; capacitación de oficiales, fiscales y jueces en delitos ambientales; sanciones; enjuiciamientos exitosos y no exitosos de violaciones a la ley de tortugas marinas. (pág. 7).

396. La delegada de la República Dominicana (RD) hizo una sugerencia sobre el informe. Afirmó que la RD era miembro de la Convención Interamericana (CIT) para la Protección de las Tortugas Marinas. La CIT contaba con una base de datos que tenían los países miembros y los parámetros se actualizaban y divulgaban anualmente.

397. La RD no había visto si se mencionaba tomar en consideración las bases de datos de otras actividades o acuerdos para las tortugas marinas. Sin embargo, debería tenerse en cuenta para permitir el suministro de los datos y permitir la gestión de los datos en sinergia.

398. La delegada de EE.UU. agradeció al Grupo de trabajo de Especies su trabajo en este documento. Las recomendaciones del WG.43/INF.24 presentaban un enfoque productivo para avanzar en la conservación de las tortugas marinas en la región y estaban debidamente priorizadas dentro del documento.

399. EE.UU. apoyó las recomendaciones del WG.43/INF.24 y señalaron la importancia de renovar el Memorando de Entendimiento (MOU) entre la Convención Interamericana de Tortugas Marinas y SPAW para fortalecer la colaboración entre estas convenciones regionales. La renovación de este MOU está incluida en el borrador del Plan de Trabajo de SPAW para 2023-2024.

400. EE.UU. propuso que el STAC apruebe las siguientes recomendaciones a la COP 11:

i. El STAC recomienda que la COP adopte las recomendaciones de UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.24, párrafos 4-12, y solicite a la Secretaría y a SPAW-RAC que trabajen con WIDECAST y otros expertos, según proceda, para aplicar las recomendaciones, sujeto a la disponibilidad de recursos.
ii. El STAC recomienda que la COP solicite a la Secretaría y al SPAW-RAC que informen al STAC 11 sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones del UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.24.

401. El Jefe de Delegación de Francia apoyó el plan de protección de las tortugas marinas. Estaba muy involucrado en el MMAP.

402. La Secretaría comentó que las recomendaciones destacaban que algunas de las actividades dependerían de recursos adicionales tanto financieros como humanos y solicitó a las Partes Contratantes que identificaran las recomendaciones más críticas a corto, medio y largo plazo tomando en cuenta las limitaciones de los recursos humanos y financieros.

403. La Secretaría señaló que existían oportunidades de colaboración y sinergias en el tema.

404. El Presidente reiteró la petición de la Secretaría de una mayor orientación respecto las recomendaciones.

405. El Presidente tomó nota de la solicitud en el chat de la observadora de SeaLife Law de aclarar la pregunta de Colombia.

406. La observadora de SeaLife Law (Olga Koubrak) comentó que la primera pregunta se centraba en la protección de las tortugas marinas y la gestión de las capturas accesorias y que sólo se refería específicamente a los elementos de gestión.

407. La segunda pregunta se refería a la aplicación de la ley y, en concreto, a los problemas de aplicación que tenían los países. La aplicación de la legislación nacional es un problema en la Región del Gran Caribe. Por lo tanto, es importante identificar las lagunas existentes con el fin de desarrollar acciones para colmarlas.

408. El Presidente agradeció la intervención de SeaLife Law y destacó la intervención de Panamá en el chat sobre el plan de acción de tortugas marinas.

409. El delegado de Panamá apoyaba el Plan de Acción de Tortugas Marinas. Siendo miembro de la CIT y teniendo cuatro especies de tortugas marinas en el Caribe panameño, se congratuló que estas especies emblemáticas fueran consideradas para su protección y conservación. Panamá destacó las sinergias y

esfuerzos en este sentido.

410. El observador de HSI llamó la atención de las Partes a un documento presentado a la CoP19 de CITES sobre la Conservación de Tortugas Marinas, presentado por Brasil, Colombia, Costa Rica, Perú y los Estados Unidos de América (https://cites.org/sites/default/files/documents/E-CoP19-64-02.pdf), y alentó la coordinación entre SPAW y CITES en este tema.

411. El Presidente dio las gracias al observador de HSI por su intervención e invitó a las Partes a intervenir sobre el pez sierra.

412. La Jefa de Delegación de Colombia apoyó las recomendaciones sobre el pez sierra, ya que su trabajo estaba dirigido a este tipo de recomendaciones. Colombia es un país de distribución nacional de la especie y continuará trabajando en iniciativas nacionales para que esto se refleje en la RGC.

413. La delegada de EE.UU. agradeció al Grupo de trabajo de Especies su trabajo en este documento. Las recomendaciones del documento WG.43/INF.25 presentan un enfoque productivo para avanzar en la conservación del pez sierra en la región, y están adecuadamente priorizadas dentro del documento.

414. EE.UU. señaló que los expertos en especies de EE.UU. habían revisado las recomendaciones y estaban preparados para proporcionar asistencia técnica según fuera necesario, en particular a las recomendaciones de los párrafos 6 y 7.

415. EE.UU. apoyó las recomendaciones del documento WG.43/INF.25 y propuso que el STAC aprobara las siguientes recomendaciones a la COP 11:

i. El STAC recomienda que la COP adopte las recomendaciones de UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.25, párrafos 6-11, y solicita al grupo de trabajo sobre especies que asista a la Secretaría y al SPAW-RAC en la aplicación de las recomendaciones, según proceda.
ii. El STAC recomienda que la COP solicite a la Secretaría y al SPAW-RAC que informen al STAC 11 sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.25.

416. El Jefe de Delegación de Francia agradeció a EE.UU. y a Colombia sus comentarios, y apoyó la recomendación para el pez sierra.

417. El Presidente invitó a los observadores a formular recomendaciones sobre el pez sierra.

418. El observador de Foundation Development Inc. intervino en el chat: Las recomendaciones relacionadas con la pesca incluyen el establecimiento de vínculos entre la recopilación de datos y los programas. Puede ser útil (al menos inicialmente) establecer acuerdos de cooperación con organismos regionales de gestión de la pesca, como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe.

419. El Presidente invitó a las Partes a realizar intervenciones sobre las recomendaciones relativas al mero de Nassau.

420. EE.UU. apoyó las recomendaciones del WG.43/INF.26 y propuso que el STAC aprobara las siguientes recomendaciones a la COP 11:

i. El STAC recomienda que la COP adopte las recomendaciones del documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26, párrafos 12-14, e invita a las Partes Contratantes, a la Secretaría y al SPAW-RAC a que informen al STAC 11 sobre los progresos realizados en la aplicación de estas recomendaciones.
ii. El STAC solicita al Grupo de trabajo de Especies y al Grupo de trabajo de Áreas Protegidas

que lleven a cabo la tÁrea conjunta en UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26, párrafo 15, y que informen de los avances y hagan recomendaciones, según proceda, al STAC 11.

421. La delegada de la RD apoyó la propuesta de protección de los lugares de desove presentada.

422. El Presidente invitó a la Secretaría o al SPAW-RAC a formular observaciones sobre las recomendaciones relativas a las especies mencionadas.

423. La Secretaría reconoció el papel del grupo de trabajo para ayudar a facilitar la aplicación de estas recomendaciones. La referencia al papel de los grupos de trabajo debería aplicarse de forma coherente en todas las áreas identificadas. Por ejemplo, la recomendación para el MMAP también podría reflejar la labor continuada del grupo de trabajo y podría aplicarse a algunos de los trabajos sobre especies.

424. El trabajo sobre el mero de Nassau indicaba la labor de la Secretaría para ampliar su relación con las organizaciones regionales de gestión pesquera. La Secretaría preveía que el nuevo proyecto PROCARIBE+, que también se centraría en la mejora de la gobernanza, seguiría fomentando la colaboración de las organizaciones centradas en la pesca, la biodiversidad marina y la contaminación.

425. La Secretaría acogió con satisfacción las recomendaciones formuladas. Hubo algunas áreas en las que se hizo hincapié en que las Partes Contratantes hicieran el trabajo, ya que se refería a la aplicación nacional y, por lo tanto, el papel del SPAW-RAC y de la Secretaría era más proporcionar apoyo técnico y asesoramiento e intercambio de información a través de la formación.

426. El SPAW-RAC apoyaba la labor del grupo de trabajo y compartía sus opiniones y recomendaciones. El SPAW-RAC también apoyaba a las Partes Contratantes en su trabajo, ya que era necesario a nivel regional, y señaló la cuestión de la disponibilidad de recursos.

427. Francia propuso una recomendación para el pez loro y recomendó un grupo de trabajo para gestionar la especie:

Las Partes Contratantes adoptarán la siguiente decisión relativa al pez loro:

i. Desarrollar una tÁrea específica o un subgrupo dedicado al pez loro en el grupo de trabajo de Especies y trabajar en el desarrollo de un plan de gestión para el pez loro en el Caribe.
ii. Proteger y mejorar las poblaciones existentes reduciendo los efectos negativos de la sobreexplotación y los métodos de pesca insostenibles.
iii. Mejorar el estado de los hábitats marinos de los que dependen los peces loro y evitar una mayor degradación de estos hábitats.
iv. Mejorar la comprensión del estado de los peces loro apoyando la investigación independiente de la pesca sobre la fisiología, el ciclo vital y la ecología de los peces loro.
v. Establecer un programa de recopilación de datos pesqueros para lograr un mejor registro de los datos de la pesca y los desembarques con el fin de determinar los efectos de la pesca en las poblaciones de peces loro.
vi. Llevar a cabo evaluaciones socioeconómicas para comprender el papel de los peces loro.
vii. Reforzar la divulgación, la comunicación y la concienciación pública.

428. El Presidente invitó a las Partes Contratantes a hacer comentarios sobre las recomendaciones relativas al pez loro.

429. La delegada de la RD apoyó la propuesta de Francia respecto un grupo de trabajo sobre el pez loro.

430. La observadora de IBA solicitó al Presidente que hiciera referencia a su intervención en relación con el Consorcio SPAW y la disponibilidad de recursos de expertos para ayudar a las Partes en la aplicación

del Protocolo. Invitó a los delegados a ponerse en contacto con ellos para obtener más información.

431. La delegada de la RD apoyó los comentarios de la Secretaría respecto el trabajo sobre los programas a nivel nacional. También, el proyecto PROCARIBE+ que incluía puntos importantes sobre la conservación del pez loro y el mero de Nassau.

432. Al finalizar el punto del orden del día, la Secretaría informó a la reunión de que ahora contaban con quórum completo, ya que estaban presentes los dos tercios requeridos (doce Partes Contratantes del Protocolo SPAW).

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 7: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXENCIONES, INCLUIDO EL MODELO DE INFORME PARA LAS EXENCIONES PREVISTAS EN EL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 11 DEL PROTOCOLO SPAW

433. El Presidente invitó al Grupo de trabajo de Exenciones a informar sobre las tareas asignadas durante el SPAW STAC 9 (virtualmente, 17-19 de marzo y 14-15 de abril de 2021) y detalladas en los términos de referencia (UNEP(DEPI)CAR WG.42/INF.12/Rev.1), tal y como figuran en los documentos UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.33 y UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.35.

434. La Sra. Conruyt del SPAW-RAC dio las gracias al Presidente. En su presentación esbozó el funcionamiento de estos grupos de trabajo que se incluyó en los términos de referencia definidos por las Partes Contratantes y aprobados en enero de 2022 (UNEP(DEPI)/CAR WG.42 INF. 12/Rev.1).

435. Para esta bienal las tareas definidas por el STAC 9 fueron las siguientes:

i. Revisar los informes sobre exenciones presentados por las Partes Contratantes.
ii. Con la asistencia de la Secretaría y/o el SPAW-RAC, considerar maneras de facilitar la comunicación de exenciones y hacer recomendaciones para su consideración en el próximo período bienal, para futura discusión en el STAC10 y posterior consideración en la COP12.
iii. Cada Parte podrá adoptar exenciones de las prohibiciones prescritas para la protección y recuperación de las especies incluidas en los Apéndices I y II con fines científicos, educativos o de gestión necesarios para garantizar la supervivencia de las especies o para evitar daños significativos a las mismas. Tales exenciones no deben poner en peligro a la especie y deben ser comunicadas a la Organización para que el Comité Científico y Técnico pueda evaluar la idoneidad de las exenciones concedidas.
iv. El STAC nombra al presidente de cada grupo de trabajo por un período de dos años. Para este bienio el SPAW -RAC presidía todos los grupos de trabajo.

436. La Sra. Conruyt resumió el proceso de los grupos de trabajo para revisar el informe y esbozó las recomendaciones para facilitar la notificación de exenciones en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.33.

437. La Sra. Conruyt compartió de nuevo los resultados de la recopilación de las opiniones de los expertos de todos los grupos de trabajo y señaló que, en lo que respecta al grupo de trabajo sobre exenciones, había una participación muy baja de expertos. Señaló que se trataba de un tema importante y sería útil contar con la contribución de otros expertos en los grupos de trabajo.

438. El SPAW-RAC animó a las Partes Contratantes a designar expertos para fomentar su participación.

439. El Presidente agradeció al SPAW-RAC por su presentación e invitó a las Partes Contratantes a hacer

comentarios.

440. La delegada de los EE.UU. compartió la preocupación relativa a la falta de participación en el grupo de trabajo sobre exenciones, así como la falta de cumplimiento del requisito de informar sobre la exención de una Parte para las especies enumeradas en el Anexo II del Protocolo SPAW.

441. El Grupo de trabajo revisó el informe de exención de EE.UU.. Reconoció el trabajo realizado por EE.UU. e identificó esta propuesta como un ejemplo que podría ser utilizado por todas las Partes que deseen hacer exenciones. El grupo de trabajo también comentó sobre el aumento de la participación en las reuniones del grupo de trabajo y el aumento del cumplimiento por las Partes de SPAW del requisito de informar sobre exenciones.

442. El Grupo de trabajo elaboró dieciséis recomendaciones para fomentar y facilitar la notificación de exenciones. Dichas recomendaciones se recogen en "Recomendaciones para que el STAC10 facilite la notificación de exenciones".

443. Las recomendaciones se centran en aumentar el cumplimiento del requisito de informar sobre las exenciones y recomiendan aumentar el papel de la Secretaría en la comunicación proactiva con las Partes que no cumplen con los requisitos de información e igualmente ofrecer su experiencia para proporcionar apoyo a las Partes que no están seguras de cómo informar o evaluar las actividades que pueden no cumplir el Protocolo.

444. EE.UU. apoyó la labor de este grupo de trabajo y su informe, incluidas sus recomendaciones. Sería útil un enfoque más proactivo por parte de la Secretaría y/o del RAC para recordar a las Partes su obligación de informar y facilitar las exenciones de presentación de informes. También están de acuerdo en que el informe de EE.UU. podría servir de ejemplo para las exenciones de presentación de informes y esperan que se utilice como tal.

445. La Secretaría agradeció a EE.UU. la presentación de la solicitud de exenciones. Era importante para el trabajo del Protocolo SPAW y también acogió con satisfacción las recomendaciones presentadas. Se señaló que algunas tenían por objeto aumentar la capacidad de las Partes Contratantes en materia de presentación de informes, mientras que otras tenían por objeto facilitar el proceso, por ejemplo, mediante la creación de la base de datos.

446. La Secretaría agradeció a EE.UU. su oferta de oportunidades de intercambios entre pares de las Partes Contratantes para facilitar la mejora de la presentación de informes en el futuro y tomó nota de los retos de la adhesión mencionados en la presentación del SPAW-RAC.

447. La Secretaría alentó a las Partes Contratantes a considerar recomendaciones encaminadas a mejorar la participación de las Partes Contratantes en todos los grupos de trabajo del Protocolo SPAW. Se solicitó información sobre los retos que enfrentaban otras Partes Contratantes que les han impedido presentar informes de exención. Esto ayudaría a determinar qué necesitaban las Partes Contratantes para apoyar esta presentación de informes en el futuro.

448. El delegado de PB apoyó los comentarios de la Secretaría sobre la necesidad de comprender mejor los retos a los que se enfrentan las Partes contratantes a la hora de informar sobre las exenciones.

449. El observador de la Fundación Lightkeepers declaró que el desarrollo del proceso de exenciones y el formato de presentación de informes implicaron muchos años de trabajo y la aprobación final por las Partes tardó más de 15 años para realizarse y abarcó por lo menos 4 COP separadas. Claro que el Programa SPAW no tomaba este asunto a la ligera, sin embargo, sólo dos Partes, los Países Bajos

(incluyendo Curazao) y EE.UU. habían presentado un informe de exenciones en la historia del Protocolo.

450. La esencia del Protocolo SPAW era regular y, cuando fuera necesario, prohibir las actividades que tuvieran efectos adversos sobre las especies amenazadas y en peligro en la Región del Gran Caribe que figuran en los Anexos I y II del Protocolo.

451. La COP10 y la más reciente COP11 del Protocolo SPAW exhortaron a las Partes Contratantes a cumplir con las disposiciones del Protocolo - y muchas COP anteriores habían alentado lo mismo. Dado que la captura o destrucción de cualquier especie incluida en los Anexos I y II del Protocolo está prohibida, debe presentarse un informe de exención al STAC para que se determine la adecuación de la actividad.

452. La Decisión 12 de la COP10 (2019) pide a las Partes que informen de las exenciones en un formato en el que se incluya toda la información pertinente -aunque no sea el formato de informe que fue elaborado por el grupo de trabajo sobre exenciones y aprobado por las Partes en la COP 9 en la Guayana Francesa en 2017.

453. Los STAC y las COP recientes habían tomado nota de la información sobre la matanza de especies incluidas en la lista, como mamíferos marinos y tortugas marinas, que seguían siendo permitidas por algunas Partes Contratantes sin que se presentaran informes de exenciones al STAC, y la Decisión 9 de la COP10 pidió a las Partes que tomaran medidas específicas con respecto a los cetáceos, incluida la aplicación de la legislación nacional que prohíbe la caza de cetáceos y la presentación de informes sobre el número y las especies de cetáceos capturados en las cacerías.

454. Entendiendo la importante obligación de informar sobre las exenciones, las Partes deberían considerar las opciones presentadas en CAR WG.43/INF.35 y ofrecidas por el Grupo de trabajo sobre Exenciones, para avanzar en el apoyo a las Partes que buscan cumplir con el Protocolo.

455. La Fundación Lightkeepers respaldó las recomendaciones presentadas por el documento del grupo de trabajo y que acababa de presentar el CAR, pero quizás lo más importante era que solicitaron una aclaración sobre qué postura adoptaría el STAC para abordar el incumplimiento de las Partes que aún permiten la caza de especies protegidas.

456. El observador dio las gracias a EE.UU. y a Países Bajos por ofrecer un modelo de presentación de informes. Como observadores, a veces podían proporcionar datos relativos a la caza selectiva de especies incluidas en la lista, pero esperaban que las Partes intentaran proporcionar datos para que el Protocolo tuviera sentido.

457. Con respecto a la intervención de la Secretaría sobre las barreras a la presentación de informes por las Partes, en el pasado se había compartido con las Partes una encuesta sobre capacidades nacionales en los mamíferos marinos, tal vez se podría enviar una encuesta similar en relación con las exenciones, el cumplimiento y la presentación de informes.

458. Varios observadores apoyaron la intervención de Lightkeepers Foundation.

459. El Presidente invitó a la Secretaría a hacer comentarios.

460. La Secretaría cree que existe una oportunidad para sintetizar y consolidar las recomendaciones independientes del STAC10 que se presentarán a la COP de SPAW. Tomó nota de la petición de un mayor compromiso en términos de representación en los grupos de trabajo, la petición de evaluación de las barreras y obstáculos para informar sobre el potencial, así como de mantener debates específicos

sobre el desarrollo de capacidades.

461. La Secretaría agradeció el comentario de la Fundación Lightkeepers sobre la encuesta y sugirió una posible sesión informativa con los Puntos Focales SPAW centrada en el tema de las exenciones. Sugirieron que podría celebrarse un debate en la COP sobre cómo gestionar el asunto de la no presentación de informes, que era una parte crítica de la labor de gobernanza del Protocolo y el Convenio.

462. El delegado de PB sugirió que se hiciera una revisión para entender las obstrucciones para presentar informes de exención. También, que la Secretaría SPAW y el SPAW-RAC aclaren cuándo y para cuáles actividades se debe reportar una exención.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 8: TEMAS EMERGENTES (Explotación minera de los fondos marinos, especies invasoras y acidificación de los océanos)

463. Se invitó a la Reunión a considerar los temas emergentes pertinentes, como aquellos relativos a la explotación minera de los fondos marinos, las especies invasoras y la acidificación de los océanos.

464. La Secretaría agradeció a las Partes Contratantes que solicitaron aclaraciones sobre el punto del orden del día y la razón de plantear algunos de los temas con las Partes Contratantes sobre la minería de los fondos marinos, la acidificación de los océanos y la diversidad biológica fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ).

465. La presentación sobre la acidificación oceánica por parte de la Fundación Oceánica fue en respuesta a recomendaciones y decisiones previas tanto del protocolo SPAW como de la COP del Convenio de Cartagena que reconocieron que existían preocupaciones sobre el impacto de la acidificación oceánica en la Región del Gran Caribe.

466. El tema de la acidificación oceánica era de importancia tanto para el protocolo SPAW como para el Protocolo FTCM y las Partes Contratantes habían solicitado previamente abordarlo. La Secretaría seguía participando en los debates en curso en la región respecto la forma de apoyar a las Partes en el tratamiento de este tema.

467. El tema de la explotación minera de los fondos marinos es un tema controvertido dentro del acuerdo medioambiental multilateral. La Secretaría informó a los delegados de que compartían el mismo edificio que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) y a menudo se la invitaba a participar como observadora en los debates que tenían lugar durante la asamblea.

468. A menudo se pidieron comentarios o posiciones a la Secretaría y, dado que no existía un mandato al respecto por parte de las Partes Contratantes, la Secretaría adoptaba un enfoque prudente. La sede del PNUMA realizó algunos trabajos en relación con la aplicación del principio de precaución en términos de promoción de la mejora de los datos y de la investigación y seguimiento.

469. La Secretaría reconoció el impacto potencial de la minería de los fondos marinos en la biodiversidad costera y marina de la región. También tiene el potencial de impactar significativamente en los hábitats marinos. Por lo tanto, la Secretaría solicitó a las Partes Contratantes que formularan comentarios sobre cómo deseaban que la Secretaría se comprometiera.

470. En lo que respecta al BBNJ, se informó a la Secretaría a través del trabajo en el proyecto ACP AAM III de que este tema era de gran importancia para muchos de los países dentro de la Región del Gran Caribe, así como para las Partes Contratantes. También hubo interés por parte de otros programas de

mares regionales sobre cómo la Secretaría podría colaborar potencialmente con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

471. El Presidente dio las gracias a la Secretaría e invitó a las Partes Contratantes a comentar los temas presentados.

472. No hubo comentarios de las Partes Contratantes, por lo que se invitó a los observadores a presentar comentarios.

473. La observadora de IBA presentó un comentario específicamente sobre las especies invasoras. IBA observó con preocupación que Sint Martin planeaba atrapar y matar a 450 monos vervet en un esfuerzo por librarlos de su territorio.

474. IBA reconocía que estos monos eran una especie invasora traída a la isla que los holandeses de Sint Maarten comparten con los franceses de Saint Martin a partir el siglo XVIII. Sin embargo, no sólo era inhumano atraparlos y matarlos, sino que también era poco probable que tendría efecto, ya que era imposible garantizar que todos los monos fueran capturados e, incluso si lo fueran, los del lado de Saint Martin de la isla permanecerían y, como suele ocurrir en situaciones similares, se sobrepoblarían para llenar el vacío.

475. IBA abogó por la inmunocontracepción como la forma más eficaz y humana de controlar la población y se mantiene a la espera para ofrecer ayuda en ese esfuerzo si fuera necesario.

476. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció a la Secretaría su explicación con respecto a la ISA, sin embargo, desconocía el alcance que se esperaba de las Partes Contratantes y solicitó una aclaración.

477. Colombia también quiso informar que en abril de 2022, SCTLD fue detectado en una zona en los alrededores de la Isla San Andrés, en Santa Catalina donde había un sitio incluido en la lista SPAW. Hubo apoyo de MPA Connect y también de la Dra Emma Doyle.

478. Se contó con ayuda a través del foro internacional y de conversaciones con la autoridad local ambiental. Colombia quiso informar a las Partes que estaban trabajando con otros expertos ambientales en acciones para revisar el tema, que incluía un plan de trabajo.

479. El Presidente solicitó a la Secretaría que responda a la pregunta de Colombia sobre las expectativas de las Partes Contratantes.

480. La Secretaría se refirió al Artículo 8 del Convenio de Cartagena que mencionaba la contaminación causada por actividades en el lecho marino e instaba a las Partes Contratantes a tomar todas las medidas apropiadas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del área del Convenio resultante directa o indirectamente de la exploración y explotación del lecho marino y su subsuelo.

481. Aclaró que no era un área de atención prioritaria para ninguna de las Partes Contratantes del Convenio, ni para los dos protocolos. Sin embargo, dada la gran visibilidad de este asunto en los últimos años, la Secretaría en este momento sólo buscaba algunas aportaciones o comentarios de las Partes Contratantes sobre cómo les gustaría que la Secretaría los apoyara.

482. La Jefa de la Delegación de EE.UU. agradeció a la Secretaría el contexto adicional sobre la explotación minera de los fondos marinos y opinó que el Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) debería seguir centrado en el desarrollo de un marco normativo que garantice una protección eficaz del medio marino frente a los efectos nocivos de las actividades en el área.

483. EE.UU. consideraron que, en muchos casos, los Estados miembros y observadores de la ISA ya estaban sobrecargados por las corrientes de trabajo existentes sobre la Protección y Preservación del Medio

Marino en la ISA, incluida la negociación de proyectos de reglamentos de explotación y el desarrollo de umbrales ambientales vinculantes, por lo que hubo la preocupación que los compromisos de SPAW para seguir trabajando en la minería de los fondos marinos puedan diluir la eficacia de los resultados en la ISA al recurrir a los recursos en la materia de los mismos expertos de los Estados participantes.

484. Por consiguiente, EE.UU. recomendó centrar los recursos y la atención en los mecanismos existentes de la ISA durante este año crítico para el desarrollo de disposiciones medioambientales en los reglamentos de explotación.

485. El Jefe de la Delegación de Francia agradeció a EE.UU. sus comentarios y reconoció la importancia del tema. De nuevo, este ámbito debía debatirse de acuerdo con las propuestas.

486. La Secretaría manifestó que con base en la decisión de una reunión de las Partes Contratantes de SPAW, así como de la COP del Convenio de Cartagena, se firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) con la Fundación Oceánica (TOF) para facilitar la cooperación.

487. Una de las áreas que se identificó para esa cooperación fue la acidificación de los océanos y la TOF, junto con muchos otros socios, incluida la Secretaría, ha estado facilitando el trabajo sobre este tema y la Secretaría pensó que sería importante que se proporcionara una actualización de esto a las Partes Contratantes, tanto para información como para alentar el compromiso de todas las Partes Contratantes en la RGC.

488. El Presidente invitó al representante de la TOF a hacer su presentación sobre la acidificación de los océanos.

489. La Sra. Alexis Valauri-Orton, Oficial de Programa de la TOF, presentó en nombre de la Comunidad de Práctica (CoP) sobre Acidificación Oceánica (OA) en el Caribe.

490. En su presentación, señaló la resolución de 2019 en la Conferencia de las Partes del Convenio de Cartagena que alentó la colaboración con la TOF sobre OA como un tema regional de interés común.

491. La CoP fue fundada por la NOAA en 2021 y está abierta a todos los países con aguas nacionales dentro del Mar Caribe. Los seis objetivos de la CoP son: 1) Expandir la conectividad y el compromiso en la región; 2) Identificar las brechas, necesidades y desafíos actuales de la investigación de OA; 3) Construir y fortalecer la capacidad para monitorear y comprender OA; 4) Identificar los impactos actuales y / o potenciales de OA; 5) Identificar oportunidades para reducir los impactos locales; y 6) Integrar la ciencia de OA con la política.

492. En el futuro, la CoP espera llevar a cabo actividades como el apoyo a un centro regional o de formación en el Caribe, la obtención de financiación y la prestación de asistencia técnica. En la actualidad, la CoP carece de financiación y todas sus actividades se llevan a cabo de forma voluntaria. Para ayudar a mejor identificar y priorizar las actividades, la CoP había preparado una encuesta de evaluación de las necesidades regionales que se distribuirá a instituciones, organismos y organizaciones de toda la región.

493. Se invitó al STAC a designar nuevos miembros de la CoP, a asesorar sobre las lagunas científicas y tecnológicas clave en materia de OA, a conectar la CoP con proyectos o marcos complementarios y a enviar la encuesta de evaluación de necesidades a los socios pertinentes.

494. El Presidente invitó a las Partes Contratantes a hacer sus comentarios sobre la presentación de la TOF.

495. La Jefa de la Delegación de EE.UU. agradeció a la TOF su presentación sobre la CoP de OA y acogió con satisfacción una mayor colaboración para abordar OA, incluso mediante participación en la CoP de OA.

496. La comunidad actual de investigación sobre OA en la región es pequeña y necesita más apoyo para identificar los impactos socioeconómicos de la OA en la región y generar soluciones. En 2023, la CoP identificaría los principales obstáculos para los investigadores y los coordinadores de la región en torno a OA a través de una encuesta de necesidades.

497. EE.UU. también alentó a la Secretaría y a SPAW-RAC a continuar comunicándose con la subcomisión regional de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, IOCARIBE, sobre los esfuerzos para abordar la OA, incluyendo compartir anuncios de convocatorias de financiamiento relacionadas para la región.

498. EE.UU. ofreció una posible recomendación respecto OA: La Secretaría y SPAW-RAC, según sea apropiado, continúen participando con la Comunidad de Práctica sobre Acidificación Oceánica y se comuniquen con la subcomisión regional de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOCaribe) con respecto a posibles trabajos futuros sobre acidificación oceánica, e incluso solicitar que compartan anuncios de convocatorias de financiamiento relacionadas para la región.

499. El Presidente informó a la TOF de que la solicitud de orientación del STAC no era posible en ese momento, pero invitó a la Secretaría a responder.

500. La Secretaría dijo que su participación en la CoP había sido reducida pero estratégica. Observó que era valioso poder compartir sus experiencias como Secretaría para ayudar a la CoP a distribuir información sobre los proyectos y actividades en curso.

501. La Secretaría acogió con satisfacción los esfuerzos en curso para movilizar recursos con el fin de establecer sinergias y fomentar asociaciones con los expertos y países adicionales dentro de la RGC y señaló que la recomendación proporcionada por EE.UU. estaba en consonancia con las expectativas.

502. La CoP y la TOF solicitaron la opinión de la Secretaría sobre el formulario de la encuesta que se diseñó tras comparaciones con encuestas anteriores realizadas por la Secretaría. La Secretaría endosó el contenido de la encuesta y consideró que contribuiría en gran medida a identificar algunas de las necesidades de desarrollo de capacidades en la RGC.

503. La Secretaría esperaba poder seguir apoyando este esfuerzo, garantizando que complemente los proyectos y actividades en curso.

504. La Secretaría también hizo hincapié en el comentario de EE.UU., en particular la importancia de la colaboración con la IOC, UNESCO y la IOCaribe, quienes también tienen un fuerte enfoque en el tema de la acidificación de los océanos, y los colegas de INVEMAR en Colombia.

505. La Secretaría informó que tienen un MOU con INVEMAR dada su membresía como una red de actividad regional más amplia. Aunque su trabajo apoyaba principalmente el Protocolo FTCM, gran parte de su trabajo enfocaba la protección y conservación del uso sostenible de la biodiversidad marina.

506. INVEMAR había proporcionado apoyo técnico adicional al trabajo de los RAC y a la Secretaría en general. Se preveía que la colaboración se profundizara a la luz de la colaboración en materia de acidificación de los océanos.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 9: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2023- 2024

507. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el "Proyecto de plan de trabajo y presupuesto del subprograma SPAW para el bienio 2023-2024" (Documento UNEP(DEPI)CAR WG.43/3), preparado por la Secretaría sobre la base de las recomendaciones de las reuniones anteriores del STAC y la COP, así como los resultados de las actividades del plan de trabajo 2021-2022 para SPAW y otras cuestiones regionales e internacionales emergentes pertinentes.

508. La Sra. Wollring, Oficial Asociada de Gestión de Programas, presentó el Plan de Trabajo y Presupuesto para 2023-2024 que abarcaba cinco áreas principales de las cuales ofreció un resumen. Informó que algunas de las actividades propuestas no tenían implicaciones de costos sino que estaban cubiertas por el tiempo del personal y las contribuciones en especie de la Secretaría y SPAW -RAC.

509. La *Coordinación del Programa* se centró en promover la ratificación, aumentar la colaboración, mejorar la coordinación regional de las AMP y la coordinación del programa. Una de las principales actividades del plan de trabajo y la coordinación del programa fue la implementación de las recomendaciones y decisiones pertinentes del STAC de SPAW, así como las decisiones de la COP global del Convenio de Cartagena. Según proceda, continuará la coordinación con los programas, donantes y organizaciones pertinentes a fin de desarrollar sinergias y colaboración. Se esbozaron los objetivos, las actividades previstas y los resultados.

510. *El refuerzo de las zonas protegidas en la Región del Gran Caribe* tenía por objeto mejorar la eficacia de la gestión de las zonas marinas protegidas. La asistencia a los gobiernos y a las ONG en el desarrollo de las capacidades humanas para aumentar la eficacia de las zonas marinas protegidas, sensibilizó a los gobiernos sobre la necesidad y la importancia de la financiación de las zonas protegidas. Se destacaron las actividades relevantes del Proyecto ACP AAM III, IWLEARN 5, PROCARIBE+ y los proyectos del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México (GoM LME), así como los planes para mejorar la red de profesionales de las AMP. Se esbozaron los objetivos, las actividades previstas y los resultados.

511. *Directrices para la Gestión de Especies y Áreas Protegidas*, se centró en la promoción de la aplicación y el uso de directrices sobre el establecimiento y la gestión de áreas protegidas y también en la elaboración de listas y la aplicación de la planificación del sistema nacional de áreas protegidas como mecanismo para desarrollar la legislación pertinente y el mecanismo de presentación de informes. Y también, la elaboración y aplicación de directrices sobre conservación y gestión de especies. Las actividades de este subprograma se llevarían a cabo principalmente a través del trabajo del SPAW - RAC. Se esbozaron los objetivos, las actividades previstas y los resultados.

512. L*a Conservación de Especies Amenazadas en Peligro* se centró en las especies migratorias, especialmente mamíferos marinos, tortugas marinas y elasmobranquios. Así como el apoyo a los programas de conservación de tiburones, rayas y peces loro y la coordinación con los organismos pesqueros pertinentes, como la CBI y la COPACO. Se esbozaron los objetivos, actividades y resultados previstos.

513. En cuanto a la *Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas Costeros y Marinos,* el apoyo continuaría con la promoción de enfoques de Gestión Basada en Ecosistemas (EBM). Se esbozaron los objetivos, actividades y resultados previstos.

514. En cada subprograma se destacaron las actividades sujetas a la disponibilidad de fondos. La Secretaría solicitó la orientación de las Partes Contratantes con respecto a la priorización de las actividades. También se presentó un presupuesto preliminar.

515. La Secretaría presentó una propuesta de recomendación para la consideración de las Partes

Contratantes.

516. El Presidente invitó al SPAW-RAC a presentar su proyecto de plan de trabajo para 2023-2024, seguido de la presentación de Francia sobre el Sargazo.

517. El SPAW-RAC presentó su proyecto de plan de trabajo para 2023-2024 para la aprobación de las Partes Contratantes, centrándose en las áreas prioritarias.

518. *La Coordinación del Programa* se centró en el fortlecimiento de la coordinación y colaboración entre la Secretaría y los RAC a través del desarrollo e implementación de los proyectos y el apoyo de las Partes Contratantes con la implementación del Protocolo SPAW; asimismo, el apoyo a la conservación de especies amenazadas y migratorias, la búsqueda de diferentes formas de continuar la cooperación con las instituciones pertinentes sobre Especies Exóticas Invasoras (EEI), y la colaboración con los socios pertinentes en materia de la afluencia del Sargazo.

519. El SPAW-RAC continuaría manteniendo la lista de especies en el Anexo I del Protocolo y comunicando efectivamente a través de los boletines trimestrales, el sitio web y las redes sociales, la promoción del Protocolo SPAW y coordinación de los grupos de trabajo para mejorar su funcionamiento y trabajo. También el fortalecimiento de la comunicación activa con las partes a través de la plataforma de trabajo en equipo y reuniones bilaterales internacionales con los puntos focales.

520. Con respecto a las Áreas Protegidas, SPAW-RAC continuaría trabajando con los grupos de trabajo Ad Hoc sobre Áreas Protegidas. Igualmente, continuaría y mejoraría la actualización de la base de datos de las Áreas Protegidas listadas y desarrollaría aún más la cooperación entre las áreas protegidas listadas. Se señaló que el sitio web para la presentación de propuestas no estaba siendo utilizado, por lo que se propuso cambiar el sistema. SPAW-RAC también apoyó la reactivación y promoción de la red CaMPAM basándose en las decisiones del STAC10 y si el presupuesto estaba disponible.

521. En cuanto a la *Implementación de las Directrices*, los grupos de trabajo Ad Hoc del STAC continuarían evaluando nuevas propuestas. De manera más general, el SPAW-RAC continuaría brindando apoyo a la Secretaría para la orientación y el uso de los criterios de los documentos guía y el proceso para evaluar las exenciones. Los esfuerzos continuarían para simplificar y actualizar los procedimientos, los criterios y el proceso de inclusión de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW. Asimismo, apoyo a las áreas protegidas y a la gestión de especies, incluidas las especies invasoras, teniendo en cuenta la afluencia de Sargazo cuando proceda.

522. En relación con las *Especies*, en particular los mamíferos marinos, el apoyo continuado a la aplicación del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos (MMAP) y las acciones subsiguientes. Para las tortugas marinas, apoyo a la creación de una RAN. El trabajo sobre especies exóticas invasoras dependerá de la disponibilidad de fondos. Se hizo referencia al proyecto CAMAC y se solicitó a las Partes Contratantes su apoyo al proyecto. En cuanto a las especies de peces, se solicitó apoyo a las Partes Contratantes para reforzar la conservación y gestión sostenible del pez loro. Por último, se hizo hincapié en una mayor colaboración con CITES.

523. En cuanto a los *Ecosistemas Costeros y Marinos*, se centró en la reactivación de la Red GCRMN-Caribe para el monitoreo de los arrecifes de coral. También siguió trabajando sobre la enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo y otras especies existentes o nuevas y en compartir los recursos proporcionados por socios como GCFI y NOAA. Con respecto a los manglares y humedales, el SPAW-RAC desarrolló las actividades diseñadas para promover la conservación y el uso sostenible de los humedales y manglares y volver a comprometerse con Ramsar/CariWet, incluyendo la promoción e implementación del manual sobre manglares.

524. Se alentó a las Partes a contribuir a las actividades para la conservación y el uso sostenible de los lechos de pastos marinos mediante la participación en iniciativas regionales y mundiales sobre pastos marinos. SPAW-RAC alentó la colaboración en el tema de Sargazo incluyendo la programación conjunta entre SPAW y FTCM a través del Grupo de trabajo de Sargazo y con organizaciones y convenciones competentes.

525. El Presidente dio las gracias al SPAW-RAC por su presentación. La Secretaría solicitó hacer un comentario antes de la presentación de Francia.

526. La Secretaría agradeció la presentación y felicitó al SPAW-RAC por su trabajo. Con respecto a la presentación de Francia sobre el sargazo, la Secretaría comentó que la propuesta se basaba en recomendaciones anteriores del STAC y decisiones de la COP sobre el Protocolo SPAW, y reflejaba actividades anteriores que también se incluían en el informe de estado y en la presentación.

527. El Grupo de trabajo sobre Sargazo fue creado anteriormente, sin embargo, el informe elaborado previamente por ellos, que incluía las actividades, no se debatió ampliamente en el último STAC, por lo que el grupo de trabajo no tenía un mandato para el bienio. El Gobierno de Francia había pensado que era importante reintroducir o representar y lo que había sido aprobado previamente por las Partes contratantes.

528. El Jefe de la Delegación de Francia hizo una presentación sobre el plan de acción de Sargazo y expuso brevemente los antecedentes de la afluencia de Sargazo en la Región del Gran Caribe y esbozó las posibles razones, el desafío, las amenazas para la salud pública y los impactos. Se hizo referencia al Libro Blanco, coordinado por la anterior responsable del programa SPAW, la Sra. Ileana López. Hubo necesidad de adoptar acciones regionales para tratar el tema, incluyendo la implementación de planes nacionales.

529. Enfatizaron que el documento informativo (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.37) no era una propuesta de Francia, ya que hacía referencia a actividades pertinentes a SPAW. El plan de acción incluido en el documento fue redactado por el anterior Oficial del Programa SPAW y presentado en el STAC9, pero debido a la dificultad del STAC no se le prestó la atención requerida.

530. Francia consideró importante reintroducir el plan de acción propuesto anteriormente en el STAC10 y recomendó que se adoptara y sugirió trabajar conjuntamente en un grupo de trabajo antes de la COP. Se trataba de un tema regional importante, especialmente por su impacto.

531. El Presidente agradeció a Francia por su presentación e invitó a la Reunión a revisar el Borrador del Plan de Trabajo, priorizar las actividades y hacer recomendaciones para ayudar a su finalización antes de ser adoptado por la COP12 de SPAW, la Vigésima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y la Decimoséptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, tentativamente en abril de 2023, respectivamente.

532. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció a Francia su presentación sobre la gestión del Sargazo. Colombia reiteraba su posición con respecto a su apoyo continuo al SPAW-RAC y le gustaría contribuir a los objetivos del bienio más a menudo.

533. La Jefa de Delegación de EE.UU. apreció mucho la presentación del borrador del Plan de Trabajo. Agradeció a la Secretaría y al SPAW-RAC por haber reunido tantos recursos y por preparar el borrador de plan para el próximo bienio. Se trata de un plan muy ambicioso y, como se había señalado

anteriormente, EE.UU. deseaba alentar a todas las partes presentes -Partes Contratantes, observadores, Secretaría y SPAW-RAC - a que se centren en lo que más se necesite para aplicar eficazmente el Protocolo durante el próximo bienio y establecer prioridades al respecto. Es necesario priorizar claramente las actividades que apoyan directamente la ejecución de las obligaciones bajo el Convenio y el Protocolo y evitar el desvío de atención y recursos de esa labor tan esencial.

534. Se mostraron muy complacidos de ver actividades en el Plan de Trabajo relativas a la asistencia a las Partes Contratantes de SPAW en la aplicación de la legislación nacional para cumplir con las obligaciones en virtud del Protocolo y aplicarlo eficazmente. El plan de trabajo también debería dar prioridad a la aplicación de las recomendaciones para la conservación y gestión sostenible de las especies incluidas en el Protocolo.

535. Para este bienio, esto incluiría las recomendaciones consideradas el día anterior respecto las tortugas del Mar Caribe, el mero de Nassau y el pez sierra, así como aquellas relativas a facilitar la notificación de exenciones. La aplicación de dichas recomendaciones apoya directamente la aplicación fundamental del Protocolo.

536. EE.UU. apreciaba que el proceso para desarrollar el plan de trabajo SPAW incluyera oportunidades para que las Partes Contratantes y los expertos de los grupos de trabajo hicieran aportaciones, en línea con las recomendaciones 3 y 8 del STAC9.

537. EE.UU. esperaba que, en el futuro, las consultas con los grupos de trabajo tuvieran lugar en un momento en que éstos estuvieran más avanzados en sus procesos, de modo que tuvieran una mejor idea de la posible labor de seguimiento en el próximo bienio. También esperaba que las Partes contratantes tuvieran la oportunidad de revisar el borrador completo del plan de trabajo y proporcionar comentarios sustanciales antes del STAC, tal y como se prevé en las recomendaciones del STAC9.

538. En esta línea, EE.UU. tenía una serie de comentarios y preguntas sobre el proyecto de plan de trabajo para el próximo bienio. Teniendo en cuenta el poco tiempo disponible durante el STAC, EE.UU. con gusto presentaría sus comentarios y preguntas por escrito después de la reunión. Para dar un ejemplo, el borrador del plan de trabajo sugería que la Secretaría "Apoyaría a las Partes Contratantes en sus contribuciones a las negociaciones del tratado para la Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) con respecto a las Áreas Más Allá de la Jurisdicción Nacional (ABNJ) dentro del Área del Convenio de Cartagena".

539. Sin embargo, dado que había áreas muy limitadas fuera de la jurisdicción nacional dentro del Área del Convenio, y que las negociaciones del BBNJ concluirían, con suerte, en marzo de 2023, antes de la COP de SPAW, no estaba claro cómo la Secretaría apoyaría a las Partes Contratantes en las negociaciones.

540. EE.UU. propuso que el plan de trabajo reflejara que "previa solicitud, la Secretaría proporcionaría información sobre SPAW y su trabajo", y expresó su preferencia encarecida para la utilización del nombre completo del proceso, "la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional."

541. Además, tal y como se articuló anteriormente, EE.UU. instó a que el trabajo sobre la explotación minera de los fondos marinos se realizara a través de los mecanismos existentes de la ISA durante este periodo crítico para el desarrollo de disposiciones medioambientales en el reglamento de explotación. EE.UU. no veía un papel específico de SPAW en este momento.

542. En línea con el proceso que siguió al STAC9, EE.UU. propuso que el STAC recomiende que las Partes Contratantes presenten comentarios sobre el borrador del plan de trabajo antes de una fecha límite específica para que el plan de trabajo pueda ajustarse en consecuencia antes de la COP. En caso necesario, la Secretaría podría convocar un grupo de redacción.

543. EE.UU. propuso específicamente la siguiente recomendación: (Revisión de documentos antes de la COP) Que las Partes Contratantes presenten comentarios sobre el "Borrador del Plan de Trabajo para el Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para el bienio 2023-2024" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/3) antes de presentarlo a la COP12 de SPAW para su aprobación. De ser necesario, la Secretaría convocará a las Partes Contratantes a un grupo de redacción para revisar y abordar los comentarios presentados sobre el Borrador del Plan de Trabajo y distribuirá el Borrador del Plan de Trabajo revisado a las Partes Contratantes antes de presentarlo a la COP12 de SPAW.

544. Agradecieron a Francia su propuesta respecto un Plan de Acción de Sargazo para el Convenio de Cartagena y reconoció que la inundación de Sargazo es un tema excepcionalmente desafiante y apreciaba la intención de promover la acción dentro de SPAW y aprovechar el trabajo previo.

545. Al mismo tiempo, a EE.UU. les preocupaba que emprender este trabajo dentro de SPAW duplicaría los esfuerzos en curso fuera del Convenio y detraería recursos limitados de lo que ellos consideran actividades prioritarias para SPAW, particularmente la implementación de las obligaciones existentes bajo el Protocolo.

546. En su lugar, propuso que el STAC9 aliente a las Partes Contratantes y a los observadores, según corresponda, a participar y contribuir a foros como el Sargazo Info Hub, el grupo de trabajo Sargazo de GEO Blue Planet, e IOCARIBE.

547. También alentaba a la Secretaría y al SPAW-RAC, según proceda, a proporcionar información sobre el Protocolo SPAW y su labor a dichos foros, previa solicitud.

548. EE.UU. propuso que el STAC haga las siguientes recomendaciones a la COP12: Las Partes Contratantes participan y contribuyen a los foros pertinentes, según sea apropiado, incluyendo el Centro de Información sobre el Sargazo y el grupo de trabajo sobre el Sargazo coordinado por la Iniciativa Planeta Azul del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), así como la Subcomisión de la IOC de UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE). Previa solicitud, la Secretaría y SPAW-RAC, según sea apropiado, proveen información sobre SPAW y su trabajo a dichos foros.

549. El Presidente agradeció a EE.UU. su intervención.

550. El delegado de PB notó la referencia al GBF y añadió que las decisiones que lo acompañan también son importantes para las Partes Contratantes de la región y deben considerarse un resultado del STAC.

551. PB respaldó plenamente el vínculo con el proceso de contratación y añadió que existían muchos vínculos interesantes que podrían facilitar una mayor aplicación del Protocolo SPAW.

552. Hizo hincapié en la importancia de reactivar CariWet y señalaron que se hacía referencia a ella como actividad opcional en el plan de trabajo, sin embargo, era de gran importancia en el Caribe neerlandés y sugirieron que fuera una actividad del plan de trabajo.

553. También tuvo comentarios editoriales y gramaticales para la Secretaría, y dos preguntas. Una sobre el resultado esperado del desarrollo de un mecanismo de cooperación ya que no estaba claro cuáles eran

los resultados. En segundo lugar, se había mencionado una red regional de aplicación de la ley en materia de vida silvestre, pero era necesario aclarar el contexto en el que funcionaba la red y si ya existía o era nueva.

554. El Presidente da las gracias a PB por su intervención.

555. El SPAW-RAC solicitó comentar la propuesta de Sargazo. El SPAW-RAC propuso ofrecer apoyo y no ejecutar el trabajo en su totalidad, esto debido a las responsabilidades actuales y también a la disponibilidad de fondos para recursos humanos.

556. El Jefe de Delegación de Francia agradeció a todos sus comentarios. Era importante examinar las prioridades relativas al plan de acción para garantizar la orientación del SPAW-RAC. La acción requerida incluía diferentes niveles, a corto, medio y largo plazo. El Libro Blanco proporciona información sobre las actividades emprendidas y Francia recomienda que se continúe el trabajo.

557. Francia animó a los países a aumentar su participación y a ayudar a otros países a ejecutar y coordinar sus actividades. Si los países decidieran trabajar sobre el Sargazo, el SPAW-RAC les ayudaría si dispusieran de financiación adicional, ya que no se dispone de recursos de financiación del SPAW-RAC.

558. El Presidente dio las gracias a Francia por sus comentarios y pidió a la Secretaría que hiciera comentarios basados en las intervenciones.

559. La Secretaría agradeció a todas las Partes contratantes sus comentarios y opiniones sobre el proyecto de plan de trabajo. Con respecto al tiempo, la Secretaría acogió con satisfacción la continua aportación de las Partes Contratantes al plan de trabajo y señaló que, en el futuro, la oportunidad de tener los debates de los grupos de trabajo para informar mejor la formulación del plan de trabajo.

560. Las demandas de varias Partes contratantes fueron muy elevadas y la Secretaría reflexionó sobre las principales cuestiones planteadas por las Partes contratantes al preparar el plan de trabajo. La Secretaría agradeció los comentarios y la aprobación de la necesidad de establecer prioridades y la necesidad de centrarse en el contexto de apoyar a las Partes Contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo.

561. La Secretaría destacó que muchos donantes y socios, incluida la sede del PNUMA, consideran que los Convenios y planes de acción de los Mares Regionales desempeñan un papel muy importante e intentan, en la medida de lo posible, ser fieles a lo encomendado por las Partes Contratantes y garantizar que se pongan sobre la mesa cuestiones relevantes para el trabajo de la Secretaría y el Protocolo.

562. El tema del Sargazo no era de gran importancia a nivel mundial porque afectaba principalmente a dos regiones, África Occidental y el Caribe y, por lo tanto, la Secretaría reconoció que ya había una cantidad significativa de actividades en curso por parte de los socios.

563. En ocasiones, gracias al trabajo de la Secretaría en red y a la colaboración, el tema adquirió mayor relevancia a nivel político. Por ejemplo, a través del Libro Blanco que se presentó en las últimas reuniones del STAC y la COP, y el informe de prospectiva del PNUMA.

564. Era importante que no se redujeran los recursos o el esfuerzo de la Secretaría y acogieron con satisfacción un lenguaje que siguiera siendo inclusivo y que no separara completamente a la Secretaría de la cuestión y proporcionara orientación sobre cómo continuar la coordinación, la creación de redes y posiblemente la identificación de las implicaciones de recursos para cualquier participación más

concreta en términos de nuevos proyectos y actividades para garantizar que las Partes Contratantes fueran conscientes.

565. Una de las áreas de alta prioridad que se había abordado en el marco del protocolo LBS era la cuestión de la contaminación por nutrientes y uno de los impactos potenciales que se había identificado era el Sargazo. Por lo tanto, en el marco del Protocolo FTCM, las Partes Contratantes han solicitado que continúen algunos trabajos importantes en el marco del Protocolo FTCM para identificar las fuentes de contaminación y los impactos que se estaban produciendo en el medio costero y marino. La Secretaría tuvo que centrarse para garantizar que las actividades en curso no se diluyeran.

566. El Jefe de la Delegación de Francia declaró que era evidente que los esfuerzos realizados hasta la fecha no eran suficientes para abordar la cuestión del Sargazo, y que se le debía dar prioridad. El grupo de trabajo debería reunirse y desarrollar mandatos claros y debatir la mejor manera de avanzar en la cuestión, además con el vínculo con el LBS, como se propuso, y un mandato otorgado por la COP en 2019. Francia propuso un grupo de redacción del plan de trabajo para presentar una propuesta a la COP.

567. El Presidente agradeció a Francia su intervención y tomó nota de la recomendación de crear un grupo de redacción para seguir trabajando en el proyecto de plan de trabajo.

568. El Jefe de la Delegación de los EE.UU. declaró que el proyecto de recomendación que habían propuesto podría mejorarse para ofrecer más flexibilidad a la Secretaría y al SPAW-RAC a la hora de participar en los foros pertinentes. Hubo una recomendación muy útil durante el SPAW STAC9 que ofrecía un poco más de flexibilidad, por lo que los EE.UU. estarían encantados de considerar la posibilidad de volver a emitir la misma recomendación.

569.. Los EE.UU. también señalaron que había interés en comprender las necesidades de las Partes Contratantes con respecto al Sargazo y conectarlas con los recursos disponibles, lo que podría considerarse incluir en el proyecto de recomendaciones.

570. El observador de HSI preguntó sobre la presentación anterior de la Secretaría en la que se mencionaba el APC y también se hablaba de la fauna silvestre en los delitos o la aplicación de la ley. HSI deseaba saber hasta qué punto estas dos cuestiones podrían estar relacionadas, dado que especies compartidas como los tiburones y las mantarrayas eran peces tanto en el Índico y el Pacífico como en el Caribe. Si había algo dentro del nivel de coordinación en marcha con el APC y el SPAW para revisar la información compartida relativa al movimiento de flotas de vuelo de pesca INDNR u otras actividades ilegales que se ocupan de la pesca de estas especies. En caso afirmativo, la Secretaría debería coordinarlos con otras organizaciones u organismos que se ocupen de cuestiones similares, ya que se trata de un ámbito de cooperación importante.

571. El observador de Lightkeepers Foundation respondió a una pregunta del delegado de PB. Los comentarios ampliaban el punto 2.4.2.5 de las páginas 18 y 19 del proyecto de plan de trabajo para el bienio 2023-24. Había una frase sobre una mayor colaboración con CITES para la aplicación de la ley en el comercio ilegal de especies y un resultado indicado del plan de trabajo era apoyar una red regional de aplicación de la ley en materia de vida silvestre en la página 19.

572. El tráfico ilegal de vida silvestre fue reconocido como una amenaza mundial para muchas especies protegidas de plantas y animales y la Asamblea General de la ONU había adoptado varias resoluciones, la más reciente en 2019, reconociendo los impactos económicos, sociales y ambientales del comercio ilegal mundial de vida silvestre. Muchos países de la Región del Gran Caribe eran partes en la CITES y están obligados por sus disposiciones.

573. La región de América Latina, incluido el Caribe, había sido designada región prioritaria para combatir los delitos contra la vida silvestre por las Naciones Unidas. En la región se recolectan, cazan y trafican especies tanto terrestres como marinas, incluyendo tortugas y otros reptiles, concha reina, tiburones, aves y productos forestales. Del mismo modo, se trafica con especies silvestres a través del Caribe en tránsito hacia otros países.

574. Las redes de aplicación de la ley en materia de vida silvestre habían demostrado ser herramientas eficaces en la lucha contra los delitos contra la vida silvestre en otros lugares. Sin embargo, actualmente no existía ninguna red formal de este tipo en la región del Caribe. En el STAC8 en Panamá en 2018, las Partes acogieron con satisfacción la convocatoria de la Sesión Especial sobre el CaribWEN organizada con éxito por la UNODC y el CEP con el apoyo del Instituto de Bienestar Animal.

575. Como resultado, la recomendación 6 del STAC8 fue respaldada en la COP10 y solicitó que la Secretaría continúe su colaboración con la UNODC y los socios interesados para seguir desarrollando y fortaleciendo las capacidades para abordar los delitos contra la vida silvestre en el Caribe. Más recientemente, la 4ª Reunión Global de las Redes de Aplicación de la Vida Silvestre (WENS) se celebró simultáneamente con la reunión de la CITES (COP19) en Panamá en noviembre de 2022 y volvió a centrar el interés de varias Partes en la Región.

576. El impulso de esta Reunión Global de las WENS dio lugar a que un pequeño grupo informal de países y sus representantes aunaran su interés para establecer formalmente una CaribWEN. El proyecto de Memorando de Entendimiento que se puso en marcha en 2017 se estaba revisando ahora. Esta fue una noticia positiva y debe ser bienvenida por el CEP y el Protocolo SPAW. Además, Bahamas estaba trabajando para reforzar su propia BAWEN o Red de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre de Bahamas y puede ser capaz de proporcionar liderazgo junto con otros países que han expresado su interés, incluidos Trinidad y Tobago y Haití.

577. Lightkeepers Foundation espera que juntos podamos acoger este renovado interés por establecer una CaribWEN formal. Debido a que las Partes pueden buscar orientación en el PAC y la Secretaría sobre cómo comprometerse en este tema a través de los puntos focales de país, creemos que una decisión positiva del STAC a la COP reafirmando el compromiso de la Secretaría de apoyar activamente y facilitar el desarrollo de un CaribWEN estaba en orden.

578. Lightkeepers Foundation también recomendó que se llevara a cabo una evaluación técnica del comercio ilegal e indocumentado en la Región para presentarla a las Partes en el próximo Bienio con el fin de avanzar en los objetivos, y orientar la eficacia, de un CaribWEN, ya que se fomentaba el interés de las Partes.

579. Se mostraron dispuestos a ayudar a respaldar esta iniciativa y a ayudar a la Secretaría y a las Partes a avanzar en la creación de una red regional de aplicación de la legislación sobre fauna y flora silvestres (CaribWEN).

580. El Presidente agradeció al observador de Lightkeepers Foundation su intervención y solicitó a las Partes orientación sobre el camino a seguir.

581. Varios observadores respaldaron los comentarios de Lightkeepers Foundation en el chat. IBA añadió que se sentía orgullosa de seguir participando en los trabajos de CaribWEN.

582. La Secretaría declaró que la firme sugerencia propuesta por los EE.UU. con respecto a la recomendación anterior del STAC9 de SPAW y la COP proporcionaba un mandato y flexibilidad en cuanto al tipo de trabajo que se realizaba durante el bienio sobre la creación de redes, la coordinación,

la promoción y sobre la vinculación de las Partes Contratantes donde había posibles oportunidades, nuevos proyectos y actividades.

583. El Jefe de Delegación de Francia planteó una cuestión que la Secretaría había experimentado en cuanto a la comprensión de lo que estaba ocurriendo y dónde había oportunidades. La Secretaría sugirió la posibilidad de establecer un grupo específico con un marco temporal concreto que realizara una evaluación inicial de las actividades, las oportunidades y las lagunas y que pudiera informar mejor sobre la forma en que la Secretaría y el SPAW-RAC podrían participar en actividades futuras.

584. Una reactivación completa del grupo de trabajo Sargazo quizás no se requería todavía, sino más bien una especie de reactivación parcial de un grupo dedicado de partes interesadas y observadores para entender mejor dónde estaban las lagunas relacionadas específicamente con los países que ejecutan sus obligaciones bajo el Protocolo SPAW y más ampliamente bajo el Convenio.

585. La Secretaría reconoció los comentarios de los observadores sobre el enfoque del plan de trabajo en la aplicación de la ley y el comercio de vida silvestre. Varios acuerdos globales, tales como CITES y CBD, consideraron el protocolo SPAW como un mecanismo regional consistente para implementar algunas de las obligaciones bajo estos acuerdos globales. La Secretaría aclaró que no estaban liderando este tema y que existían organismos y mecanismos regionales para apoyarlo.

586. La Secretaría continuaría colaborando con las redes regionales de observancia, particularmente aquellas relacionadas con pesquerías, para abordar asuntos pertinentes al Protocolo SPAW y su observancia. La Secretaría consideró esto como parte de su papel, y con el respaldo del STAC y la COP de SPAW, continuará facilitando la colaboración e identificando oportunidades para apoyar el fortalecimiento de capacidades de las Partes Contratantes.

587. El Jefe de Delegación de EE.UU. agradeció a la Secretaría sus comentarios y se mostró interesado en comprender cómo podría evolucionar esta conversación y volvió a hacer hincapié en que entendían que la afluencia de Sargazo y la inundación de Sargazo en las zonas costeras constituían un reto importante y apoyaron a la Secretaría y al SPAW-RAC, según procediera, con un compromiso continuado sobre esta cuestión.

588. Propusieron recomendaciones para que las Partes Contratantes y tal vez la Secretaría se comprometieran específicamente con iniciativas como Geo Blue Planet, el Centro de Información sobre el Sargazo y el grupo de trabajo sobre el Sargazo de Geo Blue Planet, porque entendían que gran parte del trabajo sobre este tema se estaba realizando a través de esos foros en términos de comprensión de loque los países estaban haciendo sobre el Sargazo y las necesidades y desafíos que se estaban haciendo en esos foros.

589. "Recomienda que la Secretaría [y tal vez incluir el SPAW-RAC según proceda,] continúe la coordinación y colaboración con las iniciativas regionales y mundiales pertinentes. Los EE.UU. también señalaron que había interés en comprender las necesidades de las Partes Contratantes con respecto al Sargassum y conectarlas con los recursos disponibles, lo cual podría considerarse incluir en el proyecto de recomendaciones."

590. Muchos de los expertos relevantes a los que SPAW probablemente recurriría para trabajar en este tema estaban participando a través de esa vía. EE.UU. entendió que era un espacio muy productivo y no deseaba duplicar esfuerzos.

591. Los EE.UU. también entendieron que había cierto interés en explorar oportunidades para que el grupo de trabajo sobre Sargazo bajo SPAW llevara a cabo un trabajo específico. Consideraron más a fondo

en términos de cómo SPAW y el grupo de trabajo Sargazo podrían participar en el tema y podrían contribuir a este espacio de una manera que agregara valor en lugar de duplicar algunos de los trabajos en curso que se realizan a través de otros foros.

592. Por ejemplo, algo que podría hacer el grupo de trabajo sobre el sargazo sería consultar a las Partes Contratantes o enviar una encuesta para determinar cómo las afluencias de sargazo estaban afectando a su capacidad para aplicar el Protocolo SPAW o el protocolo FTCM o establecer otras conexiones con el ámbito específico del Convenio. Era algo que debía considerarse a fondo para reconocer lo que había que hacer para llegar a una conclusión sobre esta cuestión durante la reunión.

593. Advirtieron contra la creación de un grupo de redacción sobre esta cuestión, específicamente antes de la COP y reconocieron que había mucho trabajo por hacer en un periodo muy corto antes de la COP y que hay muchas cuestiones o documentos sobre la mesa que se consideraban prioritarios para su adopción en la COP.

594. Se trataba de acciones que sin duda debían tener prioridad a la hora de trabajar para finalizarlas o llevarlas a un punto en el que estuvieran listas para ser presentadas a la COP para su adopción. Dados los plazos, había muy poco tiempo para completarlas y era importante no complicar el proceso ni poner en riesgo ninguna de las áreas prioritarias para su presentación a la COP.

595. El Jefe de Delegación de Colombia solicitó mayor claridad sobre los procedimientos y reflexionar sobre la dinámica de los grupos de trabajo en 2022. También solicitó orientación a la Secretaría y al SPAW-RAC sobre cómo mejorar su trabajo principalmente para apoyar la pregunta de EE.UU. sobre los retos a enfrentar en las próximas semanas.

596. El Jefe de la Delegación de Francia reiteró que era importante no duplicar el trabajo realizado por $5 millones para manejar el Sargazo. Es importante trabajar con más coordinación y sugirió la creación de un grupo de redacción.

597. El Presidente solicitó al SPAW-RAC que comentara el debate.

598. El SPAW-RAC no había trabajado sobre el tema del Sargazo en dos años, sin embargo, para avanzar en este tema, propuso un pequeño grupo de trabajo, con las Partes Contratantes que desearan participar, para trabajar sobre las necesidades de acuerdo con el Protocolo SPAW y la capacidad de la Secretaría y del SPAW-RAC en términos de recursos financieros y humanos.

599. El Presidente agradeció a las Partes sus comentarios y señaló que era necesario mucho trabajo conjunto entre el STAC y la COP. Sugirió que se siguiera la sugerencia del SPAW-RAC y de la Secretaría de trabajar en un grupo de redacción sobre el plan de trabajo para afinarlo, así como el texto final o el lenguaje sobre una recomendación sobre cómo avanzar en el tema del Sargazo. Asimismo, reiterar lo manifestado por la Secretaría respecto al corto plazo.

600. La Secretaría declaró que la recomendación anterior del STAC9 de SPAW y los elementos de la discusión que han tenido lugar durante este STAC, la Secretaría creía que era bastante apropiado que la recomendación que los EE.UU. había indicado, con cierta flexibilidad adicional incorporada, esencialmente permitiera a los mandatos (la Secretaría, SPAW-RAC y las Partes Contratantes) participar en la creación de redes, discusión y colaboración en general.

601. La Secretaría tomó nota de la sugerencia de Francia de reactivar potencialmente un grupo de trabajo o crear un pequeño grupo de reflexión para tratar específicamente la cuestión del Sargazo. Se debatieron algunas ideas generales sobre las actividades que podría emprender el grupo.

602. La Secretaría consideró útil la recomendación, pero estimó que debería debatirse más a fondo durante la COP para que las Partes y los expertos técnicos tuvieran más tiempo para deliberar. Sugirieron áreas de trabajo para el grupo de discusión, como la realización de una encuesta y la evaluación de necesidades o lagunas.

603. El SPAW STAC agradeció la información presentada y reconoció que un pequeño grupo de enfoque podría ayudar a identificar la mejor manera de trabajar en el tema del Sargazo. Los Términos de Referencia específicos para el grupo de enfoque requerirían mayor reflexión y se desarrollarían durante la COP.

604. La Secretaría esperaba que la sugerencia fuera aceptable para las Partes y entonces tal vez podríamos tener una recomendación redactada con ese espíritu.

605. La Jefa de Delegación de EE.UU. pidió aclaraciones sobre el pequeño grupo de discusión. Francia indicó que existía un grupo de trabajo sobre Sargazo y, aunque se reconocía que al grupo de trabajo no se le había asignado ninguna tarea en el último bienio, EE.UU. solicitó una mayor elaboración de la idea presentada y se mostró encantado de debatirla en el contexto de las recomendaciones del STAC10.

606. La Jefa de Delegación de Colombia reiteró la pregunta sobre la creación de un nuevo grupo y quedó a la espera de una respuesta a la misma.

607. La Secretaría respondió a la pregunta de las Partes. Se había establecido un grupo de trabajo sobre Sargazo en reuniones anteriores del SPAW STAC y SPAW COP y era muy activo antes de la última reunión del SPAW STAC. No hubo ningún grupo en funcionamiento durante el último bienio.

608. La Secretaría preguntó a las Partes si los expertos incluidos inicialmente en el grupo de trabajo todavía estaban disponibles o interesados y preguntó si el alcance del grupo de trabajo, según lo definido por los Términos de Referencia originales, estaba siendo sustituido ahora por los otros mecanismos regionales. La Secretaría no tenía ningún problema si las Partes contratantes consideraban que la manera más eficiente de avanzar sería una reactivación del grupo de trabajo.

609. La idea del pequeño grupo de discusión era abordar temas específicos y centrarse en Sargazo de cara al futuro. El trabajo podría ser realizado por el grupo de trabajo sobre Sargazo si se restableciera con un mandato centrado que contaría con el asesoramiento de las Partes Contratantes. La Secretaría y SPAW-RAC facilitarían lo que fuera más eficiente y eficaz para lograr los resultados deseados.

610. El Presidente declaró que la tercera opción de reactivación del grupo Sargazo requeriría un ajuste de los términos de referencia por parte de las Partes Contratantes. El denominador común de las tres opciones presentadas era contar con un subgrupo de Partes Contratantes interesadas para trabajar en la reactivación o en los términos de referencia. El Presidente pidió a las Partes que propusieran una redacción que recogiera el debate si las Partes Contratantes consideraban que era una buena manera de avanzar.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA10: OTROS ASUNTOS

611. El Presidente invitó al delegado de PB a presentar el documento informativo "Protección de los corredores azules". (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.42).

612. El delegado de PB señaló a la atención del STAC el informe sobre el enfoque del Corredor Azul, que se basaba en los datos históricos existentes. Se habían trazado las principales rutas globales de

migración de las ballenas para el Mar Caribe. Faltan datos para la Región del Gran Caribe y PB piensa que sería muy útil, y en línea con el Protocolo SPAW y el Plan de Acción para los Mamíferos Marinos, cartografiar estas rutas de ballenas para la región.

613. El representante solicitó permiso al Presidente para dar la palabra a WWF, grupo responsable del programa. El Presidente pidió a Stacey MacDonald, representante de WWF, que tome la palabra.

614. WWF, en colaboración con PB, trabajó en un documento informativo para presentar a las Partes Contratantes proyectos e informes globales y de colaboración denominados protección de los corredores azules. WWF cree que este enfoque podría ser útil para la conservación de los mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.

615. "Protección de los corredores azules" era un informe de WWF, la Universidad de California, Santa Cruz, la Universidad Estatal de Oregón y la Universidad de Southampton que visualizaba las huellas por satélite de más de 1.000 ballenas migratorias de ocho especies de todo el mundo. El análisis se basó en 30 años de datos de 50 grupos de investigación.

616. El informe se basaba en la práctica de la conservación de la conectividad, ya muy extendida en tierra firme, pero aplicada a los mares del mundo y, en particular, a los testamentos. Proporcionaba una visión completa de las principales rutas migratorias mundiales de los testamentos, las llamadas superautopistas de las ballenas y las amenazas a las que se enfrentan a través de estas superautopistas.

617. El informe destacaba cómo el enfoque del corredor azul era un método de conservación colaborativo basado en la ciencia y, a partir del análisis de los datos recopilados, se habían creado mapas visuales que esbozaban las rutas migratorias de las ballenas.

618. El informe también esbozaba cómo y dónde las ballenas se encontraban con múltiples y crecientes amenazas a lo largo de estas rutas. Así, el enfoque del corredor azul podría identificar los hábitats más críticos para las ballenas con el fin de ayudar al desarrollo de medidas de gestión locales, nacionales, regionales y globales para salvaguardar a las ballenas a lo largo de sus rutas migratorias y mitigar las amenazas.

619. WWF creía que adoptar un enfoque cooperativo regional para diseñar la conectividad marina, las estrategias de conservación y las soluciones para la Región del Gran Caribe servía para cumplir los objetivos identificados del protocolo SPAW y del SPAW-RAC, a saber, mejorar la colaboración y la comunicación regionales en materia de conservación y gestión de los mamíferos marinos.

620. El concepto de corredores azules no era nuevo, ya que subrayaba la importancia de la conectividad entre las AMP, que ya habían sido identificadas y reconocidas como estratégicamente importantes para garantizar la protección de los hábitats y las especies marinas más allá de sus fronteras geográficas. Así pues, el enfoque de los corredores azules era una estrategia que podía alcanzar los objetivos y recomendaciones existentes, tal como se estipulaba en el Plan de acción para los mamíferos marinos actualizado.

621. El informe y el enfoque del Corredor Azul presentaron varias oportunidades para la conservación de los cetáceos en la Región del Gran Caribe. Abordó la necesidad de mejorar la coordinación regional y la colaboración entre los países del Caribe para abordar las cuestiones ambientales emergentes, en particular, la necesidad de compartir recursos también se destacó en el proyecto de Plan de Trabajo SPAW 2023-2024.

622. El mapeo de las superautopistas de ballenas para la Región del Gran Caribe mediante la compilación

de rutas migratorias y otros hábitats críticos basados en datos existentes sobre mamíferos marinos podría servir como marco para apoyar la creación de una red de las AMP, o santuarios hermanos, a lo largo de las rutas migratorias, según lo identificado por el Plan de Acción de Mamíferos Marinos.

623. La aplicación del enfoque de los corredores azules ofrecía oportunidades de sinergias con el proyecto CAMAC recientemente anunciado. Y por último, el enfoque de corredores azules ofreció oportunidades para explorar este enfoque de colaboración para otra megafauna migratoria. WWF compartió un ejemplo de mapa que podría crearse para la Región del Gran Caribe.

624. El Presidente dio las gracias a WWF y pidió a PB que tomara la palabra.

625. PB declaró que se habían elaborado dos recomendaciones. La primera reconocía la necesidad de cartografiar estas supercarreteras de ballenas y también la solicitud de datos para que las Partes Contratantes pudieran proporcionar datos con el fin de desarrollar estas supercarreteras de ballenas. La segunda consistía en reconocer que el enfoque del corredor azul podría considerarse un enfoque de conservación.

626. La recomendación solicitaría a las Partes Contratantes que reconocieran la necesidad de cartografiar las rutas migratorias de las ballenas basándose en los datos existentes y a las Partes Contratantes que pusieran a disposición los datos relevantes existentes que tuvieran o que se pusieran en contacto con las ONG u organizaciones científicas de sus respectivos países para que pusieran a disposición estos datos o participaran en un esfuerzo de cartografiado.

627. El Presidente dio las gracias a PB por sus comentarios e invitó a las Partes Contratantes a tomar la palabra.

628. La Jefa de la Delegación de EE.UU. dio las gracias a PB por llamar la atención del STAC sobre este informe y agradeció a WWF su presentación. EE.UU. tomó nota del informe y acogió con satisfacción el trabajo de los autores.

629. Reiteraron su compromiso con la conservación de los mamíferos marinos y, en particular, con la conservación de las ballenas. Se reconoció que gran parte de la información necesaria para apoyar este esfuerzo no existía en la RGC. El Plan de Acción para los Mamíferos Marinos actualizado, para muchas de las amenazas, pedía a las Partes Contratantes que evaluaran a los mamíferos marinos que se encontraban en sus aguas y cartografiaran estas amenazas.

630. EE.UU. sigue apoyando la cartografía de las distribuciones y amenazas de los mamíferos marinos como herramienta importante para la conservación y gestión de los mamíferos marinos y creen que el Plan de Acción para los Mamíferos Marinos actualizado aborda adecuadamente esta cuestión. EE.UU. esperaba que esta idea pudiera cubrirse a través del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos.

631. El observador de la CCS apoyó el enfoque presentado por el WWF y se ofreció a compartir sus datos de los dos últimos años, especialmente los datos de San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y todas las islas de la OECO en las que faltan datos.

632. La CCS dispone de datos sobre la distribución de todos los cetáceos y continuará con este trabajo y quizás se lleven a cabo más estudios en otras islas de la Región del Gran Caribe durante el próximo año.

633. *La CCS intervino en el chat:* La base de datos regional del Caribe también estaba empezando a implementarse para recopilar datos sobre amenazas, así como el análisis de la identificación con foto:

https://www.ccs-ngo.com/threats-result.

634. La Secretaría llamó la atención de las Partes Contratantes de SPAW y en particular, dados los comentarios sobre la falta de datos e información, que en la presentación sobre el plan de trabajo de SPAW se hizo referencia a un esfuerzo en curso por parte de la Secretaría para desarrollar una plataforma regional de datos e información que serviría como repositorio de la información generada tanto sobre la contaminación marina como sobre la biodiversidad marina.

635. La idea era que esto se presentara de manera más formal durante la COP. Como se mencionó, debido a que el grupo de trabajo de seguimiento y evaluación del Protocolo FTCM había realizado algunas aportaciones técnicas al diseño de dicha plataforma, también se compartirá con las Partes Contratantes del FTCM en el STAC FTCM esa semana.

636. Ofrecía una oportunidad para la información tan importante para el seguimiento de los movimientos de los cetáceos y, en general, sobre la biodiversidad marina. Se puso a disposición de las Partes Contratantes para permitir un proceso de toma de decisiones más informado.

637. La Secretaría también informó a la reunión de los debates en red con las Partes Contratantes que participaban en el corredor biológico del Caribe. Se trataba de una actividad coordinada a través del PNUMA y de su oficina regional en Panamá, en la que participaban Jamaica, la República Dominicana, Cuba y Puerto Rico.

638. Destacaron varias de las actividades en las que estaban trabajando y también que, si bien su trabajo inicial se había centrado más en los corredores biológicos terrestres, ahora estaban entrando en una fase que también examinaría los corredores biológicos marinos. La Secretaría les informó que a medida que su trabajo continuara, podrían mostrar a dos Partes Contratantes del Convenio de Cartagena más amplio como un posible modelo.

639. La Secretaría no estuvo involucrada en la implementación pero pensó que era importante para las Partes Contratantes, y en particular para las partes involucradas con la iniciativa, para la continuación de las sinergias.

640. El Jefe de la Delegación de Francia dio las gracias a la Secretaría, WWF, EE.UU. y PB por sus comentarios y manifestó que la Agencia Francesa para la Biodiversidad estaba interesada en trabajar en este tema.

641. Se invitó a los participantes de la Reunión a plantear cualquier otro asunto no contemplado en los puntos anteriores del orden del día, pero que fuera relevante para el ámbito de la Reunión.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA11: ADOPCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

642. El Relator de la Reunión presentó el proyecto de recomendaciones de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/4). Se invitó a la Reunión a aprobar las recomendaciones, con las enmiendas y correcciones que se introdujeran en su caso. Tras un considerable debate relacionado con las recomendaciones I, IV, VI y IX, se aprobaron las recomendaciones que se pondrán y a disposición de la COP12 de SPAW en abril de 2023 para su adopción.

643. El Presidente recordó a los delegados que las recomendaciones se distribuirían para su revisión y comentarios posteriores al STAC, tras lo cual serían finalizadas por el grupo de redacción.

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA12: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

644. La Secretaría agradeció a las Partes contratantes y a los observadores su exhaustivo análisis del informe de estado, del proyecto de plan de trabajo y de los documentos sometidos a consideración. Se dispuso de poco tiempo para debatir en profundidad una serie de temas y propuestas técnicas, y la Secretaría agradeció el esfuerzo de las Partes contratantes por alcanzar un consenso, especialmente en los asuntos donde había opiniones divergentes.

645. Se expresó agradecimiento a la delegación de PB que se unió a la reunión en persona y al Presidente por su orientación, especialmente a través de las recomendaciones para la reunión.

646. La Jefa de Delegación de EE.UU. dio las gracias a la Secretaría y a la Mesa por el éxito de la reunión, así como a las Partes Contratantes y observadores presentes.

647. La Jefa de Delegación de Colombia agradeció el trabajo de las Partes Contratantes y observadores y expresó su compromiso de continuar trabajando en la conservación de todos los ecosistemas de la Región del Gran Caribe.

648. La Reunión fue clausurada el miércoles 1 de febrero de 2023 a las 14:32 horas por el Presidente de la Reunión.

A

ANEXO I - AGENDA PROVISIONAL

PROVISIONAL AGENDA

1. Opening of the Meeting
2. Organisation of the Meeting
   - 2.1. Rules of Procedure
   - 2.2. Election of Officers
   - 2.3. Organisation of Work
3. Adoption of the Agenda
4. Status of activities of the SPAW Sub-Programme for the period 2021-2022, including activities of the Regional Activity Centre for SPAW (SPAW-RAC) in Guadeloupe, and review of the Decisions of the 11th Conference of Parties to the SPAW Protocol.
5. Report from the Protected Áreas Working group
6. Report from the Species Working group
7. Report from the Exemptions Working group
8. Emerging Issues
9. Draft Work Plan for the SPAW Sub-Programme for the 2023-2024 biennium.
10. Other Business
11. Adoption of the Recommendations of the Meeting
12. Closure of the Meeting

ANEXO II - LISTADO DE DOCUMENTOS

PROVISIONAL LIST OF DOCUMENTS

Symbol	Title	Agenda Item
Working Documents		
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/1	Provisional Agenda	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/2	Provisional Annotated Agenda	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/3	Draft Work plan of the Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) Sub-programme for the 2023-2024 Biennium	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/4	*Recommendations of the Tenth Meeting of the Scientific and Technical Advisory Committee (STAC) of the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region (to be prepared during the meeting)*	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/5	*Report of the Tenth Meeting of the Scientific and Technical Advisory Committee (STAC) of the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region (to be prepared after the meeting)*	

Symbol	Title	Agenda Item
Information Documents		
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.1	Provisional List of Documents	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.2	Provisional List of Participants *(to be finalised during the meeting)*	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.3	Status of Ratification of the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.4	Overview of Procedural Deadlines under the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.5	Draft Status of Activities of the SPAW Sub-programme for 2021- 2022 (includes status of STAC9 Recommendations and COP11 Decisions)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.6	Report of the SPAW Regional Activity Centre (SPAW-RAC) in Guadeloupe: operations and budget for the period 2021-2022	

Symbol	Title	Agenda Item
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.7	SPAW Regional Activity Centre Strategic Plan	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.8	Exploring the feasibility of implementing recommendations identified in CaMPAM effectiveness assessments	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.9	Exploring the feasibility of implementing recommendations identified in the evaluation of the connectivity among MPAs of the Wider Caribbean	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.10	Rationale and Information Paper on CaMPAM and Development of an Ecological Network of SPAW-listed Protected Áreas	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.11	Report on WIDECAST Activities: 2021-2022	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.12	Report of the STAC Protected Áreas Working group	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.13	Review of Aruba's proposal for listing of "Parke Marino Aruba" under the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.14	Review of France's proposal for listing of the "Parc Naturel Marin de Martinique" under the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.15	Proposal of the "Parc Naturel Marin de Martinique" for listing under the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.16	Report of the STAC Working group on the Listing of Species under the Annexes to the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.17	Proposal by the Republic of France and the Kingdom of Netherlands for the inclusion of all parrot fishes (Perciformes: Scaridae) in Annex III of the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.18	Proposal by the Republic of France and the Kingdom of Netherlands for the uplisting of Oceanic whitetip shark (Carcharhinus longimanus) from annex III to annex II of the SPAW protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.19	Proposal of the Republic of France and the Kingdom of Netherlands for the inclusion of the whale shark Rhincodon typus in Appendix II of SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.20	Proposal of the Republic of France and the Kingdom of Netherlands for the inclusion of 3	

Symbol	Title	Agenda Item
	hammerhead shark Sphyrna mokarran in Appendix II of the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.21	Proposal by the Kingdom of the Netherlands for the listing of the Lesser Antillean Iguana (*Iguana delicatissima*) from Appendix III to Appendix II of the SPAW Protocol.	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.22	Proposal by the Kingdom of Netherlands for the inclusion of the Caribbean reef shark (*Carcharhinus perezi*) in Appendix III of the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.23	Proposal by the Republic of France and the Kingdom of Netherlands for the inclusion of the Giant manta ray species *Manta biros*tris in Appendix II of the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.24	Recommendations for the protection and recovery of the Caribbean Sea Turtles	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.25	Recommendations for the conservation of sawfish (Pristidae) in the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.26	Recommendations for conserving Nassau Grouper in the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.27	Summary of the Caribbean Node of the Global Coral Reef Monitoring Network (GCRMN – Caribbean) Activities 2021-2022	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.28	SPAW-RAC 2021 Call for proposals report	
UNDEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.28 Add1	SPAW-RAC 2021 Call for proposals all reports	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.29	Cari'Mam: final report	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.30	Carib-coast: final report (January 2019-December 2022)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.31	Update on the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals (MMAP) in the Wider Caribbean and recommendations	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32	Potential costs, benefits, and operational framework of a Marine Mammal Regional Activity Network (RAN)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.33	Report of the STAC Exemptions Working group	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.34	United States Exemptions Report to the Specially Protected Áreas and Wildlife Protocol of the Cartagena Convention for 2021	

Symbol	Title	Agenda Item
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.35	Report for considering ways to facilitate reporting of exemptions / Recommendations for STAC10 to Facilitate the Reporting of Exemptions	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.36	Project under development: Caribbean Marine Megafauna and Anthropogenic Activities (CAMAC)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.37	Proposal by the French Republic on Sargassum	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.38	Review of Operations, Functioning, and Financing of Regional Activity Centres and Regional Activity Networks of the Cartagena Convention: RAC/RAN Review Work plan 2022/2023	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.39	Project Document: Implementation of the Strategic Action Program of the Gulf of Mexico Large Marine Ecosystem	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.40	Progress Report: ACP MEA III Project Small Scale Funding Agreement with the Gulf and Caribbean Fisheries Institute	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.41	ACP MEAs III Project Half Yearly Reports: January 2021 to June 2022	
UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.42	Information Paper on "Protecting Blue Corridors" An international collaborative project co-designing marine connectivity conservation strategies and solutions for whales with opportunities for the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CARWG.42/INF.7 Add.1	Assessment of the Impact and Effectiveness of the Caribbean Marine Protected Área Network and Forum (CaMPAM)	
UNEP(DEPI)/CARWG.42/INF.10	Developing an Ecological Network between the SPAW-listed MPAs of the Wider Caribbean	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.11	Proposal of the “Parke Marino Aruba” for listing under the SPAW Protocol	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12/Rev.1	Terms of Reference for the SPAW STAC Ad Hoc Working groups	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.35/Rev.1	Sargazo White Paper 2021	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/9	Report of the Ninth Meeting of the Scientific and Technical Advisory Committee (STAC) to	

Symbol	Title	Agenda Item
	the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife in the Wider Caribbean	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/8	Recommendations of the Ninth Meeting of the Scientific and Technical Advisory Committee (STAC) to the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/3 Rev.1	Work plan and Budget of the Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) Sub-programme for the 2021-2022 Biennium	
UNEP (DEPI)/CAR IG.43/INF.3	Protecting and Restoring the Ocean's natural Capital, building Resilience and supporting region-wide Investments for sustainable Blue Socio-Economic development (PROCARIBE+) PIF	
UNEP(DEPI)/CAR IG.44/4	Report of the Eleventh Meeting of the Contracting Parties (COP) to the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region, 27 July 2021	
UNEP(DEPI)/CAR IG.44/3	Decisions of the Eleventh Meeting of the Contracting Parties (COP) to the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CAR IG.45/6	Report of the Nineteenth Intergovernmental Meeting of the Action Plan for the Caribbean Environment Programme and Sixteenth Meeting of the Contracting Parties to the Convention for the Protection and Development of the Marine Environment of the Wider Caribbean Region	
UNEP(DEPI)/CAR IG.45/5	Decisions of the Nineteenth Intergovernmental Meeting on the Action Plan for the Caribbean Environment Programme and Sixteenth Meeting of the Contracting Parties to the Convention for the Protection and Development of the Marine Environment of the Wider Caribbean Region	

Symbol	Title	Agenda Item
Reference Documents		

Symbol	Title	Agenda Item
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.4	Report of the SPAW Regional Activity Centre (SPAW-RAC) in Guadeloupe: operations and budget for the period 2019-2020	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.7	Update on The Caribbean Marine Protected Áreas Management Network and Forum (CAMPAM) and its Major Activities During the 2019-2020 Biennium	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.8 Rev1	Strategic Directions and Plan for CaMPAM	
UNEP(DEPI)/CARWG.42/INF.19	Protected Áreas Management Effectiveness (PAME) of SPAW Sites	
UNEP(DEPI)/CARWG.42/INF.20	"The U.S. National Oceanic and Atmospheric Administration's Efforts to Address Ocean Acidification in the Caribbean."	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.24 Add.2	Proposal for the inclusion of the whale shark Rhincodon typus in Appendix II of the Protocol concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW Protocol)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.24 Add.3	Proposal for the inclusion of the Giant manta ray species Manta birostris in Appendix II of the Protocol concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW Protocol)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.24 Add.4	Proposal for the Uplisting of the Great Hammerhead Shark Sphyrna Mokarran from Annex III to Annex II of the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW Protocol)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.24 Add.5	Proposal for the Uplisting of the Smooth Hammerhead Shark Sphyrna Zygaena from Annex III to Annex II of the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW Protocol)	
UNEP(DEPI)/CARWG.42/INF.24 Add.1	Proposal for the inclusion of the Oceanic whitetip shark Carcharhinus longimanus in Appendix II of the Protocol concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW Protocol)	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.24	Effective National Legal Protection and Regionwide Management of Sharks and Rays	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.25	Recommendations for preventing sawfish extinction	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.29	Implementation highlights of the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals (MMAP)	

Symbol	Title	Agenda Item
	in the Wider Caribbean and recommendations	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.29 Add.1	Implementation of the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals (MMAP): A Scientific and Technical Analysis	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.38	Recommendations for conserving the Nassau Grouper	
UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.39	Recommendations for the protection and recovery of the Caribbean Sea turtles	
UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.10	Updating CaMPAM MPA Database - Product of a consultant agreement with GCFI	
UNEP(DEPI)/CARWG.38/INF.6	Evaluation of CaMPAM Activities and Recommendations for Improvement - An analysis of the last 15 years	
UNEP CEP, 2022	Review of Operations, Functioning, and Financing of Regional Activity Centres and Regional Activity Networks of the Cartagena Convention	
UNEP CEP, 2021	How to Conduct a Protected Áreas Management Effectiveness Assessment	
UNEP CEP, 2021	Manual for the ecological restoration of mangroves in the Mesoamerican Reef System and the Wider Caribbean	
JNEP CEP, 2021	White Paper on Stony Coral Tissue Loss Disease	
JNEP CEP, 2021	Regional Seas Strategic Directions 2022-2025	
UNEP CEP, 2020	SPAW Protected Áreas of the Wider Caribbean: A comprehensive Booklet	
JNEP CEP, 2020	UNEP CEP Technical Report No. 1: The State of Nearshore Marine Habitats in the Wider Caribbean	
UNEP CEP, 2020	UNEP CEP Technical Report No. 2: Regional Strategy Action Plan for the Valuation, Protection and/or Restoration of Key Marine Habitats in the Wider Caribbean 2021–2030	
UNEP CEP, 2012	Convention for the Protection and Development of the Marine Environment of the Wider Caribbean Region, Protocol Concerning Cooperation in Combating Oil Spills, Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife and the Protocol Concerning Pollution from Land-Based Sources and Activities	

Symbol	Title	Agenda Item
UNEP CEP, 2010	Rules of Procedure for the Convention for the Protection and Development of the Marine Environment of the Wider Caribbean Region (Cartagena Convention	
UNEP CEP, 2010	Financial Rules for the Cartagena Convention, its Caribbean Environment Programme and Terms of Reference for the Caribbean Trust Fund	
UNEP(DEPI)/CAR IG.36 CRP.1	Amendment to the Financial Rules for the Cartagena Convention	
UNEP CEP, 2010	Guidelines for the Establishment and Operation of Regional Activity Centres and Regional Activity Networks for the Cartagena Convention	
UNEP(DEPI)/CAR WG.32/ INF.9 Rev.3	Template for National Reporting on the Cartagena Convention and its Protocols	
UNEP CEP, 2008	Action Plan for the Conservation of Marine Mammals (MMAP) in the Wider Caribbean Region. United Nations Environment Programme – Caribbean Environment Programme, Kingston, Jamaica. 2008. (English and Spanish	
UNEP, 2022	Harmful Marine Extractives: Understanding the risks & impacts of financing non-renewable extractive industries Deep-Sea Mining	
UNEP, 2022	Environmental Aspects of Minerals and Metals Management	
UNEP, 1991	Final Act of the Conference of Plenipotentiaries for the Adoption of the Annexes to the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife in the Wider Caribbean Region	
UNEP, 1990	Final Act of the Conference of Plenipotentiaries Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife in the Caribbean Region	

ANEXO III - RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

RECOMMENDATIONS OF THE MEETING

Having convened the Tenth Meeting of the Scientific and Technical Advisory Committee (STAC) to the Protocol Concerning Specially Protected Áreas and Wildlife (SPAW) in the Wider Caribbean Region virtually from 30 January 2023 – 1 February 2023.

The Meeting recommends,

(1) Prior to the Convening of the Twelfth SPAW Conference of the Parties (COP12) and Twentieth Intergovernmental Meeting (IGM20)

RECOMMENDATION I

Review of Documents

Taking note of the request from Contracting Parties to provide comments and technical input on certain documents before they are presented to the Twelfth SPAW COP (COP12) and Twentieth Intergovernmental Meeting (IGM20) for approval as appropriate;

Recommends that:

1. Contracting Parties provide additional comments on the "Draft Work Plan for the Specially Protected Áreas and Wildlife Sub-Programme for the 2023-2024 biennium" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/3), no later than February 15, for submission to SPAW COP12 for approval.
2. If needed, the Secretariat convene Contracting Parties in a drafting group to review and address the comments submitted on the Draft Work Plan and circulate the revised Draft Work Plan to Contracting Parties prior to submission to SPAW COP12.
3. Contracting Parties provide comments on the "SPAW Regional Activity Centre Strategic Plan 2023-2028" (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.7) to the SPAW-RAC by, 28th February 2023, to be
   addressed prior to the submission of the Strategic Plan to SPAW COP12 for approval.
4. Contracting Parties provide comments to the Secretariat on the Update of the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals in the Wider Caribbean Region (UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.31) by February 15 for review, revision, and submission to SPAW COP12 for approval.
5. The Secretariat convene Contracting Parties in a drafting group to review and address the comments submitted on the Update of the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals in the Wider Caribbean Region (UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.31) and circulate the revised Action Plan to Contracting Parties prior to submission to SPAW COP12.
6. Considering the extenuating circumstances regarding the Parke Marino Aruba proposal, SPAW STAC10 request the Protected Áreas Working group to assess the response of Aruba representing the Kingdom of the Netherlands on three key points in their nomination of Parke Marino Aruba:
   i. The nomination document should include more references to publications, documents and all relevant sources of information provided on ecological and cultural/ socio-

economic aspects.

ii. A Management Plan must be elaborated and validated in consultation with a broad range of stakeholders then implemented prior to submitting the application.

iii. An evaluation framework to monitor the success of the management must be established.

The response of Aruba to the key points must be sent to the Secretariat as timely as possible but before February 15, in order to allow the Working group to give the proper attention to the assessment and to facilitate that the outcomes of the assessment could be presented to STAC 10 for advice regarding whether the nomination fulfills the "Guidelines and Criteria for the Evaluation of Protected Áreas to be Listed Under the SPAW Protocol" (2010 Guidelines) before the presentation to SPAW COP12 consistent with relevant deadlines.

(2) To the Twelfth SPAW Conference of Parties (COP12) and Twentieth Intergovernmental Meeting (IGM20)

RECOMMENDATION II
Programme Coordination and Management

Recommends that:

1. SPAW STAC10 notes the SPAW Consortium Concept Brief as presented in (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/CRP.1) and recognize the contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Cartagena Convention, in particular to the SPAW Programme, and further recommends SPAW COP12 notes the same.
2. SPAW COP12 notes with interest the Information Paper on Protecting Blue Corridors (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/CRP.1) and the importance of the information for the Wider Caribbean Region.

RECOMMENDATION III

Programme of Work and Budget 2023-2024

Recommends that:

1. SPAW COP12 acknowledge the involvement of the SPAW-RAC in the CAMAC project (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.36), which promotes the implementation of the SPAW programme and the achievement of the SPAW objectives.

2. SPAW COP12 encourage the SPAW-RAC to include interested Contracting Parties to the extent possible and identify opportunities for CAMAC to support such interested Contracting Parties in achieving SPAW objectives, including those outlined in the Update of the Action Plan for the Conservation of Marine Mammals in the Wider Caribbean Region.

RECOMMENDATION IV

Protected Áreas

Having reviewed the Report of the STAC Protected Áreas Working group and (UNEP(DEPI)/CARWG.43/INF.12) and the following information documents UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.13 and UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.14;

Welcoming the proposal by the Government of the France to nominate the Martinique Marine Nature Park as a SPAW-listed site;

Welcoming and noting the proposal by the Government of Aruba as part of the Kingdom of the Netherlands to nominate the Parke Marino Aruba as a SPAW-listed site;

Recognizing the contribution from the SPAW-RAC and the experts participating in the Protected Áreas Working group;

Taking note of the review by the Protected Áreas Working group and the report under the coordination of SPAW-RAC (UNEP(DEPI)/CARWG.43/INF.12);

Recommends that:

1. The Secretariat and SPAW-RAC, as appropriate, work with Contracting Parties, including managers of SPAW-listed protected Áreas, and other relevant partners, as appropriate, to develop a proposal for the creation of a network for SPAW-listed protected Áreas coordinated by the Secretariat or SPAW-RAC with the purpose of understanding and addressing the needs of protected Área managers to improve protected Área effectiveness. The proposal should include a suggested strategic vision, work plan, institutional structure, and budget and should be presented to SPAW STAC11 and COP13 for consideration.

2. SPAW COP12 recognize that the creation or establishment of additional protected Áreas in the Wider Caribbean Region may contribute to achieving Target 3 of the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework.

3. The SPAW-RAC continue to maintain, improve and update the database related to the protected Áreas listed under the SPAW Protocol directly on the SPAW-RAC website (https://www.car-spaw- rac.org/?Protected-Áreas).

4. The Secretariat invite Contracting Parties to prepare and submit nominations according to the "Guidelines and Criteria for the Evaluation of Protected Áreas to be Listed Under the SPAW Protocol" using the "Annotated Format for the Presentation Reports for the Áreas Proposed for Inclusion in the SPAW List" approved by SPAW Contracting Parties at the 6th SPAW COP (UNEP(DEC)/CAR WG.29/4Rev.13), available on the SPAW-RAC website.

5. SPAW COP12 approve the inclusion of Parc Naturel Marin de Martinique, proposed by the Government of France, in the list of protected Áreas under the SPAW Protocol.

6. The Protected Áreas Working group review the "Guidelines and Criteria for the Evaluation of Protected Áreas to be Listed Under the SPAW Protocol" (2010 Guidelines), building on earlier discussions and preliminary recommendations, and prepare suggestions to simplify and streamline the process, including possible modifications to the 2010 Guidelines, for consideration at SPAW STAC11 and COP13.

7. Contingent upon intersessional review and positive advice by the STAC, SPAW COP12 include Parke Marino Aruba in the list of protected Áreas under the SPAW Protocol.

RECOMMENDATION V

Exemptions Reports

Having reviewed the Report of the STAC Exemptions Working group (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.33)

Welcoming and noting the United States Exemptions Report (2018-2021) (contained in document UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.34);

Recommends that:

1. SPAW COP12 endorse the recommendations of the Report of the Exemptions Working group (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.33).
2. The Secretariat and SPAW-RAC support capacity building for improved reporting of exemptions including through Peer-to-Peer exchanges and assessments of Contracting Parties' needs.

RECOMMENDATION VI

Sargazo

Recommends that:

1. Contracting Parties engage in and contribute to relevant fora, as appropriate, including the Sargazo Information Hub and the Sargazo Working group coordinated by the Group on Earth Observations (GEO) Blue Planet Initiative, as well as the IOC of UNESCO Sub-Commission for the Caribbean and Adjacent Regions (IOCARIBE), as well as, as appropriate, the SARGCOOP Program.
2. Upon request, the Secretariat and SPAW-RAC, as appropriate, continue coordination and collaboration with relevant regional and global initiatives to study the causes of and promote synergies and solutions to coastal Sargazo influxes, within the scope of the SPAW Protocol and the Cartagena Convention, and provide information on SPAW and its work to such fora.
3. The Sargazo Working group survey Contracting Parties on their needs related to managing Sargazo influx and how such influx may affect their implementation of obligations under the SPAW Protocol and Cartagena Convention, as well as the LBS Protocol, as appropriate.
4. Taking into account the findings of the survey and consultations, as well as any consultations with additional experts as appropriate, the Sargazo Working group update and prioritize the proposed action plan of the Sargazo Working group in UNEP(DEPI)/CAR WG.42/7 for consideration by SPAW STAC11 and COP13.

RECOMMENDATION VII
Working groups

Recommends that:

1. The SPAW-RAC invite Contracting Parties to designate experts with scientific and/or technical competence to the SPAW STAC Ad Hoc Working groups, in accordance with the Terms of Reference, within two months following SPAW COP12.

RECOMMENDATION VIII

Emerging Issues

Recommends that:

1. The Secretariat and SPAW-RAC, as appropriate, continue to engage with the Ocean Acidification Community of Practice and communicate with the regional sub commission of the Intergovernmental Oceanographic Commission (IOCaribe) regarding any potential future work on ocean acidification, including sharing announcements of related funding calls for the region.
2. With regard to the issue of Deep Seabed Mining and potential implications for Contracting Parties, Contracting Parties and the Secretariat are encouraged to share relevant information about the SPAW Protocol through the existing mechanisms for the ongoing International Seabed Authority negotiations.

RECOMMENDATION IX

Species

Recommends that:

1. SPAW COP12 decide on the proposals for the uplisting of the whale shark, giant ray manta and hammerhead sharks from Annex III to Annex II of the SPAW Protocol, noting the lack of consensus of the Contracting Parties on the submitted proposals.

2. SPAW COP12 adopt the recommendations for the conservation of Sawfishes (Pristidae) in UNEP (DEPI) CAR WG.43/INF.25, paragraphs 6-11, and requests the Species Working group to assist the Secretariat and SPAW-RAC with implementation of the recommendations, as appropriate.

3. SPAW COP12 request the Secretariat and SPAW-RAC to report to STAC 11 on the progress implementing the recommendations for the conservation of Sawfishes (Pristidae), in UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.25.
4. SPAW COP12 adopt the recommendations in UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26, paragraphs 12- 14, for the conservation of Nassau Grouper (*Epinephelus striatus*), and invite Contracting Parties, the Secretariat, and SPAW-RAC to report on progress implementing these

recommendations to STAC 11.

5. The Species Working group and Protected Áreas Working group undertake the joint task in UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.26, paragraph 15, for the conservation of Nassau Grouper (*Epinephelus striatus*), and report progress and make recommendations, as ap- propriate, to STAC 11.

6. SPAW COP 12 adopt the recommendations in UNEP(DEPI)CAR WG.43/INF.24, paragraphs 4-12, and request the Secretariat and SPAW-RAC to work with WIDECAST and other experts, as appropriate, to implement the recommendations, subject to availability of resources.

7. SPAW COP12 requests the Secretariat and SPAW-RAC to report to STAC 11 on the progress implementing the recommendations in UNEP (DEPI) CAR WG.43/INF.24.

8. SPAW COP12 adopt the endorsed submitted proposals on the uplisting of the Oceanic Whitetip Shark and Lesser Antillean Iguana from Annex III to Annex II and the inclusion of all Parrotfishes and the Caribbean reef shark in Annex III.

9. The Species Working group develop a set of prioritized recommendations for the conservation and management of parrotfish in the Caribbean, using UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.15 as the basis for such recommendations, and that SPAW COP 12 invite the Secretariat and SPAW-RAC to support interested Contracting Parties in the implementation of conservation and management measures for parrotfish, as appropriate. In the development of recommendations and implementation of conservation and management measures, the Secretariat, SPAW-RAC and Species Working group could consider, inter alia:

    i. The possible development of a regional management plan for parrotfish in the Caribbean.
    ii. Developing recommendations to protect and enhance existing populations by reducing the negative effects of overexploitation and unsustainable fishing methods.
    iii. Developing recommendations to improve the status of the marine habitats on which parrotfish depend and prevent further degradation of these habitats.
    iv. Opportunities to improve the understanding of the status of parrotfish by supporting fisheries-independent research into the physiology, life history and ecology of parrotfish.
    v. The possible creation of a fishery-dependent data collection programme to better record fisheries and landings data to determine the effects of fishing on parrotfish populations.
    vi. Conducting socio-economic assessments to understand the role of parrotfish in local economies.
    vii. Opportunities to strengthen outreach, communication and public awareness.
    viii. Opportunities to support programmes to facilitate the transition of fishers to alternative livelihoods.

10. The Secretariat work with Contracting Parties, with input from the SPAW-RAC as appropriate, to further elaborate and evaluate the legal and institutional mechanisms to establish a potential Marine Mammal Regional Activity Network (RAN), taking into consideration the various options outlined in UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.32, including the proposed RAN architecture described in section 3.2. The resulting report should be prepared within one year of SPAW COP12 and should include a review of the legal and institutional considerations related to a potential RAN's governance structure.

11. The updated Marine Mammal Action Plan for the Conservation of Marine Mammals in the Wider Caribbean Region, taking into account comments made during STAC10 and during the subsequent review period referenced in recommendation I, be presented to SPAW COP12 for adoption as a set of recommended actions and compilation of relevant resources to address the priority threats to marine mammals in the region.

12. Subject to the adoption of the updated Marine Mammal Action Plan for the Conservation of Marine Mammals in the Wider Caribbean Region, that STAC10 recommends that, upon request, the Secretariat and SPAW-RAC assist SPAW Contracting Parties in its implementation, as appropriate and subject to the availability of resources.

13. The Secretariat and SPAW-RAC report to STAC11 on their activities in support of implementation of the Action Plan.

ANEXO IV - LISTA DE PARTICIPANTES

List of Participants

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
1.	**Gisbert Boekhoudt**	Aruba	Director Directorate for Nature & Environment Bernhradstraat 75 San Nicolas, Aruba	Tel: 297- 592-9272 Email: gisbert.boekhoudt@dnmaruba.org
	Oriana Wouters	Aruba	Policy Advisor Nature & Environment Bernhradstraat 75 San Nicolas, Aruba	Tel. E-mail: oriana.wouters@dnm-aruba.org
	Nadine dasilva	Aruba	Policy Officer Nature and Environment Directorate	E-mail: nadine.dasilva@dnm-aruba.org
	Kim Downes Agard (Head of Delegation)	Barbados	Senior Environmental Officer Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Tel: 1 246-535-4385 Email: kimdownesagard@barbados.gov.bb
	Jamilla Sealy	Barbados	Environmental Educator and Advocate Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Email: jamilla.sealy@barbados.gov.bb
	Tonia Williams	Barbados	Environmental Protection Department Ministry of Environment and National Beautification L.V Harcourt Lewis Building NUPW Complex Dalkeith, St. Michael, Barbados	Email: tonia.williams@epd.gov.bb
	Ann-Marie Eversley	Barbados	Senior Marine Pollution Officer Environmental Protection Department Ministry of Environment and National Beautification L.V Harcourt Lewis Building NUPW Complex Dalkeith, St. Michael, Barbados	Email: ann-marie.eversley@epd.gov.bb

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
	Adrian Bellamy	Barbados	Assistant Project Coordinator Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Tel: 1 246- 843-7420 Email: adrian.bellamy@barbados.gov.bb
	Rohan Payne	Barbados	Assistant Project Coordinator Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Tel: 1 246-535-4391 Email: rohan.payne@barbados.gov.bb
	Dennis Blades	Barbados	Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Email: connor.blades@barbados.gov.bb
	Chad Barrow	Barbados	Ministry of Environment and National Beautification 10 Floor Warrens Tower II Warrens, St. Michael Barbados	Email: chad.barrow@barbados.gov.bb
	Beverly Wade	Belize	Director of Blue Bonds and Finance Permanence Unit. Office of the Prime Minister.	Email: directorbbpfpunit@opm.gov.bz
	Ana Maria González-Delgadillo	Colombia	Professional Directorate of Marine, Coastal and Aquatic Resources Affairs Ministry of Environment and Sustainable Development	Tel: 3162796022 Email: amGonzalez-Delgadillo@minambiente.gov.co

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
	Faisal Dilrosun	Curaçao	Head of the Agriculture & Fisheries Department The Ministry of Environment, Health, and Nature of Curaçao	Tel: +599 9 432 5800 Email: Faisal.dilrosun@gobiernu.cw

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
	Nina Lysenko	Dominican Republic	Director of Marine Resources Ministry of the Environment and Natural Resources	Tel: 809- 567-4300 EXT.7156 Email: nina.lysenko@ambiente.gob.do
	Juan Luis Gonzalez-Delgadillo	Dominican Republic	Professional Directorate of Marine, Coastal and Aquatic Resources Affairs Head of the Marine Resources Management Department	Tel: 829-853-2754 Email: juan.Gonzalez-Delgadillo@ambiente.gob.do
	Yesly Ramirez	Dominican Republic	National Project Coordinator · UN Environment Programme	Email: yesly.ramirez@ambiente.gob.do
	Ricardo Rodriguez	Dominican Republic	Departamento de Conservación de Ecosistemas Marinos Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Funciones: Coordinar, dirigir y supervisar labores relacionadas con la conservación de los ecosistemas marinos. Decreto:	Email: ricardo.rodriguez@ambiente.gob.do
	Harold Guiste	Dominican Republic	Senior Fisheries Officer · Ministry of the Environment, Physical Planning Natural Resources and Fisheries, Dominica	Email: guisteh@dominica.gov.dm
	Jean Vermot **(Head of Delegation)**	France	Marine Officer Ministry of Ecological Transition MTES-DEB-MI, Tour Sequola, 92 La Defense Cedex	Tel: 33698292548 Email: jean.vermot@developpement-durable.gouv.fr
	Alona Sankar	Guyana	Commissioner · Guyana Wildlife Conservation & Management Commission	Email: alonasankar2@gmail.com
	Brenda Darlenne Flores Bustillo	Honduras	Environmental Analyst	Tel: 504 89225762 Email: bdarlaflores@gmail.com

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
	Skarleth Pineda	Honduras		Email: skarlethpineda@miambiente.gob.hn
	Rene Castellon	Nicaragua	DIRECTOR OF BIODIVERSITY MINISTRY OF THE ENVIRONMENT AND NATURAL RESOURCES	Tel: (505) 85409995 Email: rcastellon@marena.gob.ni
	Marino Eugenio Abrego	Panama	Head of Department Conservation of Coastal and Marine Resources Ministry of Environment Panama	Tel: 507 6150-2101 Email: meabrego@miambiente.gob.pa
	Lavina Alexander	Saint Lucia	Sustainable Development and Environment Officer Department of Sustainable Development	Tel: 7587234998 Email: lalexander@sde.gov.lc
	Yoeri de Vries	The Netherlands (Caribbean Netherlands)	Policy Officer Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality National Office for the Caribbean Netherlands, P.O. Box 357, Kralendijk, Bonaire, Caribbean Netherlands	Tel. 599 715 8395 Email: yoeri.devries@rijksdienstcn.com
	Hayo Haanstra	The Netherlands (Caribbean Netherlands)	Senior Policy Advisor Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality The Netherlands	Tel. Email: h.j.haanstra@minlnv.nl
	Maurice Narcis	Trinidad and Tobago	Nutrient Chemist · Institute of Marine Affairs (IMA) Trinidad & Tobago	Email: mnarcis@ima.gov.tt
	Denny Dipchansingh	Trinidad and Tobago	Conservator of Forest Ministry of Agriculture Land & Fisheries	Email: ddipchansingh@yahoo.com
	Samantha Dowdell (Head of Delegation)	United States of America	International Relations Specialist National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)	Tel : Email: samantha.dowdell@noaa.gov
	Gonzalo Cid	United States of America	Office of National Marine Sanctuaries National Ocean Service National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)	Tel : Email: gonzalo.cid@noaa.gov
	Iris Lowery	United States of America	Attorney-Advisor National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)	Tel: Email: iris.lowery@noaa.gov

CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title /Address**	**Tel/Email**
	Angela Somma	United States of America	Chief, Endangered Species Division National Marine Fisheries Service National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)	Tel: Email: angela.somma@noaa.gov
	Jeremy Weinberg	United States of America	Attorney-Adviser Office of the Legal Adviser Department of State	Tel: Email: WeinbergJM@state.gov
	Kristen Koyama	United States of America	Endangered Species Recovery Coordinator National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) National Marine Fisheries Service	Tel: 301-427-8456 Email: kristen.koyama@noaa.gov
	Elle Chang	United States of America	International Program Advisor Office of International and Tribal Affairs U.S. Environmental Protection Agency	Tel: 301-427-8456 Email: chang.elle@epa.gov
	Nina Young	United States of America	Office of International Affairs and Seafood Inspection National Marine Fisheries Service National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)	Tel: 301-427-8456 Email: nina.young@noaa.gov
	Suzanne Archuleta	United States of America	Marine Policy Advisor Office of Ocean and Polar Affairs (OES/OPA) U.S. Department of State	Tel: 202-538-0465 Email: archuletams@state.gov / Suzuleta@gmail.com

NON - CONTRACTING PARTIES				
	Participant	**Country**	**Title & Organization**	**Contact Information**
	Mervin Hastings	British Virgin Islands	Sr Marine Biologist Ministry of Natural Resources Labour & Immigration	Tel: (284) 468-2702 Email: mhastings@gov.vg
	Ildiko Gilders	Sint Maarten	Policy Advisor Nature and Environment Government of Sint Maarten	Tel: +1 (721) 553-4840 Email: Ildiko.Gilders@sintmaartengov.org

OBSERVERS				
	Participant	**Organization**		**Contact Information**
	Courtney Vail	Lightkeepers Foundation	Director, Principal Consultant United States of America	Tel: (480) 747 5015 Email: courtney@lightkeepersfoundation.com
	Jérôme Couvat	CARI'MAM	Responsable Scientifique AGOA. AMBITION CARAÏBE French Biodiversity Agency France	Email: jerome.couvat@ofb.gouv.fr
	Paul Giannasi	CARI'MAM	Directeur-délégué adjoint au Parc naturel marin de Martinique · Office français de la biodiversité	Email: paul.giannasi@ofb.gouv.fr
	Hyacinth Armstrong-Vaughn	IUCN/BIOPAMA	Regional Coordinator Barbados	Tel: Email: hyacinth.armstrongvaughn@iucn.org
	Lloyd Gardner	Foundation for Development Planning, Inc.	Executive Director Foundation for Development Planning, Inc. P.O. Box 303387	Tel: (1) 340-513-3562 Email: Lloyd.Gardner@fdpi.org
	Monica Borobia	Monitor Caribbean	Collaborator Canada	Tel: 1-604-997-0805 Email: m_borobia@yahoo.com
	Olga Koubrak	SeaLife Law	Legal advisor Canada	Tel: 902-223-89999 Email: okoubrak@sealifelaw.org
	Respaldo Lorena Tobon			Tel: Email: pautaenentretenimientotonight@gmail.com

	Susan Millward	Animal Welfare Institute	Director Marine Programmes 900 Pennsylvania Ave, SE Washington DC 20003 United States of America	Tel: (202) 446-2123 Email: marineteamzoom@IBAonline.org
	Martha Prada	Independent	Consultant/Marine biologist Puerto Rico	Email: pradamc@gmail.com
	Robert Glazer	Gulf and Caribbean Fisheries Institute	Executive Director Gulf and Caribbean Fisheries Institute United States of America	Email: bob.glazer@gcfi.org
	Emma Doyle	Gulf and Caribbean Fisheries Institute (MPAConnect Network)	Vice Chair (GCFI) Coordinator	Email: emma.doyle@gcfi.org
	Alejandro Acosta	Food and Agriculture Organization of the United Nations	Policy Officer United States of America	Email: alejandro.acosta@gcfi.org
	Fadilah Ali	Gulf and Caribbean Fisheries Institute	Assistant Executive Director United States of America	Tel: Email: fadilah.z.ali@gmail.com
	Jeffrey Bernus	Caribbean Cetacean Society	Co-founder & Director	Tel: Email: jeffrey.bernus@ccs-ngo.com
	Sandrine Pivard	DREAL (Direction Régionale de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement)	Deputy Regional Director	Tel: Email: dreal-normandie@developpement-durable.gouv.fr

	Ronald Orenstein (Phd.)	Canada / Humane Society international	Zoologist, Lawyer, dedicated wildlife conservationist and the author of thirteen books on science and nature.	Email: ron.orenstein@rogers.com
	Georgia Hancock	Animal Welfare Institute	Esq., Acting Director and Senior Counsel, Marine Life Program United States of America	Email: georgia@IBAonline.org
	Luisa Capri Sanchez	Association of Caribbean States Directorate of Disaster Risk Reduction, Environment and the Caribbean Sea (DECS)	Research Assistant Trinidad and Tobago	Email: lcsanchez@acs-aec.org
	Ana Leticia Ramirez Cuevas	Association of Caribbean States Directorate of Disaster Risk Reduction, Environment and the Caribbean Sea (DECS)	Director Trinidad and Tobago	Email: aramirez@acs-aec.org
	Cherisse Braithwaite-Joseph	Association of Caribbean States (ACS) Directorate of Disaster Risk Reduction, Environment and the Caribbean Sea (DECS)	Advisor Trinidad and Tobago	Email: cbjoseph@acs-aec.org
	Ruleta Camacho Thomas	National Parks Authority	Natural Resource and Environmental Management - Senior Advisor Antigua and Barbuda	Email: ruleta.camacho-thomas@nationalparksantigua.com rcam.doe@gmail.com
	Silvana García			Email: silvanaagl87@gmail.com
	Stacey Mac Donald	World Wildlife Fund (WWF-NL)	Project Advisor at *WWF* Netherlands (WNF / Wereld Natuur Fonds)	Email: smacdonald@wwf.nl

	Alexis Valauri-Orton	The Ocean Foundation	Program Officer United States of America	Email: avalauriorton@oceanfdn.org
	Monique van de Water	World Wildlife Fund (WWF-NL)	Sr. Advisor	Email: Mwater@wwf.nl
	Anita montoute	Government of Saint Lucia	Permanent Secretary Ministry of Education, Innovation, Gender Relations and Sustainable Development,	Email: anitamontoute.dsd@gmail.com
	Ryan Fung A Loi	Maritime Authority	Head Legal Affairs Suriname	Email: rfungaloi@gmail.com
	Laura Catalina Reyes Vargas	Los Andes University	Department of Biological Sciences Colombia	Email: lauracatalinareyesvargas@gmail.com
	Sandy Pereira	MEPs European Parliament -	Delegation to the Euro-Latin American Parliamentary Assembly Portugal -	Email: sandypereirap@gmail.com
	Monique Pool	Green Heritage Fund	Director – Suriname	Email: monique@greenfundsuriname.org
	Angiolina Henriquez	Aruba Marine Mammal Foundation	CEO Aruba	Email: Angiolinah@gmail.com

	Jaime Bolaños	Oaxaca Community Foundation– & Caribbean-wide Orca Project – México	Synergos Senior Fellow & CEO,	Email: megapterax@yahoo.com
	Quircio Mauricio Chavez			Email: quircio07@outlook.com
	Skarleth Pineda	Guatemala	Censista en Instituto Nacional de Estadística (INE). Instituto Nacional de Estadística (INE).	Email: skarlethpineda@miambiente.gob.hn
	Anabell Arvelaez	Venezuela		Email: aarvelaez@gmail.com
	Carolina Cassani	Fundación Cethus Argentina	Representative of Fundación Cethus in International Organisations	

REGIONAL ACTIVITY CENTERS				
	Participant	**Organization**		**Contact Information**
	Marlen Perez	RAC CIMAB	Deputy Director Centro de Investigacion y Manejo Ambiental del Transporte, (Cimab) Carretera del Cristo No.3 Casablanca. Regla. Havana. Cuba	Tel. 53-52114641 Email: Mp420ale@gmail.com
	Darryl Banjoo	RAC IMA Trinidad and Tobago	Acting Director Institute of Marine Affairs Hilltop Lane Chaguaramas	Tel: 868-634-4291 Email: dbanjoo@ima.gov.tt
	Nadia Gour	RAC REIMPEITC Curaçao	IMO Consultant - International Maritime Organization (IMO)	Email: ngour@racrempeitc.org

	Geraldine Conruyt	SPAW-RAC Guadeloupe	Deputy Director Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Tel: +590 (0)5 90 99 43 43 Email: geraldine.conruyt@developpement-durable.gouv.fr
	Christophe Blazy	SPAW-RAC Guadeloupe	Marine Ecosystems Project Officer Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email:christophe.blazy@developpement-durable.gouv.fr
	Julie Jouitteau	SPAW-RAC Guadeloupe	Executive assistant Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: julie.jouitteau@developpement-durable.gouv.fr
	Lucile ROSSIN	SPAW-RAC Guadeloupe	Director Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: lucile.rossin@developpement-durable.gouv.fr
	Lucas GENEVE	SPAW-RAC Guadeloupe	Marine Fisheries Project Officer Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: lucas.geneve@developpement-durable.gouv.fr
	Claire Pusineri	SPAW-RAC Guadeloupe	Biodiversity Project Officer Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: claire.pusineri@developpement-durable.gouv.fr
	Lucie labbouz	SPAW-RAC Guadeloupe	Protected Áreas Project Officer Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: lucie.labbouz@developpement-durable.gouv.fr
	Célie Nazical	SPAW-RAC Guadeloupe	SPAW support Officer Regional Activity Centre for Specially Protected Áreas and Wildlife Parc national de la Guadeloupe	Email: celie.nazical@developpement-durable.gouv.fr

UN ENVIRONMENT PROGRAMME				
	Participant	**Organization**		**Contact Information**

SECRETARIAT **United Nations Environment Programme** **Cartagena Convention** **14-20 Port Royal Street** **Kingston, Jamaica** **Tel: +876-922-9267 / Fax: +876-922-9292** **E-mail:** unep-cartagenaconvention@un.org				
	Christopher Corbin	Secretariat	Coordinator	christopher.corbin@un.org
	Clementiene Pinder	Secretariat	Administrative/Funds Management Officer	pinderc@un.org
	Donna Sue Spencer	Secretariat	Communications Specialist (IWEco Project)	Donna.spencer@un.org
	Sarah Wollring	Secretariat	Associate Programme Management Officer (JPO) - **CETA** UNEP - Cartagena Convention Secretariat and Caribbean Environment Programme (CEP)	sarah.wollring@un.org
	Donna Henry-Hernandez	Secretariat	Programme Management Assistant, (IWEco Project)	donna.hernandez@un.org
	Tamoy Singh Clarke	Secretariat	Programme Management Assistant (SPAW)	Tamoy.singh@un.org
	Jhenelle Barrett	Secretariat	Programme Management Assistant (AMEP)	Jhenelle.barrett@un.org
	Terrike Brown	Secretariat	Team Assistant	Terrike.brown@un.org
	Georgina Singh	Secretariat	Team Assistant	Georgina.singh@un.org
	Maydene Campbell	Secretariat	Staff Assistant	maydene.campbell@un.org
	Issa Kogongo	Secretariat	Information Technology Assistant	issa.kigongo1@un.org
	Tracey Tucker	Secretariat	Team Assistant, Administration	tracey.tucker@un.org
	Kristeena Monteith	Secretariat	UN Volunteer	kristeena.monteith@un.org
	Ashleigh Blythe	Secretariat	UN Volunteer	ashleigh.blythe@un.org
	H. Eda Isik	Secretariat	Intern	hacer.isik@un.org
	Paloma Guzman	Secretariat	Intern	paloma.fraserprynneguzman@un.org
	Mahsa Sanaei	Secretariat	Intern	mahsa.sanaei@un.org

	Vilma Gregory	Secretariat	Communications Consultant	vilma.gregory@un.org